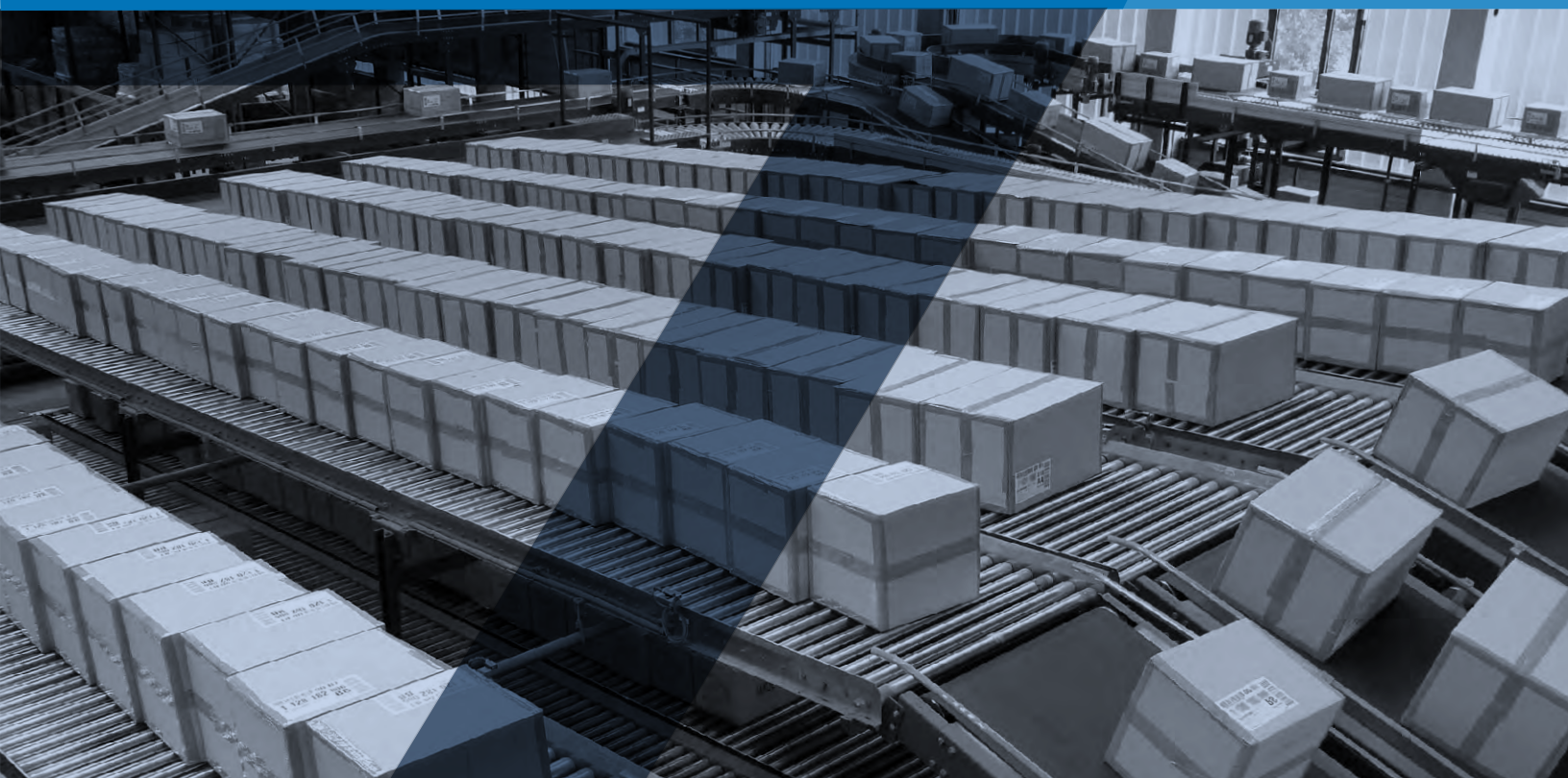


# Índice Nacional de Precios Productor

Documento metodológico

Base julio de 2019 = 100



Instituto Nacional de Estadística y Geografía

# Índice Nacional de Precios Productor

Documento metodológico

Base Julio 2019=100



**Catalogación en la fuente INEGI:**

338.5201 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México).  
Índice Nacional de Precios Productor : documento metodológico : base julio  
2019=100 / Instituto Nacional de Estadística y Geografía.-- México : INEGI, c2019.

xii, 125 p.

1. México - Índices de precios - Metodología.

**Conociendo México**

**01 800 111 4634**

**[www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)**

**[atencion.usuarios@inegi.org.mx](mailto:atencion.usuarios@inegi.org.mx)**

 **INEGI Informa**  **@INEGI\_INFORMA**

DR © 2019, **Instituto Nacional de Estadística y Geografía**

Edificio Sede

Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301

Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276 Aguascalientes,

Aguascalientes, Aguascalientes, entre la calle INEGI,

Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas.

## Presentación

---

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** presenta el **Documento Metodológico del Índice Nacional de Precios Productor**, que sustenta su diseño conceptual y metodológico, así como la actualización realizada con el cambio de año base del Índice, al mes de julio 2019.

Lo anterior, a fin de dar a conocer a los usuarios de las estadísticas económicas, el proceso de elaboración del indicador, desde su conceptualización hasta su difusión, pasando por las fases de identificación de necesidades, diseño, construcción, captación, procesamiento y análisis de la producción. Asimismo, para informar sobre su actualización en 2019, a partir de la nueva dinámica del mercado, la adopción de nuevas tecnologías en los procesos de producción, y el surgimiento de nuevos productos y actividades económicas.

El cambio de base del INPP en 2019 hizo posible actualizar el sistema de ponderación y contenido de la canasta del Índice, a fin de reflejar la nueva estructura de la producción nacional del país. En dicho cambio se consideraron las recomendaciones de buenas prácticas internacionales, los lineamientos institucionales para la actualización de información económica, así como los aspectos que regula la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, la cual señala las características de la Información de Interés Nacional a las que tiene que sujetarse el INPP, en su carácter de información de interés nacional.

El presente documento reitera el compromiso del **INEGI** con la calidad y la mejora continua a través de la revisión y actualización metodológicas de los proyectos bajo su responsabilidad.

## Acrónimos

---

<b>BCE</b>	Banco Central Europeo
<b>BLS</b>	Bureau of Labor Statistics
<b>BM</b>	Banco Mundial
<b>CAB</b>	Cambio de Año Base
<b>CE</b>	Censos Económicos
<b>CFE</b>	Comisión Federal de Electricidad
<b>CMAE</b>	Catálogo Mexicano de Actividades Económicas
<b>COU</b>	Cuadros de Oferta y Utilización
<b>DCM</b>	Dispositivo de Cómputo Móvil
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación
<b>EUROSTAT</b>	Oficina Europea de Estadística
<b>FMI</b>	Fondo Monetario Internacional
<b>IGAE</b>	Indicador Global de la Actividad Económica
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>INPC</b>	Índice Nacional de Precios al Consumidor
<b>INPP</b>	Índice Nacional de Precios Productor
<b>IPP</b>	Índice de Precios Productor
<b>ISO</b>	International Organization for Standardization
<b>LSNIEG</b>	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
<b>MIP</b>	Matriz de Insumo Producto
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>ONS</b>	Office for National Statistics
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>PEMEX</b>	Petróleos Mexicanos
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>RENEM</b>	Registro Estadístico de Negocios de México
<b>SADER</b>	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
<b>SCIAN</b>	Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte
<b>SCINPP</b>	Sistema de Cálculo del Índice Nacional de Precios Productor
<b>SCN</b>	Sistema de Cuentas Nacionales
<b>SCNM</b>	Sistema de Cuentas Nacionales de México
<b>SGC</b>	Sistema de Gestión de la Calidad
<b>SNIIM</b>	Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados

# Índice

---

<b>Introducción</b>	IX
<b>Parte I. Necesidades de información, Diseño Conceptual y Cambio de Base del INPP</b>	1
<b>1. Necesidades de información del INPP</b>	3
1.1 Requerimientos de usuarios	3
1.2 Requisitos legales del INPP	5
1.3 Requerimientos técnicos nacionales e internacionales del INPP	5
<b>2. Diseño del INPP</b>	9
2.1 Diseño Conceptual del INPP	9
2.2 Marco Legal	10
2.3 Antecedentes y evolución del INPP en México	11
2.4 Recomendaciones internacionales de buenas prácticas	13
<b>3. Cobertura, características y usos del INPP</b>	15
3.1 Cobertura sectorial	15
3.2 Características del INPP	16
3.3 Usos del INPP	16
<b>4. Cambio de base del INPP y mejoras metodológicas</b>	17
4.1 Actualización del contenido de la canasta	17
4.2 Actualización de la estructura de ponderación	18
4.3 Nuevo periodo de referencia	18
4.4 Actualización del diseño estadístico	18
4.5 Ajuste de series de tiempo con nueva base	19
4.6 Ventajas y Beneficios	19
<b>5. Canasta del INPP</b>	21
5.1 Integración de la canasta del INPP 2019	21
5.2 Cobertura de la canasta de acuerdo al SCIAN	26
<b>6. Ponderadores del INPP</b>	29
<b>7. Periodo de referencia del INPP</b>	33
7.1 Selección de la descomposición	33
7.2 Procedimiento de descomposición de series	33
7.3 Resultados	34

<b>Parte II. Cálculo del INPP, Genéricos con tratamiento especial y Diseño de muestreo</b>	<b>35</b>
<b>8. Procedimiento de cálculo del INPP</b>	<b>37</b>
8.1 Cálculo del Índice general	37
8.2 Cálculo de los índices de precios de productos Genéricos	38
8.2.1 Cálculo de índices de genéricos con Media geométrica	38
8.2.2 Cálculo de índices de Genéricos con Media aritmética ponderada	38
<b>9. Genéricos con tratamiento especial</b>	<b>41</b>
9.1 Genéricos Agropecuarios y Pesqueros	41
9.2 Genéricos de Electricidad	42
9.3 Genéricos de Construcción	43
9.4 Índice de Costo de la Construcción	45
9.4.1 Índice de Construcción de la Edificación Residencial por ciudad	45
9.4.2 Materiales, alquiler de maquinaria y remuneraciones de la Industria de la Construcción	45
9.4.3 Índices de Actualización de costos de las obras públicas	47
<b>10. Diseño de muestreo</b>	<b>49</b>
10.1 Diseño estadístico de 447 Genéricos de cotización directa del INPP	49
10.1.1 Población objetivo	49
10.1.2 Cobertura geográfica y sectorial	50
10.1.3 Dominios de estudio	50
10.1.4 Unidad de Muestreo	50
10.1.5 Marco de muestreo	50
10.1.6 Esquema de Muestreo	51
10.2 Diseño Probabilístico	51
10.2.1 Tamaño de muestra	51
10.2.2 Selección de la muestra	52
10.2.3 Factores de expansión	52
10.2.4 Estimaciones	52
10.3 Diseño no Probabilístico	53
10.4 Cálculo del Índice Nacional de Precios Productor	53
<b>Parte III. Captación y Procesamiento de Precios</b>	<b>55</b>
<b>11. Captación de Precios</b>	<b>57</b>
11.1 Cotización de Precios	57
11.2 Tipos de precios a cotizar	57
11.3 Periodo de Cotización	58
11.4 Especificación de los Productos	59
11.5 Calidad de los productos y servicios	59
11.6 Captura y envío	59

<b>12. Procesamiento de la información</b>	61
12.1 Tratamiento de precios faltantes	61
12.1.1 Encadenamiento	61
12.1.2 Selección del nuevo producto	61
12.2 Imputación de precios	62
12.3 Ajuste de precios por cambio de Calidad	62
12.4 Verificación del Proceso de cálculo	63
<b>Parte IV. Difusión de los Índices de Precios Productor y Aseguramiento de la Calidad</b>	65
<b>13. Difusión y servicio a usuarios</b>	67
13.1 Tabulados publicados	67
13.2 Servicios a usuarios	68
<b>14. Aseguramiento de la calidad</b>	69
14.1 Sistema de Gestión de Calidad	69
14.2 Descripción e interrelación de los procesos	70
14.3 Conservación y resguardo de información	70
14.4 Certificación de procesos	70
<b>Glosario</b>	73
<b>Anexo</b>	79
A. Canasta del INPP y ponderadores de Producción total	81
B. Comparativo de ponderadores INPP base junio 2012 vs INPP base julio 2019	94
C. Tamaños de muestra de Genéricos de cotización directa del INPP	107
D. Genéricos recuperados del INPC y Registros administrativos	122



## Introducción

---

El propósito de este documento es proporcionar al usuario interesado una descripción del diseño conceptual y metodológico del **Índice Nacional de Precios Productor (INPP)**, y dar a conocer las modificaciones que el INEGI introdujo al mismo, con el Cambio de Año Base (CAB) en 2019. Este cambio se realizó de conformidad con las recomendaciones de buenas prácticas internacionales y los *Lineamientos para el ciclo de actualización de la información económica generada por la Dirección General de Estadísticas Económicas del INEGI*<sup>1</sup>.

*El Producer Price Index Manual: Theory and Practice*<sup>2</sup> indica que “debido a que los niveles de producción de las actividades económicas a nivel nacional responden de forma directa a las condiciones económicas del mercado, en consecuencia, algunos bienes y servicios se vuelen más importantes, mientras que otros disminuyen su participación; debido a esto, las Oficinas de Estadística de los países, periódicamente revisan su Sistema de Ponderaciones del IPP, con el fin de reflejar los cambios que experimenta la estructura de la producción nacional. Las mejores prácticas sugieren que estas revisiones se realicen cuando menos una vez cada cinco años”<sup>3</sup>.

Por su parte, los *Lineamientos para el ciclo de actualización de la información económica generada por la Dirección General de Estadísticas Económicas del INEGI* establecen las disposiciones para sistematizar de manera integral la actualización de la Información Estadística Económica, conforme a las características propias de cada programa estadístico, a partir del levantamiento periódico de los Censos Económicos (CE), la actualización del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), y el Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM).

Un Índice de Precios Productor es un indicador económico que mide, a lo largo del tiempo, la variación promedio de los precios de una canasta fija de bienes y servicios representativa de la producción nacional. Con la finalidad de mantener un índice actualizado, que refleje los cambios en la producción nacional, el INEGI realizó el cambio de año base del INPP, de junio de 2012 a julio de 2019.

---

<sup>1</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Lineamientos para el ciclo de actualización de la información económica generada por la Dirección General de Estadísticas Económicas del INEGI*. [Publicación original] 2015. [Consultado en línea: 06 de junio de 2019.] [http://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/Lod\\_31Ago15.pdf](http://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/Lod_31Ago15.pdf)

<sup>2</sup> OIT, FMI, OCDE, Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa y Banco Mundial. *Producer Price Index Manual: Theory and Practice*. Edición en inglés, Washington: Fondo Monetario Internacional, 2004. ISBN 1-58906-304-X.

<sup>3</sup> *Ibidem*. Capítulo 4, párrafo 4.4

Específicamente, el CAB del INPP consistió en: a) actualizar la canasta de bienes y servicios; b) renovar la estructura de ponderación; c) fijar un nuevo periodo de referencia; y d) actualizar el diseño estadístico de la muestra de unidades económicas donde se cotizan los precios.

La actualización de la canasta y la estructura de ponderaciones se llevó a cabo a partir de los cambios en la producción nacional obtenidos del Sistema de Cuentas Nacionales de México 2013, los Censos Económicos 2014, la Matriz de Insumo Producto 2013 (MIP-2013) y los Cuadros de Oferta y Utilización 2017 (COU-2017). La selección de los productos y servicios a incluir en la canasta se hizo con fundamento en la importancia relativa del valor de la producción de cada genérico<sup>4</sup>, quedando integrada por 560 productos y servicios genéricos.

Para la definición del nuevo periodo de referencia, se realizó un análisis de series de tiempo, el cual permitió descomponer la serie original en cuatro componentes: tendencia, tendencia-ciclo, componente estacional y componente irregular. El análisis mencionado arrojó que julio era el mes con menor impacto en los precios y en la producción de las actividades económicas del país (ver **capítulo 7. Periodo de referencia del INPP**).

Por su parte, la actualización del diseño estadístico obedeció a la necesidad de renovar la muestra de unidades económicas donde se cotizan los precios, conforme a la información de los Censos Económicos 2014, actualizada con el RENEM<sup>5</sup> a 2017.

Como resultado de las anteriores actualizaciones, el INEGI publicó, el 9 de septiembre de 2019, el Índice Nacional de Precios Productor correspondiente al mes de agosto de 2019, el cual proporcionó el primer dato del Índice con periodo de referencia en el mes de julio de 2019. En este mes, el Índice se igualó nuevamente a 100 para dar continuidad al seguimiento de los precios.

Es importante señalar que el INPP está en constante revisión, por lo que el contenido de la canasta, su estructura de ponderación, cobertura, diseño estadístico y periodo de referencia pueden ser actualizadas cuando se considere necesario, informando con oportunidad a los usuarios y al público en general.

El documento está estructurado en cuatro grandes apartados que constan de capítulos y subcapítulos para una lectura secuencial de los temas más sobresalientes, conforme al proceso de elaboración del Índice. Por su parte, los Anexos complementan la lectura con cuadros de información de los temas abordados en el texto principal.

<sup>4</sup> **Producto Genérico:** Conjunto de bienes y servicios de la canasta del INPP que poseen alto grado de homogeneidad; se compone de productos específicos o variedades con características similares. Es la categoría primaria o agregado elemental para el cual se dispone de datos de producción y ponderación propia con la que se calculan los índices superiores de acuerdo a la fórmula de Laspeyres.

<sup>5</sup> **RENEM:** el Registro Estadístico de Negocios de México contiene información vigente sobre las características de las unidades económicas ubicadas en el país; se actualiza periódicamente.

También se incluye un Glosario y la definición de los Acrónimos.

El capítulo **1 Necesidades de información del INPP** del apartado **I Necesidades de información, Diseño conceptual y Cambio de base del INPP** describe la fase de Documentación de necesidades del INPP, de acuerdo a la *Norma técnica del proceso de producción de información estadística y geográfica para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía*, la cual define los requerimientos de información de un programa estadístico en función de especificaciones legales, solicitudes de usuarios o requisitos técnicos. El capítulo **2 Diseño del INPP** describe los aspectos generales del INPP relativos a su diseño, marco legal, antecedentes y evolución del Índice, así como las recomendaciones internacionales de buenas prácticas que se siguen en el diseño del índice. El capítulo **3 Cobertura, características y usos del INPP** trata de la cobertura sectorial, las características y usos del indicador. El capítulo **4 Cambio de base del INPP y mejoras metodológicas**, describe de forma general los componentes de dicho cambio: actualización del contenido de la canasta, nueva estructura de ponderación, periodo de referencia y actualización del diseño estadístico. El detalle del diseño del INPP 2019 de cada uno de estos componentes, se puede consultar en los capítulos siguientes. El capítulo **5 Canasta del INPP**, presenta los principales aspectos considerados para definir la canasta así como su contenido y cobertura sectorial. El capítulo **6 Ponderadores del INPP**, junto con los Anexos **A Canasta del INPP y ponderadores de producción total**, y **B Comparativo de ponderadores INPP base junio 2012 vs INPP base julio 2019**, presentan los ponderadores del INPP 2019, por sector de actividad SCIAN, destino de la producción y para cada uno de los genéricos que integran la canasta de la Producción Total. En archivo de Excel aparte, publicado en el sitio de internet del INEGI<sup>6</sup>, se difunde la estructura de ponderación correspondiente a los genéricos de cada una de las canastas que integran al índice. También se describen en este capítulo, las fuentes de información utilizadas para definir dicha estructura de ponderaciones, así como los principales aspectos a considerar para su conformación. Finalmente, el capítulo **7 Periodo de referencia del INPP**, trata sobre la metodología utilizada para la definición del periodo de referencia.

El apartado **II Cálculo del INPP, Genéricos con tratamiento especial y Diseño de muestreo** incluye, en el capítulo **8 Procedimiento de cálculo**, la metodología de cálculo de los índices elementales e índices superiores del indicador, a partir del diseño de un Índice de Laspeyres. El capítulo **9 Genéricos con tratamiento especial** describe los genéricos de tratamiento especial del INPP denominados Subsistemas, mientras que en el capítulo **10 Diseño de muestreo**, se presenta el diseño muestral para la selección de los

<sup>6</sup> <https://www.inegi.org.mx/temas/inpp/>

establecimientos donde se cotizan los precios de los 560 genéricos de la canasta.

En el apartado **III Captación y Procesamiento de precios**, capítulo **11 Captación de Precios**, se describe de manera general, el procedimiento de recolección de los precios llevado a cabo por el personal de campo, así como los precios productor que se cotizan. En el capítulo **12 Procesamiento de la información**, se describe el tratamiento que se da a los precios faltantes, el ajuste de precios por cambio de calidad en los productos, y el procedimiento de imputación para productos estacionales.

En el último apartado **IV Difusión de los Índices de Precios Productor y Aseguramiento de la calidad**, capítulo **13 Difusión y servicio a usuarios**, se incluye un resumen de las series de índices de precios que se publican, mientras que en el último capítulo **14 Aseguramiento de la calidad**, se hace una descripción general del Sistema de Gestión de la Calidad ISO que se tiene instrumentado para la elaboración de los índices de precios, a fin de mantener la certificación ISO 9001:2015.

# Parte I. Necesidades de información, Diseño Conceptual y Cambio de Base del INPP

## 1. Necesidades de información del INPP

De acuerdo a la *Norma técnica del proceso de producción de información estadística y geográfica*<sup>7</sup> para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía<sup>8</sup>, los requerimientos de información de un programa estadístico se derivan de una especificación legal, solicitud o requisito a partir del cual el productor de la información debe partir para llevar a cabo el diseño, captación, producción y difusión de la información estadística que habrá de producir. Adicionalmente, el requerimiento de información deberá considerar el objetivo de la información, los conceptos a ser medidos, la población objeto de estudio, los dominios de estudio y la periodicidad con que se requiere.

Los requerimientos de información del programa para la elaboración del Índice Nacional de Precios Productor se ubican en tres ámbitos:

- Requerimientos de usuarios de esta información;
- Requisitos legales del índice; y
- Requerimientos técnicos nacionales e internacionales.

### 1.1 Requerimientos de usuarios

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), en lo relativo a definir las metodologías que habrán de utilizarse en la realización de las Actividades Estadísticas y Geográficas, a través de Internet, antes de su implantación, a fin de recibir y, en su caso, atender las observaciones que se formulen al efecto, el INEGI llevó a cabo la Consulta pública del Cambio de Año Base del Índice Nacional de Precios Productor del 15 de enero al 15 de febrero de 2018, con el propósito de presentar a la sociedad en general y a los usuarios especializados, el cambio propuesto, y obtener sus observaciones y necesidades de información. A fin de fomentar la participación durante

la Consulta, se contemplaron las tres estrategias siguientes:

- Publicación en el sitio de internet del INEGI los siguientes documentos: ficha técnica con la metodología en consulta; presentación del proyecto del Cambio de Base del INPP 2019; Canasta de bienes y servicios y Estructura de Ponderaciones propuestas.
- Difusión del cambio de base en las redes sociales de Twitter y Facebook del Instituto, a través de las cuales se podían recibir observaciones y sugerencias.
- Realización de reuniones presenciales con informantes y usuarios especializados del sector público, privado y académico (Banco de México, Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Precios, Instituciones gubernamentales y financieras; Cámaras, asociaciones, organizaciones y empresas; e Instituciones académicas y de investigación).

A través de cada estrategia de consulta se recabaron sugerencias y requerimientos de información, las cuales se evaluaron para determinar la conveniencia de su inclusión en la actualización del INPP.

Los principales temas considerados en la Consulta fueron:

- Actualización de la canasta de bienes y servicios y estructura de ponderaciones;
- Nuevo periodo de referencia del índice contra el cual se comparan los precios; y
- Actualización del diseño estadístico del INPP.

En las reuniones con informantes y usuarios especializados se hicieron preguntas y se recibieron

<sup>7</sup> Norma técnica que tiene por objeto regular el proceso de producción de información estadística y geográfica que lleva a cabo el INEGI, con el propósito de cumplir con los principios rectores del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, establecidos en el artículo 26, Apartado B, cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 3 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y

Geográfica.

<sup>8</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Norma técnica del proceso de producción de información estadística y geográfica para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. [Consultado en línea: 02 de agosto de 2019.] [http://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/O\\_05Sep18.pdf](http://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/O_05Sep18.pdf)

## Consulta pública del INPP en internet y redes sociales

Cuadro 1

Sitio	Número de Visitas	Observaciones
Facebook	13,982	Compartida 49 veces y 71 "me gusta"
Twitter	11,584	43 retuits y 27 "me gusta"
		Se recibieron 7 participaciones:
Sitio de Internet	543	1 pregunta 2 sugerencias 4 comentarios

Fuente: elaboración propia.

## Comentarios y sugerencias

Cuadro 2

Consulta	Preguntas	Sugerencias y Propuestas	Comentarios	Total
Internet	1	2	4	7
Banco de México	0	3	1	4
CTEEP	10	2	1	13
Instituciones Gubernamentales y Financieras	3	1	0	4
Cámaras y Asociaciones	10	1	0	11
Instituciones Académicas	5	0	2	7
Banco de México	0	1	0	1
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>47</b>

Fuente: elaboración propia.

sugerencias. Tal fue el caso de la recomendación del Banco de México de considerar información actualizada de los Cuadros de Oferta y Utilización 2017 en el cálculo de ponderadores. En los **cuadros 1** y **2** se presenta la numeralia de la Consulta pública del INPP 2019.

Las principales sugerencias y requerimientos externados por los participantes en la Consulta fueron:

- Establecer mecanismos adicionales de difusión en internet, por ejemplo, las redes sociales, motivo por el cual se consideró la difusión del cambio de base del INPP 2019 en Twitter y Facebook.
- Considerar audios y videos como ayuda visual, por lo que se incluyó una presentación audiovisual

del cambio metodológico del INPP 2019, que estuvo a disposición del público en general en el sitio del INEGI en internet.

- Evitar la fusión de algunos genéricos de la canasta del INPP 2012, por lo que en el cambio de base del INPP 2019 se dio continuidad en lo posible a la canasta anterior, atendiendo a los requerimientos técnicos y metodológicos del índice, y de acuerdo a los cambios en la producción nacional.
- Considerar información actualizada de los cuadros de Oferta y Utilización (COU) del Sistema de Cuentas Nacionales de Precios, derivado de lo cual, los ponderadores de INPP 2019 se obtuvieron de los valores de producción de los

COU 2017, los más actualizados disponibles.

- Dar continuidad a la publicación de los índices en el sitio de internet, motivo por el cual se mantuvieron los tabulados que se venían publicando, a excepción del genérico que se eliminó de la canasta (Larga distancia nacional) y los genéricos nuevos en la canasta.
- Reforzar el objetivo, la metodología y la definición del INPP, para lo cual se abundó en su diseño conceptual (ver **2.1 Diseño Conceptual del INPP**), sus características (ver **3.2 Características del INPP**), y en sus usos (ver **3.3 Usos del INPP**) en el documento metodológico.
- Realizar un cálculo comparativo del INPP 2019 respecto del INPP 2012, a partir de lo cual se realizaron simulaciones para evaluar el comportamiento del INPP con los nuevos ponderadores.
- Determinar un Índice de insumos de la industria minera, derivado de lo cual se informó que en el sitio del INEGI en Internet, se encuentra a disposición de los usuarios el Índice de Materias Primas del INPP, que incluyen los índices correspondientes a los sectores de Minería y Manufacturas.
- Reforzar en la presentación de la Consulta Pública el mes de inicio del cambio de base del INPP 2019, por lo que en las presentaciones subsiguientes se explicitó el nuevo mes de referencia (julio de 2019 = 100), cálculo del índice con la nueva base (agosto de 2019) y publicación del INPP 2019 (9 de septiembre de 2019).
- Incluir a qué año corresponden las ponderaciones que se utilizan, por lo que a lo largo del capítulo **4. Cambio de base del INPP y mejoras metodológicas** de este documento metodológico, se hace énfasis en los años de las fuentes de información utilizadas.

## 1.2 Requisitos legales del INPP

Los requerimientos legales del INPP se desprenden directamente del apartado B del Artículo 26 Constitucional, el cual establece la obligatoriedad del Estado de contar con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), cuyos datos serán considerados oficiales y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

El carácter de uso obligatorio del INPP es explicitado por la Ley del SNIEG a través de su artículo 6, en el cual se establece que la Información de Interés Nacional será oficial y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, los municipios y la Ciudad de

México, así como por el artículo 59, el cual define al INPP como un indicador de Información de Interés Nacional, cuya elaboración es facultad exclusiva del INEGI.

Además de su carácter oficial y uso obligatorio, la Ley del SNIEG establece también, en su artículo 3, los principios rectores de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia del SNIEG, así como su finalidad de suministrar a la sociedad y al Estado, información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional.

Además de la Ley del SNIEG, la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas establece también requerimientos para este indicador en su Artículo 58, fracción II, el cual define que los incrementos o decrementos de los costos de los insumos serán calculados con base en los índices nacionales de precios productor.

Todos los requerimientos legales anteriores constituyen el marco legal en el cual se sustenta el diseño metodológico del INPP, así como su cambio de base realizado en 2019. El cambio de base del índice respondió a la necesidad de actualizar su diseño en términos del contenido de su canasta, estructura de ponderación, periodo de referencia y diseño estadístico, a fin de atender a los atributos de calidad, veracidad y oportunidad, conforme a la evolución del sistema productivo del país, mientras que el atributo de pertinencia fue atendido a través de las estrategias de consulta pública instrumentadas. Todo lo anterior, enmarcado en la Norma técnica del proceso de producción de información estadística y geográfica para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y el Sistema de Gestión de la Calidad que permite acreditar lo anterior mediante la certificación ISO 9001 con que cuenta la elaboración de los índices nacionales de precios.

## 1.3 Requerimientos técnicos nacionales e internacionales del INPP

Los requisitos técnicos para el INPP en el ámbito nacional se desprenden principalmente de los *Lineamientos para el ciclo de actualización de la información económica generada por la Dirección General de Estadísticas Económicas del INEGI* (Lineamientos) y de la Norma técnica del proceso de producción de información estadística y geográfica para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, antes mencionada.

Los *Lineamientos* establecen las disposiciones para sistematizar de manera integral la actualización de la Información Estadística Económica, conforme a las características propias de cada programa estadístico, a partir del levantamiento periódico de los Censos Económicos, y la actualización del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte y el



Sistema de Cuentas Nacionales de México. Tienen por objeto establecer las disposiciones para sistematizar la actualización de la Información Estadística Económica, a fin de lograr que la Información generada por las áreas involucradas se sujeten a los principios enunciados en el artículo 3 de la Ley del SNIEG.

A continuación se enuncian los principales requerimientos a los que se sujetó el cambio de base del INPP en 2019, a partir de los mencionados Lineamientos:

- **Diseño conceptual.** Se podrán actualizar las variables económicas que se investigan, agregando nuevas o redefiniendo algunas. Asimismo, se podrá redefinir el campo de estudio ampliando o acotando al tamaño determinado de la Unidad Económica. Los alcances geográficos también podrán ser actualizados; sectorialmente se podrá ampliar o acotar el alcance del proyecto, siempre realizando primero los ajustes conceptuales y después los operativos, conforme al marco conceptual de referencia.
  - **Actualización del diseño estadístico.** Podrá actualizarse el esquema de muestreo pasando de uno no probabilístico a uno probabilístico, o viceversa. También es factible actualizar o precisar el diseño estadístico con base en las modificaciones realizadas en el diseño conceptual, como un cambio en la Unidad Económica, en los dominios de estudio, coberturas geográficas y sectoriales.
- Además, es posible incorporar el cálculo de los indicadores de precisión estadística a nuevas variables.
- **Actualización de la clasificación de productos, bienes o servicios.** Este proceso puede ser independiente de la actualización de las actividades económicas; únicamente se actualizan los productos, bienes o servicios, ya sea agregando nuevos productos o desagregando otros que se tenían como familia integrada. La actualización de productos responde al avance tecnológico y a la innovación de las empresas y establecimientos, por ello es muy necesario realizar un seguimiento del surgimiento de nuevos productos y de aquellos que dejan de tener vigencia o relevancia en la estructura productiva de la clase de actividad económica.
  - **Actualización para fines estadísticos de los marcos poblacionales vía el Registro Estadístico de Negocios de México.** Este proceso se puede realizar

ya que el Registro se actualiza de manera exhaustiva al concluir con los Censos Económicos y se actualiza parcialmente a través de las Encuestas Económicas Nacionales, el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) y de registros administrativos provenientes de Unidades del Estado.

- **Actualización de los métodos de recolección de la información.** Se trata de la actualización del o de los procesos de recolección de la información de alguno de los programas que permiten generar Información Estadística. Los procesos de captación de datos estadísticos pueden ser para operarlos en cuestionarios impresos o bien en cuestionarios electrónicos.
- **Actualización de la canasta de los Índices de Precios al Consumidor y de Precios Productor.** Se realizará conforme al programa establecido con la revisión de la infraestructura con que se cuenta para garantizar que la canasta de productos mantenga la representatividad en el consumo de las familias y en la producción, respectivamente.
- La Dirección General Adjunta de Índices de Precios deberá evaluar la necesidad de la actualización del programa estadístico en el que se sustenta el cálculo de los Índices Nacionales de Precios al Consumidor y de Precios Productor, en el contexto del Ciclo de Actualización de la Información Económica; el dictamen que para tal efecto emita será validado y aprobado por la Dirección General de Estadísticas Económicas.

Por su parte, la Norma técnica del proceso de producción de información estadística y geográfica para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, tiene por objeto regular el proceso de producción de información estadística y geográfica que lleva a cabo el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con el propósito de cumplir con los principios rectores del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, establecidos en el artículo 26, Apartado B, cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 3 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Sobre la Fase de Diseño, la mencionada Norma define el diseño de las salidas, conceptos, metodologías, instrumentos de captación y protocolos, así como las estrategias generales para el desarrollo de las Fases de

Construcción, Captación, Procesamiento, Análisis de la producción y Difusión, así como otros aspectos que se consideren relevantes dentro del proceso de producción de información. En los relacionado específicamente con el cambio de base del INPP, contempla:

- Investigación documental, en la que se deben considerar las recomendaciones y estándares de organismos internacionales cuando apliquen, así como los antecedentes y la evaluación de resultados de otros programas y la factibilidad de captación;
- Determinación de las definiciones de conceptos, temas, categorías, clasificaciones, variables e indicadores objetivo, así como determinación del uso de la Infraestructura de Información (Catálogos y Clasificaciones, Registros Estadísticos y Geográficos y Metodologías), considerando la terminología determinada por el SNIEG y, en su caso, los estándares nacionales e internacionales existentes;
- Especificación de los metadatos, considerando la normatividad aplicable, así como los estándares nacionales e internacionales que resulten aplicables;
- Diseño del Producto de información y sus Presentaciones que se generarán con motivo del proceso de producción de información, considerando los principios de confidencialidad y reserva de la Ley, así como lo establecido en las disposiciones aplicables, y
- Determinación de la población objeto de estudio, el marco muestral y el tipo de muestreo cuando aplique; en esta actividad se deberá verificar la cobertura del marco a usar con respecto a la población objetivo y el alcance temático, es decir, que sea completo y actualizado. Además, en el caso de datos recabados por muestreo se debe determinar el diseño de muestreo.

En el ámbito internacional, los requisitos para el INPP se desprenden principalmente de las recomendaciones de buenas prácticas definidas en el *Producer Price Index Manual: Theory and Practice* (ver **2.4 Recomendaciones internacionales de buenas prácticas**) y en el *Report on the observance of standards and Codes del Fondo Monetario Internacional*<sup>9</sup> (ROSC).

---

<sup>9</sup> **Fondo Monetario Internacional.** *Report on the observance of standards codes.* Edición en inglés, Washington: Fondo Monetario Internacional, 2013. p. 3. <http://www.imf.org/external/pubs/ft/scr/2013/cr13329.pdf>

## 2. Diseño del INPP

### 2.1 Diseño Conceptual del INPP

De acuerdo al *Producer Price Index Manual: Theory and Practice*, un Índice de Precios Productor es una medición de los cambios en los precios de los bienes y servicios de la producción nacional. Se define como un conjunto de índices que miden la variación de los precios de bienes y servicios comprados y vendidos por los productores<sup>10</sup>. Desde la óptica de la Contabilidad Nacional, y considerando el enfoque de la producción, un índice de precios productor mide la variación de los precios de los productos vendidos por el productor una vez que los elabora.

La Producción Nacional se puede analizar desde el enfoque del destino, por lo que se integra por Bienes intermedios y Bienes finales, los cuales definen las canastas de los índices de precios

productor de mercancías y servicios intermedios, y de mercancías y servicios finales (ver **cuadro 3**)<sup>11</sup>.

En el caso de México, el Índice Nacional de Precios Productor, es un conjunto de índices de precios cuya finalidad es la de proporcionar mediciones sobre la variación de los precios de una canasta fija de bienes y servicios representativa de la producción nacional.

El marco conceptual para la elaboración del INPP se estructura con base en el Sistema de Cuentas Nacionales de México, de conformidad con las recomendaciones internacionales. El SCNM considera dos formas de valoración para el cálculo de los indicadores de la Contabilidad Nacional: Precios básicos y Precios Productor, los cuales se emplean en la definición del Valor Bruto de Producción<sup>12</sup> (VBP), que es el que se utiliza para el cálculo del INPP.

#### Mercancías y servicios de acuerdo a su uso en el proceso productivo y cálculo del INPP

Cuadro 3

a) Mercancías y servicios de uso final	b) Mercancías y servicios de uso intermedio	c) Materias primas consumidas	d) Producción Total
<p>Son aquéllos que consumen las familias y el gobierno, así como los que se destinan a la inversión o a la exportación.</p>	<p>Son los bienes intermedios que se emplean para producir bienes y servicios finales, o bien, que se consumen para producir nuevos bienes o prestar algún servicio.</p> <p>En esta categoría se incluyen aquellos bienes y servicios que aun siendo procesados requieren de un tratamiento adicional antes de pasar a ser bienes finales.</p> <p>Asimismo, pueden ser bienes y servicios que solo forman parte de los bienes intermedios pues no se destinan al Consumo, la Formación de Capital o las Exportaciones.</p>	<p>Forman parte de los bienes intermedios; se definen a partir del enfoque de la Producción en el rubro del Consumo Intermedio.</p> <p>En el INPP 2019 resultan de obtener 109 canastas independientes de bienes intermedios que se consumen en 36 subramas y 73 ramas de actividad, según el SCIAN-2013. De esta manera, las canastas al nivel de genérico se agregan de manera ponderada en función del valor de producción reportado en los Censos Económicos 2014, homologándolas a las estructuras de gasto de la Matriz de Insumo-Producto 2013.</p>	<p>Es el valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio nacional en un periodo contable; está integrado por los bienes intermedios y los bienes finales. Se incluyen los artículos para autoconsumo.</p>

Fuente: elaboración propia.

<sup>10</sup> OIT, FMI, OCDE, Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa y Banco Mundial. *Producer Price Index Manual: Theory and Practice*. Edición en inglés, Washington: Fondo Monetario Internacional, 2004. ISBN 1-58906-304-X. Capítulo 1, párrafo 1.1, p. 3.

<sup>11</sup> *Ibidem*. Prefacio A, p. xiii.

<sup>12</sup> **Valor bruto de producción:** Es el valor total de los bienes y servicios producidos por los agentes de la economía en el territorio nacional, en un periodo contable, independientemente de que se trate de insumos (bienes intermedios que se utilizan en el proceso productivo) o de artículos que se destinan al consumidor final. Se incluyen los artículos para autoconsumo. También forma parte de este concepto la fabricación de activos fijos (construcciones, maquinaria y equipo) para uso propio de cada unidad productiva.

El Precio básico es el monto que cobra el productor por una unidad de un bien o servicio producido, menos cualquier impuesto a pagar, y más cualquier subsidio por cobrar, como consecuencia de su producción o venta. Excluye cualquier cargo de transporte facturado y de comercio<sup>13</sup>. Por su parte, el Precio productor es el monto que cobra el productor por un bien o servicio producido, menos el IVA o cualquier impuesto similar, excluyendo los cargos por transporte y comercialización<sup>14</sup>.

Lo que distingue a los Precios básicos de los Precios productor, según el *Producer Price Index Manual: Theory and Practice* es la diferencia que resulta del subsidio que recibe el productor y los impuestos sobre la producción. Por lo tanto, los precios básicos se prefieren en el IPP porque representan el monto de los ingresos de una transacción recibidos por el productor; sin embargo, los precios del productor pueden utilizarse cuando no se dispone de información sobre los subsidios. En la mayoría de los casos, los productores no reciben subsidios, por lo que los precios básicos y precios productor serían los mismos<sup>15</sup>.

La precisión de un Índice de Precios Productor depende de dos cualidades fundamentales: Representatividad y Comparabilidad en el tiempo. La Representatividad se logra en la medida que la canasta de bienes y servicios que se utiliza para dar seguimiento a los precios, refleje los productos con mayor aportación a la Producción Nacional. Por su parte, la Comparabilidad temporal requiere que la medición de la evolución de los precios se realice respecto a un punto o periodo base en el tiempo. Lo anterior permite determinar cuál ha sido el cambio en el nivel de precios respecto de los que se tenían en una fecha, mes o año determinado, en la medida en que todos los elementos utilizados en la medición del índice, exceptuando a los precios, permanezcan estables a lo largo del tiempo, de manera que las variaciones que registre el INPP se expliquen únicamente por el cambio en los precios de los bienes y servicios.

Conceptualmente, el INPP es un índice que se elabora con base en la teoría económica de la producción y la rigidez a corto plazo, contrario al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que encuentra sustento en la teoría económica del comportamiento del consumidor. Las dos teorías económicas son análogas y conducen a las mismas conclusiones con respecto a la elaboración de los números índice. La finalidad

principal del INPP es la medición de la inflación “por el lado de la oferta”, lo que contrasta con la medición del INPC, que la mide por el lado de la demanda.

## 2.2 Marco legal

Con la entrada en vigor de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG)<sup>16</sup>, publicada el 16 de abril de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, se otorgó al INEGI la facultad exclusiva del cálculo y publicación de los índices de nacionales precios a partir del 15 de julio de 2011; lo anterior quedó establecido en el artículo 59, fracción III, en los siguientes términos:

*“El Instituto tendrá las siguientes facultades exclusivas:*

- I. *Realizar los censos nacionales;*
- II. *Integrar el sistema de cuentas nacionales, y*
- III. *Elaborar los índices nacionales de precios siguientes:*
  - a) *Índice Nacional de Precios al Consumidor e;*
  - b) *Índice Nacional de Precios Productor [...].”<sup>17</sup>*

De esta manera, el INEGI está facultado para recabar, procesar y divulgar información relacionada con los índices nacionales de precios (INPP e INPC). En ejercicio de esta facultad, el Instituto calcula y publica el INPP, el cual constituye una valiosa fuente de información para la toma de decisiones de los sectores público, privado y social.

Con el fin de alcanzar una mayor pertinencia en la atención de los requerimientos de los usuarios, la Ley del SNIEG también prevé la obligación del INEGI de someter a consulta de dichos usuarios, las metodologías que habrán de utilizarse en la generación de la información estadística, en los siguientes términos:

### Artículo 88

*“El Instituto deberá definir las metodologías que habrán de utilizarse en la realización de las Actividades Estadísticas y Geográficas, a través de Internet, antes de su implantación, a fin de recibir y, en su*

<sup>13</sup> OIT, FMI, OCDE, Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa y Banco Mundial. *Producer Price Index Manual: Theory and Practice*. Edición en inglés, Washington: Fondo Monetario Internacional, 2004. ISBN 1-58906-304-X. Capítulo 2, párrafo 2.37, p. 66.

<sup>14</sup> *Ibidem*. Capítulo 2, párrafo 2.37, p. 66.

<sup>15</sup> *Ibidem*. Capítulo 2, párrafo 2.37, p. 66.

<sup>16</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. Tercera edición. *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*. [Publicación original] 16 de abril de 2008. Última reforma DOF. 25-06-2018. <https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/marcojuridico/LSNIEG.pdf> [Consultado en línea: 05 de agosto de 2019.]

caso, atender las observaciones que se formulen al efecto. De igual forma, el Instituto deberá dar a conocer y conservar los metadatos o especificaciones concretas de la aplicación de las metodologías que se hubieren utilizado en la elaboración de la información. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo, la Junta de Gobierno deberá expedir los lineamientos generales que habrán de seguirse para publicar dichas metodologías y atender las observaciones que, en su caso, se reciban.”

## 2.3 Antecedentes y evolución del INPP en México

El INPP tiene como antecedente original el Índice de Precios al Mayoreo de la Ciudad de México de 1929 (Ver **Figura 1**). En 1981, el indicador adoptó la forma como actualmente lo conocemos, a través de la inclusión de sectores como la Agricultura, Silvicultura, Minería, Manufactura y Construcción, la cobertura de 596 productos genéricos, y la definición de un periodo de referencia de un año (1980).

En 1994 se incluyó el cálculo del sector Servicios, incrementando el contenido de la canasta de 596 a 626 productos genéricos. Posteriormente, en el año de 2003, se actualizó la base (diciembre 2003=100.0) y la estructura de ponderaciones del INPP, teniendo como fuentes principales de información a las Cuentas Nacionales de México de 2001 y los Censos Económicos de 1999, y una canasta de 600 genéricos, los cuales fueron clasificados por medio del Clasificador del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

A partir del 15 de julio de 2011, conforme a lo establecido por la Ley del SNIEG del 16 de abril de 2008, se formalizó la transferencia de la elaboración de los Índices Nacionales de Precios del Banco de México al INEGI. Un año después, en julio de 2012, el INEGI llevó a cabo el primer cambio de base del índice bajo su responsabilidad, diseñando una canasta de 567 productos genéricos y una estructura de ponderaciones para 3,565 series, las cuales consideraron índices desde la óptica del origen y destino de la producción, así como la implementación del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2007.

En 2019, con el proceso del cambio de año base del INPP, se fija como periodo de referencia el mes

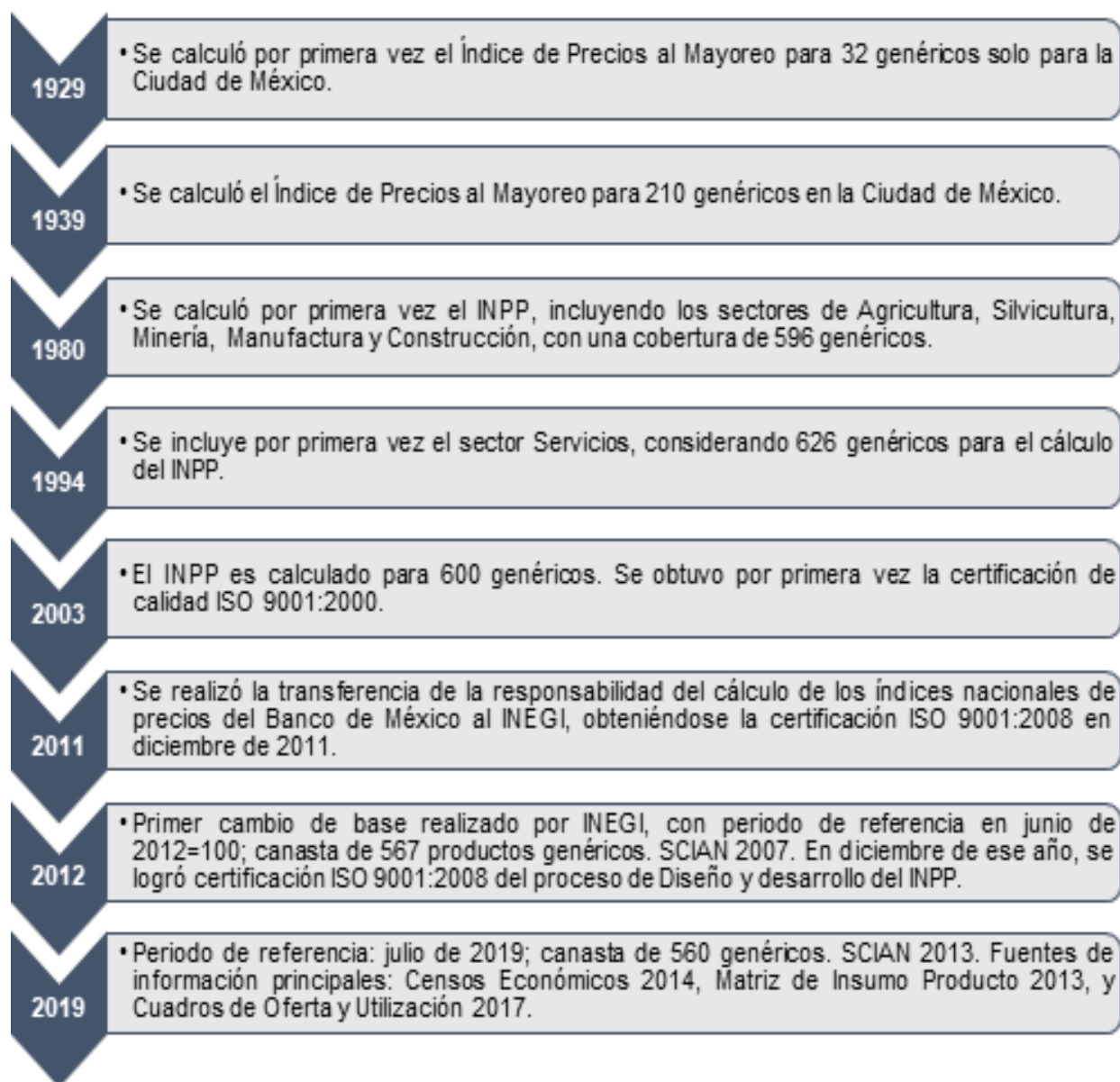
de julio de 2019, teniendo como fuentes principales de información al Sistema de Cuentas Nacionales de México 2013, los Censos Económicos 2014 actualizados a 2017 a través del RENEM, la Matriz de Insumo Producto 2013, y los Cuadros de Oferta y Utilización 2017, para obtener una canasta de 560 productos y servicios genéricos, y la adopción del SCIAN-2013.

Con el propósito de acreditar la calidad del Índice, el 15 de diciembre de 2011, el INEGI dio continuidad a la certificación ISO 9001 que el Banco de México había obtenido en enero de 2003 en la norma ISO-9001:2000. A través de este Sistema de Gestión de la Calidad (ver capítulo **14 Aseguramiento de la Calidad**), el Instituto corrobora que el INPP es elaborado con un enfoque de procesos y mejora continua, que avalan la estandarización de su producción, de manera apegada al Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica Institucional, en sus diferentes fases: diseño, construcción, captación, procesamiento, análisis y difusión de la información.

<sup>17</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. [Publicación original] 25 de junio de 2008 [Consultado en línea: 02 de agosto de 2019.] <https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/marcojuridico/LSNIEG.pdf> . Art. 59, p. 18.

## Evolución histórica del INPP

Figura 1



Fuente: elaboración propia con datos del INEGI.

Período Base de comparación	Genéricos	No. de productos y servicios específicos	Clasificador económico	Cobertura Sectorial
1980	596	6,000	Clasificador del SCNM	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sector Primario</li> <li>Secundario (Minería, Electricidad, Construcción, Manufacturas)</li> </ul>
1994	626	15,000	Clasificador del SCNM	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sector Primario</li> <li>Secundario (Minería, Electricidad, Construcción, Manufacturas)</li> <li>Sector Servicios</li> </ul>
Diciembre 2003	600	29,500	Clasificador del SCNM	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sector Primario (92 genéricos)</li> <li>Sector Secundario (417 genéricos)</li> <li>Sector Servicios (91 conceptos)</li> </ul>
Junio 2012	567	32,400	SCIAN 2007	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sector Primario (69 genéricos)</li> <li>Sector Secundario (387 genéricos)</li> <li>Sector Terciario (111 genéricos)</li> </ul>
Julio 2019	560	40,692	SCIAN 2013	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sector Primario (68 genéricos)</li> <li>Sector Secundario (382 genéricos)</li> <li>Sector Terciario (110 genéricos)</li> </ul>

Fuente: elaboración propia.

## 2.4 Recomendaciones internacionales de buenas prácticas

Para la elaboración del INPP se toman en consideración recomendaciones de buenas prácticas internacionales, la metodología de la Contabilidad Nacional y, en algunos casos, las experiencias de las oficinas de estadística de otros países: *Producer Price Index Manual: Theory and Practice*<sup>18</sup>; *Methodological Guide for Developing Producer Price Indices for Services*<sup>19</sup>; Manual del Sistema de Cuentas Nacionales 2008<sup>20</sup>, elaborado por la Oficina de Estadística de la Organización de Naciones Unidas; el Sistema de Cuentas Nacionales de México: Fuentes y metodologías. Año Base 2013<sup>21</sup>; el Sistema de Cuentas Nacionales de México:

Metodología, 2011; y metodologías documentadas de otros países como el *Producer and International Trade Price Indexes, Concepts, Sources and Methods*<sup>22</sup> del Australian Bureau of Statistics; *Handbook of Methods, Producer Price Indexes*<sup>23</sup> del Bureau of Labor Statistics de Estados Unidos, y *Producer Price Indices: Methods and Guidance*<sup>24</sup>, de la Office for National Statistics del Reino Unido, entre otros.

<sup>18</sup> OIT, FMI, OCDE, CEPE y BM. *Producer Price Index Manual: Theory and Practice*. Edición en inglés, Washington: Fondo Monetario Internacional, 2004. ISBN 1-58906-304-X.

<sup>19</sup> OCDE y EUROSTAT. *Methodological Guide for Developing Producer Price Indices for Services*. Edición en inglés, Unión Europea, 2005.

<sup>20</sup> Comisión Europea, FMI, OCDE, Naciones Unidas, Banco Mundial. Sistema de Cuentas Nacionales 2008. Edición en español, Nueva York, 2016. ISBN 978-92-1-361244-6. <https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/docs/sna2008spanish.pdf>

<sup>21</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México). *Sistema de Cuentas Nacionales de México: Fuentes y metodologías. Año Base 2013*. Aguascalientes, México, 2018. Disponible en el sitio del INEGI en internet: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/pibact/2013/metodologias/METODOLOGIA\\_CBYSB2013.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/pibact/2013/metodologias/METODOLOGIA_CBYSB2013.pdf)

### 3. Cobertura, características y usos del INPP

#### 3.1 Cobertura sectorial

De acuerdo al *Producer Price Index Manual: Theory and Practice*<sup>25</sup>, en la elaboración de los índices de precios productor, las oficinas de estadística se han preocupado principalmente por la cobertura de productos durante los pasados 80 años; en aquel tiempo, los bienes eran mucho más significativos que los servicios, por lo que no había mucho énfasis en la atención de los problemas implicados en la medición de los servicios. En los últimos 30 años, la producción de servicios ha generado la salida de bienes en el cálculo de los índices de precios productor. Además, hay algunos problemas conceptuales serios involucrados en la medición de los precios de muchos servicios. Algunos ejemplos de servicios difíciles de medir son los seguros, los juegos de azar, los servicios financieros, la publicidad, las telecomunicaciones con planes cada vez más complejos, los servicios de entretenimiento y el comercio. En muchos casos, las oficinas de estadística no tienen metodologías apropiadas para hacer frente a estos difíciles problemas de medición conceptual, por lo que los precios del sector servicios no se miden ampliamente.

En el caso de México, la cobertura sectorial del INPP, comparada con otros países, es más completa, como puede observarse en el **Cuadro 4**. El INEGI cubre los principales sectores de actividad agropecuaria, manufacturas, construcción y servicios con lo cual se alcanza cobertura en 168 ramas de actividad económica del SCIAN-2013, de un total de 303 ramas (ver **cuadro 12 Cobertura Sectorial del INPP según SCIAN 2013**). Lo anterior representa el 79.2 por ciento del valor de la producción nacional que se registró en los Cuadros de Oferta y Utilización de 2017. Los servicios que se excluyen de la cobertura sectorial del INPP por su complejidad son: Comercio, Servicios Financieros, Servicios Corporativos, Actividades Legislativas, Gubernamentales y de Impartición de Justicia, y Organismos Internacionales y Extraterritoriales), los cuales representan el 20.9 por ciento restante. En el **cuadro 5 Cobertura Sectorial del IPP en Países**

**Seleccionados**, se presenta la cobertura sectorial de algunos países de manera comparativa con México.

**Cobertura Sectorial del IPP en Países Seleccionados** Cuadro 5

País	Sector			
	Agropecuario	Manufacturas	Construcción	Servicios
Alemania <sup>1/</sup>	✓	✓	✓	✓
Argentina	✓	✓	✓	X
Australia	X	✓	✓	✓
Austria <sup>2/</sup>	✓	✓	✓	✓
Canadá	✓	✓	X	✓
Dinamarca	✓	✓	✓	✓
E.U.	✓	✓	✓	✓
España	X	✓	✓	✓
Francia	X	✓	X	✓
Irlanda	✓	✓	✓	X
<b>México</b>	✓	✓	✓	✓
Reino Unido	X	✓	X	✓
Suiza	✓	✓	X	✓
Turquía	✓	✓	✓	✓

<sup>1/</sup> No considera ganadería e incluye algunos servicios específicos.

<sup>2/</sup> Los servicios que considera son algunos servicios de negocio.

Fuente: Elaboración propia con información de los sitios oficiales de las oficinas de estadística de los países referidos:

Alemania: [https://www.destatis.de/e\\_home.htm](https://www.destatis.de/e_home.htm);

Argentina: <https://www.indec.gov.ar/>;

Australia: <https://www.abs.gov.au/>;

Austria: <http://www.statistik.at/index.shtml>;

Canadá: <http://www.statcan.ca/start.html>;

Dinamarca: <http://www.dst.dk/>;

Estados Unidos: <https://www.bls.gov/>;

España: <http://www.ine.es/>;

Francia: [http://www.insee.fr/fr/home/home\\_page.asp](http://www.insee.fr/fr/home/home_page.asp);

Irlanda: <http://www.cso.ie/>

<sup>22</sup> Australian Bureau of Statistics (Australia). *Producer and International Trade Price Indexes Concepts, Sources and Methods*. Edición en inglés. Australia, 2014. <http://www.abs.gov.au/ausstats/abs@.nsf/mf/6429.0>

<sup>23</sup> U.S. Bureau of Labor Statistics (Estados Unidos). *Hanbook of Methods, Producer Price Indexes*. Edición en inglés. Australia, 2014. <https://www.bls.gov/ppi/methodology.htm>

<sup>24</sup> Office for National Statistics (ONS) - ONS. *Producer Price Indices. Methods and Guidance*. Edición en inglés. Reino Unido, 2014. [file:///D:/Downloads/producerpriceindicesmethodsandguidance2014\\_tcm77-390493.pdf](file:///D:/Downloads/producerpriceindicesmethodsandguidance2014_tcm77-390493.pdf)

<sup>25</sup> OIT, FMI, OCDE, Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa y Banco Mundial. *Producer Price Index Manual: Theory and Practice*. Edición en inglés, Washington: Fondo Monetario Internacional, 2004. ISBN 1-58906-304-X. Prefacio B.1, p. xvii.



### 3.2 Características del INPP

El INPP con base en julio de 2019, tiene las siguientes características:

- a) La canasta de bienes y servicios se integra de 560 productos y servicios genéricos, de los cuáles 68 corresponden al sector Primario, 382 al Secundario y 110 al sector Terciario;
- b) Utiliza el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte de 2013;
- c) El número de productos específicos que se cotizan asciende a 40,692;
- d) El número de cotizaciones utilizadas para el cálculo es de 126,377 en promedio;
- e) La muestra de unidades económicas donde se cotizan los precios es de 6,462 unidades económicas, correspondientes a 447 genéricos de cotización directa (ver **Anexo C. Tamaños de muestra de Genéricos de cotización directa del INPP**), más 13,740 unidades o fuentes de información para los 113 genéricos restantes, cuyas cotizaciones se obtienen del INPC y de registros administrativos como PEMEX, CFE, SNIIM<sup>26</sup> y otras fuentes (ver **Anexo D. Genéricos recuperados del INPC y Registros administrativos**);
- f) La fórmula de cálculo del índice es la de ponderaciones fijas de Laspeyres;
- g) Los resultados del indicador son mensuales y, por el desfase en los reportes de algunas fuentes de información, son susceptibles de revisión hasta cuatro meses posteriores a su publicación; y
- h) Los índices se expresan por el lado de la demanda (por destino o por quién los consume) y por el lado de la oferta (por origen o por quién los produce), siendo la producción nacional expresada tanto en bienes finales como bienes intermedios.

### 3.3 Usos del INPP

La volatilidad de los precios produce incertidumbre en el análisis económico y la toma de decisiones, por lo que disponer de un indicador de esta naturaleza coadyuva a proporcionar información sobre las expectativas en materia de precios.

Los principales usos del INPP son:

<sup>26</sup>Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados:  
<http://www.economia-sniim.gob.mx/nuevo/>

- a) Indicador de las tendencias inflacionarias de corto plazo al permitir medir la inflación por el lado de la oferta, lo cual contrasta con la medición del INPC, que la mide por el lado de la demanda o el consumo;
- b) Permite identificar con oportunidad los sectores económicos donde se origina el proceso inflacionario y visualizar cómo se propaga a lo largo de la cadena productiva;
- c) Deflactor de las Cuentas Nacionales de México;
- d) Se emplea para indexar contratos legales en el ámbito público y privado;
- e) Requerido por organizaciones internacionales como la Eurostat, OCDE, el FMI y el Banco Central Europeo para el monitoreo económico y la comparabilidad internacional;
- f) Utilizado para la Contabilidad de costos actuales y la obtención de magnitudes reales a partir de información expresada en términos nominales;
- g) Empleado para calcular otras medidas de inflación como el Índice de Precios de Gasto Final; y,
- h) Herramienta analítica para empresas e investigadores.

El INPP también proporciona información sobre la evolución de los precios para los bienes intermedios y finales, con lo que se describe el comportamiento de los mercados de demanda intermedia, demanda interna y mercado de exportación. Cabe señalar que con esta clasificación sobre los bienes y servicios, es posible establecer su posición en las cadenas productivas. De esta manera, los analistas disponen del instrumental estadístico para realizar un seguimiento de la inflación de precios a través de diversas categorías de la ciencia económica.

Resultan también de gran utilidad las tablas de Insumo-Producto, así como los Cuadros de Oferta y Utilización, los cuales permiten identificar el destino de los bienes y servicios<sup>27</sup> y su participación dentro de los bienes intermedios y finales, con lo que se logra una concordancia conceptual entre el INPP y el Sistema de Cuentas Nacionales. El Índice de los bienes intermedios puede ser empleado para medir las presiones que podrán ejercer los costos de los materiales sobre los precios de los bienes finales. Por su parte, el Índice de los bienes finales es uno de los indicadores de precios más utilizado para estudiar el mecanismo de transmisión que existe hacia los precios de los bienes de consumo. Asimismo, proporciona información sobre la evolución de los precios para la Formación de Capital y el mercado de Exportaciones.

<sup>27</sup>OIT, FMI, OCDE, Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa y Banco Mundial. *Producer Price Index Manual: Theory and Practice*. Edición en inglés, Washington: Fondo Monetario Internacional, 2004. ISBN 1-58906-304-X. Capítulo 1, párrafo 1.251 p. 45.

## 4. Cambio de base del INPP y mejoras metodológicas

El *Producer Price Index Manual: Theory and Practice* refiere que los niveles de producción de las industrias responden de forma directa a las condiciones económicas del mercado. Algunos productos e industrias se vuelven más importantes, mientras que otros disminuyen su participación; debido a esto, las Oficinas Nacionales de Estadística de los países periódicamente revisan el sistema de ponderaciones del IPP, para reflejar los cambios que experimenta la estructura de la producción nacional. Las mejores prácticas sugieren que estas revisiones se realicen cuando menos una vez cada cinco años<sup>28</sup>. Además señala que, durante la actualización de ponderadores, especialmente si se lleva a cabo a intervalos de tiempo regulares, se tiene la oportunidad de realizar una revisión de la metodología de manera integral, así como de introducir nuevos productos en el indicador, revisar las clasificaciones derivado de la introducción de nuevas versiones de éstas, y valorar los cambios en la formulación de un nuevo número índice. El encadenamiento anual facilita la introducción de nuevos productos y otros cambios sobre una base más regular aunque, en cualquier caso, el mantenimiento del índice es necesario ya sea encadenado o no.<sup>29</sup>

El cambio de base del INPP en 2019 tomó en consideración las anteriores recomendaciones además de dar seguimiento a la atención de los *Lineamientos para el ciclo de actualización de la información económica generada por la Dirección General de Estadísticas Económicas del INEGI*<sup>30</sup>. Obedeció básicamente a:

- a) La necesidad de actualizar el INPP con base en la evolución de la estructura del sector productivo de junio de 2012, periodo de referencia del anterior índice, a julio de 2019;
- b) La disponibilidad de fuentes de información actualizadas como la Matriz de Insumo Producto 2013 y los Cuadros de Oferta y Utilización 2017;
- c) La implementación del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2013; y

- d) Oportunidad para introducir mejoras metodológicas que elevaran la calidad del indicador.

Además de la actualización del contenido de la canasta que quedó constituida por 560 productos y servicios genéricos, se actualizó también la estructura de ponderación, se definió un nuevo periodo de referencia y se renovó la muestra estadística de los establecimientos donde se cotizan los precios.

### 4.1 Actualización del contenido de la canasta

El procedimiento para la actualización de la canasta y la estructura de ponderaciones consistió en identificar los bienes y servicios de los sectores con cobertura del INPP, agrupándolos hasta formar grupos homogéneos de productos y servicios (genéricos) de acuerdo al SCIAN 2013. A partir de la información actualizada de los Cuadros de Oferta y Utilización, los Censos Económicos y la Matriz de Insumo Producto, se jerarquizaron los productos respecto a su participación en el valor de la producción nacional, seleccionando los de mayor ponderación, hasta una participación mayor o igual al 0.005 por ciento. De esta manera se conformó la canasta de 560 productos genéricos (ver **capítulo 5 Canasta del INPP**).

El procedimiento para la actualización de la canasta del CAB del INPP 2019 se llevó a cabo con base en las recomendaciones internacionales de buenas prácticas establecidas en el *Producer Price Index Manual: Theory and Practice*, definiendo objetivos y criterios para seleccionar la canasta, y evaluando diversas fuentes de información. Las fuentes de información consideradas fueron las más actualizadas disponibles: Sistema de Cuentas Nacionales de México 2013, Cuadros de Oferta y Utilización 2017 y la Matriz de Insumo Producto 2013, así como la información de los Censos Económicos 2014, actualizada con el RENEM de 2017. La utilización de las anteriores fuentes permitió actualizar el contenido de la canasta y mejorar su representatividad, ante la evolución de la estructura de la producción nacional en

<sup>28</sup> OIT, FMI, OCDE, Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa y Banco Mundial. *Producer Price Index Manual: Theory and Practice*. Edición en inglés, Washington: Fondo Monetario Internacional, 2004. ISBN 1-58906-304-X. Capítulo 4, párrafo 4.4 p. 89.

<sup>29</sup> *Ibidem*. Capítulo 1, párrafo 1.272 p.48.

<sup>30</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Lineamientos para el ciclo de actualización de la información económica generada por la Dirección General de Estadísticas Económicas del INEGI*. [Publicación original] 2015.

el periodo comprendido de los años 2012 a 2019. El clasificador utilizado fue el SCIAN 2013.

De los 560 productos genéricos del INPP 2019, 552 genéricos no tuvieron cambios respecto del INPP 2012; 13 genéricos del INPP 2012 se fusionaron en seis en la nueva canasta; el genérico 083 Sal industrial, fluorita y otros materiales no metálicos se separó en dos en el INPP 2019, mientras que el genérico 489 Larga distancia nacional desapareció en la nueva canasta (ver **capítulo 5 Canasta INPP**).

## 4.2 Actualización de la estructura de ponderación

La ponderación es una de las dos variables que integran el INPP: precios y ponderadores (ver **capítulo 7 Procedimiento de cálculo del INPP**). Determina el impacto que tendrá en el Índice un cambio en el precio de un producto genérico en particular<sup>31</sup>, razón por la cual el procedimiento para su actualización fue riguroso y alineado a las mejores prácticas internacionales, que sugieren la conveniencia de actualizar las ponderaciones cada cinco años, derivado de los cambios en la estructura de la producción nacional.

Por lo anterior, después de la determinación de las fuentes de información mencionadas en el punto anterior, se utilizaron fuentes alternas para validar los ponderadores por producto, tales como el Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera 2017; Petróleos Mexicanos 2017 y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. También se utilizó información de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera 2017, la Estadística de la Industria Minero-metalúrgica 2017, la Balanza Comercial de Mercancías de México 2017, la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras 2017, las ponderaciones anteriores del INPP 2012, los Informes anuales de CFE, PEMEX y de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Estadísticas de comercio exterior del INEGI, Banco de México y Secretaría de Economía, así como Anuarios Estadísticos de Cámaras y Asociaciones, e información de investigaciones especiales de sectores específicos (ver **capítulo 6 Ponderadores del INPP**).

El ponderador del genérico se obtuvo de dividir el valor de la producción del producto o servicio respecto del valor de la producción de todos los genéricos de la canasta. Para la estimación del valor de la producción del genérico, se obtiene primero el valor de la producción a nivel de la clase de actividad, el cual se desagrega para cada bien o servicio, a través de las participaciones de cada uno de ellos en la clase, de acuerdo con la información de los Censos Económicos (ver **capítulo 6**

<sup>31</sup>OIT, FMI, OCDE, Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa y Banco Mundial. *Producer Price Index Manual: Theory and Practice*. Edición en inglés, Washington: Fondo Monetario Internacional,

**Ponderadores del INPP**).

## 4.3 Nuevo periodo de referencia

El periodo de referencia del índice es el período en el cual el índice se iguala a 100, y a partir del cual se da seguimiento a los precios y se calculan sus variaciones en los periodos subsiguientes. El periodo de referencia del INPP 2019 se fijó en el mes de julio de 2019, por ser el mes que presentaba mayor estabilidad de los factores estacionales.

Para la determinación del nuevo periodo de referencia se llevó a cabo una descomposición de las series de dos indicadores: el Indicador Global de Actividad Económica (IGAE) y el Índice Nacional de Precios Productor sin petróleo, para el periodo comprendido entre enero de 2004 y junio de 2018. La descomposición de las series de tiempo fue con base en filtros de promedios móviles a través del *software* X13-Arima, lo que permitió descomponer la serie original en tres componentes: la tendencia, el ciclo y el componente irregular, a fin de obtener los factores estacionales.

A partir de lo anterior, se determinó que la mayor estabilidad de los factores estacionales se presentaba en el mes de julio de 2019, tanto para la producción nacional representada por el Indicador Global de la Actividad Económica, como para el nivel de precios representado por el Índice Nacional de Precios Productor, determinándose el mes de julio de 2019, como el nuevo periodo de referencia idóneo para la implementación del cambio de año base del INPP 2019 (ver **capítulo 7 Periodo de referencia del INPP**).

## 4.4 Actualización del diseño estadístico

Los 560 genéricos de la canasta, de acuerdo a sus características, tienen diferentes fuentes de información y, por consecuencia, diseños muestrales diferenciados. En términos generales, se tienen fuentes de información de tres tipos para la cotización de precios del INPP (ver **capítulo 11. Captación de Precios**):

- Fuentes de información de *cotización directa*, que se captan en el domicilio del establecimiento productivo o por medios electrónicos (correo electrónico o internet);
- Fuentes de información cuyas cotizaciones provienen del INPC, como es el caso de las tortillerías y paletterías, entre otros, que constituyen pequeños productores de consumo final, y que

2004. ISBN 1-58906-304-X. Capítulo 4, párrafo 4.3 p. 89.

por tanto son objeto de cotización del INPC; y los establecimientos de servicios para el consumidor final como los salones de belleza y restaurantes, que también son materia del INPC; y,

- Registros administrativos<sup>32</sup> que constituyen fuentes de información que proporcionan precios productor como la CFE y PEMEX.

En el **cuadro 6** se presentan los tipos de diseño muestral aplicados a los diferentes genéricos.

En el **capítulo 10 Diseño de muestreo** de este documento, se describe el diseño estadístico de los 447 genéricos de cotización directa del INPP para los cuales se utilizó un marco de unidades económicas como aproximación a un marco de productos, con base en la actividad principal que realiza la unidad económica. El diseño muestral de los genéricos provenientes del INPC puede consultarse en el *Documento metodológico del INPC*<sup>33</sup> base en la segunda quincena de julio de 2018, mientras que los genéricos cotizados a través de registros administrativos pueden consultarse en el **Anexo D Genéricos recuperados del INPC y Registros administrativos** de este documento.

#### 4.5 Ajuste de series de tiempo con nueva base

Una vez obtenido el INPP con base en julio de 2019, se procedió a encadenarlo con el INPP anterior (base junio 2012=100.0) para producir series de tiempo históricas.

El procedimiento empleado es el que se utiliza para el encadenamiento de series, el cual consistió en calcular un factor de encadenamiento entre el índice nuevo y la serie de la base anterior, de tal manera que

**Diseño muestral del INPP por tipo de fuente de información** Cuadro 6

Esquema de Muestreo	Tipo de Diseño	Genéricos	Fuente de información / Proyecto
Probabilístico	Aleatorio Simple	71	Diseño INPP
	Estratificado	13	Diseño INPC
No Probabilístico	Cuota (Cobertura)	376	Diseño INPP
		24	INPC
Probabilístico	A Juicio	76	Registros administrativos
		<b>Total</b>	<b>560</b>

Fuente: elaboración propia con información de INEGI.

las variaciones porcentuales de la serie anterior se mantienen para obtener los índices de la nueva serie con periodo base julio 2019=100.

#### 4.6 Ventajas y beneficios

Las principales ventajas del CAB del INPP 2019 fueron:

- Mejoramiento en la representatividad del indicador ante la evolución de la estructura de la producción nacional, al reflejar los cambios de 2012 a 2019.
- Mayor precisión en la estructura de ponderaciones al tener un mayor desglose de categorías, productos y actividades económicas, por origen y destino de la producción, con información más actualizada.
- Actualización de las muestras de unidades económicas donde se cotizan los productos.
- Mejoramiento en los cálculos y presentación de los resultados al considerar el SCIAN 2013, haciendo compatibles los resultados del INPP con otras estadísticas nacionales.

En los siguientes capítulos se explican las características del INPP 2019.

<sup>32</sup> **Registro administrativo:** Conjunto de Datos que fueron generados con fines operacionales o como parte de las funciones de una institución pública o privada sobre un tipo de objeto, sujeto, acción, hecho o evento, y obtenidos sistemáticamente con base en un formato específico ya

sea impreso, digital u otro y bajo un marco de funciones y facultades formalmente establecidas en instrumentos jurídicos o reglamentarios.

<sup>33</sup> **Instituto Nacional de Estadística y Geografía.** Índice Nacional de Precios al Consumidor. *Documento Metodológico Base segunda quincena de julio de 2018.* Consulta en línea: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825104177>

## 5. Canasta del INPP

### 5.1 Integración de la canasta del INPP 2019

La determinación del contenido de la canasta del INPP 2019 siguió como directrices principales:

- Definir una canasta acorde con criterios económicos y metodológicos en línea con las mejores prácticas internacionales;
- Considerar información actualizada de los Cuadros de Oferta y Utilización 2017, los Censos Económicos 2014 y la Matriz de Insumo Producto 2013, a efecto de mejorar la precisión de las ponderaciones;
- Dar continuidad en lo posible a las series históricas que se venían publicando a partir de la canasta anterior de 567 genéricos (INPP 2012);
- Consideraciones de eficiencia y costo-beneficio en la recopilación de precios; y
- Confidencialidad de los datos.

Asimismo, y atendiendo a criterios económicos y metodológicos acordes con las recomendaciones de buenas prácticas establecidas en el *Producer Price Index Manual: Theory and Practice*, se tomó en consideración que:

- Los productos se agregan porque tienen un uso final común o porque se consideran sustitutos;

- Las familias de productos se agregan a diferentes niveles para formar jerarquías en un sistema de clasificación; y
- Cada producto tiene un lugar único en la clasificación utilizada.

De igual forma, el citado Manual indica que “*el peso de cada índice elemental representa el valor de la producción de todos los productos producidos en el estrato, y no sólo el valor de producción de la muestra seleccionada*”<sup>34</sup>.

El procedimiento para la conformación de la canasta consistió primeramente en identificar los bienes y servicios de los sectores objeto de la cobertura del INPP; posteriormente, éstos se agruparon formando grupos homogéneos de productos o servicios (genéricos); una vez agrupados se jerarquizaron considerando su participación en el valor de la producción de la actividad económica respecto al total del valor de la producción nacional, seleccionando los de mayor ponderación, hasta una participación mayor o igual al 0.005 por ciento. De esta manera se llegó a una canasta de 560 productos genéricos. El contenido de la canasta del INPP 2019 puede consultarse en el **Anexo A Canasta del INPP y ponderadores de producción total**.

Los principales cambios realizados en el contenido de la canasta derivado del cambio de base del INPP en 2019, se presentan resumidos en los **Cuadros 7, 8, 9 y 10**, mientras que el detalle puede consultarse en la *Tabla de correspondencia de la canasta de genéricos del INPP SCIAN 2013-2007*, la cual se encuentra publicada en el sitio del INEGI en internet, en la siguiente dirección electrónica:

[https:// www.inegi.org.mx/temas/inpp/](https://www.inegi.org.mx/temas/inpp/)

<sup>34</sup> OIT, FMI, OCDE, Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa y Banco Mundial. *Producer Price Index Manual: Theory and Practice*. Edición en inglés, Washington: Fondo Monetario Internacional, 2004. ISBN 1-58906-304-X. Capítulo 4, párrafo 4.29 p. 94.

## Canasta INPP 2012 vs Canasta INPP 2019

Cuadro 7

Canasta INPP 2012	Situación	Canasta INPP 2019
No. de Genéricos		No. de Genéricos
552	Iguales	552
13	Se fusionan en	6
1	Se apertura en nuevos genéricos	2
1	Desaparece	-
<b>567</b>	<b>Total</b>	<b>560</b>

## Genéricos fusionados en la canasta INPP 2019

Cuadro 8

Número	Canasta 2012	Canasta CAB 2019
13 Genéricos fusionados en seis	Sorgo	Sorgo y otros cultivos de leguminosas y cereales
	Otros cultivos de leguminosas y cereales	
	Café soluble	Café soluble y otros productos de café
	Otros productos de café	
	Otros condimentos	Otros condimentos y Otros aderezos
	Otros aderezos	
	Ropa para bebé	Ropa para bebé, blusa para niños y pantalón para niños
	Blusa para niños	
	Pantalón para niños	
	Otros petroquímicos	Otros petroquímicos y butano
Butano		
Chocolate en tableta	Chocolate en tableta y en polvo	
Chocolate en polvo		

## Genéricos desagregado y eliminado en canasta de INPP 2019

Cuadro 9

Genérico desagregado	Canasta 2012	Canasta CAB 2019
	Sal industrial, fluorita y otros materiales no metálicos	Sal industrial
		Fluorita y otros materiales no metálicos
Genérico eliminado	Canasta 2012	Canasta CAB 2019
	Larga distancia nacional	-----

No. de genéricos	Status	Observación
552	<b>Continúan</b>	552 genéricos continúan.
528	<b>Continúan</b> (no presentan cambios)	Estos genéricos no presentan cambios.
10	<b>Cambio de Clase y Continúa</b>	<p>Derivado de los cambios generados en el clasificador de actividades económicas <i>SCIAN-2013</i>, diez genéricos de la canasta del INPP 2012 cambiaron de clase en el INPP 2019. El cambio sólo se presenta en las clases de actividad económica a la que pertenecen pero los genéricos siguen siendo los mismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Genérico 289 Bases, selladores y otros productos para acabado</b> Cambia de la clase 325520 <i>Fabricación de adhesivos</i> a la clase 325510 <i>Fabricación de pinturas y recubrimientos</i>.</li> <li>• <b>Genérico 337 Pegazulejo</b>  Cambia de la clase 327910 <i>Fabricación de productos abrasivos</i> a la clase 327999 <i>Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos</i></li> <li>• <b>Genérico 338 Productos de asbesto</b>  Cambia de la clase 327910 <i>Fabricación de productos abrasivos</i> a la clase 327999 <i>Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos</i></li> <li>• <b>Genérico 373 Corte y doblaje de lámina</b>  Cambia a la clase 332999 <i>Fabricación de otros productos metálicos</i>, anteriormente estaba clasificado en la clase 332991 <i>Fabricación de baleros y rodamientos</i>.</li> <li>• <b>Genérico 378 Maquinaria y equipo para alimentos y bebidas</b>  Cambia a la clase 333243 <i>Fabricación de maquinaria y equipo para la industria alimentaria y de las bebidas</i>, anteriormente estaba clasificado en la clase 333291 <i>Fabricación de maquinaria y equipo para la industria alimentaria y de las bebidas</i>.</li> <li>• <b>Genérico 379 Maquinaria y equipo para la industria químico-farmacéutica</b>  Cambia a la clase 333249 <i>Fabricación de maquinaria y equipo para otras industrias manufactureras</i>, anteriormente estaba clasificado en la clase 333299 <i>Fabricación de maquinaria y equipo para otras industrias manufactureras</i>.</li> <li>• <b>Genérico 458 Transporte aéreo de carga</b>  Cambia a la clase 481111 <i>Transporte aéreo regular en líneas aéreas nacionales</i>, anteriormente estaba clasificado en la clase 481112 <i>Transporte aéreo regular en líneas aéreas extranjeras</i>.</li> <li>• <b>Genérico 460 Transporte marítimo de carga</b>  Cambia a la clase 483112 <i>Transporte marítimo de cabotaje, excepto de petróleo y gas natural</i>, anteriormente estaba clasificado en la clase 483111 <i>Transporte marítimo de altura, excepto de petróleo y gas natural</i>.</li> <li>• <b>Genérico 471 Tarifas de uso de puertos</b>  Cambia a la clase 488310 <i>Administración de puertos y muelles</i>, anteriormente estaba clasificado en la clase 488320 <i>Servicios de carga y descarga para el transporte por agua</i>.</li> <li>• <b>Genérico 484 Producción de programas de televisión</b>  Cambia a la clase 512112 <i>Producción de programas para la televisión</i>, anteriormente estaba clasificado en la clase 512113 <i>Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales</i>.</li> </ul>

(Continúa)

7	<b>Cambio a nueva clase del SCIAN y Continúa</b>	<p>Derivado de los cambios generados en el clasificador <i>SCIAN-2013</i>, siete genéricos de la canasta del INPP 2012 cambiaron a una clase nueva del SCIAN en el INPP 2019. El cambio sólo se presenta en las clases de actividad económica pero los genéricos siguen siendo los mismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Genérico 017 Sandía</b>  Cambia a la nueva clase <i>111218 Cultivo de sandía</i>; anteriormente estaba en la clase <i>111214 Cultivo de melón o sandía</i>.</li> <li>• <b>Genérico 490 Línea telefónica</b>  Cambia a la nueva clase <i>517110 Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas</i>, anteriormente estaba clasificado en la clase <i>517111 Operadores de telecomunicaciones alámbricas</i>, excepto por suscripción.</li> <li>• <b>Genérico 491 Servicio telefónico local</b>  Cambia a la nueva clase <i>517110 Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas</i>, anteriormente estaba clasificado en la clase <i>517111 Operadores de telecomunicaciones alámbricas</i>, excepto por suscripción.</li> <li>• <b>Genérico 492 Servicio de internet</b>  Cambia a la nueva clase <i>517110 Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas</i>, anteriormente estaba clasificado en la clase <i>517112 Operadores de telecomunicaciones alámbricas por suscripción</i>.</li> <li>• <b>Genérico 493 Televisión por suscripción</b>  Cambia a la nueva clase <i>517110 Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas</i>, anteriormente estaba clasificado en la clase <i>517112 Operadores de telecomunicaciones alámbricas por suscripción</i>.</li> <li>• <b>Genérico 547 Restaurantes y cafeterías</b>  Cambia a la nueva clase <i>722511 Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida</i>, anteriormente estaba clasificado en la clase <i>722110 Restaurantes con servicio completo</i>.</li> <li>• <b>Genérico 548 Comida rápida</b>  Cambia a la nueva clase <i>722516 Restaurantes de autoservicio</i>, anteriormente estaba clasificado en la clase <i>722211 Restaurantes de autoservicio</i>.</li> </ul>
1	<b>Cambio de denominación, cambio a nueva clase y Continúa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Genérico 488 Larga distancia internacional</b>  Cambia de denominación a <i>Larga Distancia</i> y cambia de la clase <i>517111 Operadores de telecomunicaciones alámbricas</i>, excepto por suscripción a la nueva clase <i>517110 Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas</i>.</li> </ul>
6	<b>Cambio de denominación y Continúa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Genérico 399 Discos compactos y cintas magnetofónicas</b> cambia a <i>Discos compactos y similares</i>.</li> <li>• <b>Genérico 466 Taxis ruleteo</b> cambia a <i>Taxis</i>.</li> <li>• <b>Genérico 497 Renta de vivienda pagada o imputada</b> cambia a <i>Vivienda propia y rentada</i>.</li> <li>• <b>Genérico 395 Equipos modulares, radios y grabadoras</b> cambia a <i>Equipos y reproductores de audio</i>.</li> <li>• <b>Genérico 093 Construcción de plantas industriales</b> cambia a <i>Construcción de naves y plantas industriales</i>.</li> <li>• <b>Genérico 094 Edificación no residencial</b> cambia a <i>Edificación de inmuebles comerciales y de servicios</i>.</li> </ul>
2  (Continúa)	<b>Nuevo genérico (un genérico se desagrega en dos)</b>	<p><b>Genérico 083 Sal industrial, fluorita y otros materiales no metálicos</b> de la canasta anterior, se separa en dos, debido a un incremento en la participación de la producción de la Sal Industrial, dando origen a los genéricos <i>083 Sal Industrial</i> y <i>568 Fluorita y otros materiales no metálicos</i>.</p>



06	<b>Fusión</b>  (Trece genéricos se fusionan en seis)	Debido a la disminución de las participaciones en 13 genéricos respecto de la producción nacional, se realizaron las siguientes fusiones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>El genérico 007 Sorgo</b> se fusionó con el genérico <b>011 Otros cultivos de leguminosas y cereales</b>, dando origen al <b>genérico 007 Sorgo y otros cultivos de leguminosas y cereales</b>.</li> <li>• <b>El genérico 113 Chocolate en tableta</b> se fusionó con el <b>genérico 114 Chocolate en polvo</b>, generando el <b>genérico 113 Chocolate en tableta y en polvo</b>. Asimismo, se realiza el cambio a la clase <b>311350 Elaboración de chocolate y productos de chocolate</b> de acuerdo al SCIAN 2013; anteriormente estaba clasificado en la clase <b>311320 Elaboración de chocolate y productos de chocolate a partir de cacao</b>, según SCIAN 2007.</li> <li>• <b>El genérico 163 Café soluble</b> se fusionó con el <b>genérico 164 Otros productos de café</b>, originando el <b>genérico 163 Café soluble y otros productos de café</b>.</li> <li>• <b>El genérico 169 Otros condimentos</b> se fusionó con el <b>genérico 170 Otros aderezos</b>, originando el <b>genérico 169 Otros condimentos y otros aderezos</b>.</li> <li>• <b>El genérico 205 Ropa para bebé</b> se fusionó con el <b>genérico 202 Pantalón para niños</b> y el <b>genérico 210 Blusa para niños</b>, generando el <b>genérico 205 Ropa para bebé, blusa para niños y pantalón para niños</b>.</li> <li>• <b>El genérico 250 Otros petroquímicos</b> se fusionó con el <b>genérico 249 Butano</b>, generando el <b>genérico 250 Otros petroquímicos y butano</b>.</li> </ul>
1	<b>Desaparece</b>	<b>Genérico 489 Larga distancia nacional</b> de la canasta anterior, desaparece debido a una disminución en su participación.

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI.

Los cambios realizados en el INPP 2019 respecto al INPP 2012 obedecieron básicamente a las siguientes consideraciones:

- Mayor identificación entre el origen y el destino de la producción mediante los Cuadros de Oferta y Utilización de 2017 y la Matriz de Insumo Producto 2013.
- Agrupación de la canasta de bienes y servicios de acuerdo al SCIAN-2013.
- Alcanzar el valor mínimo de aceptación para considerar un genérico (0.005 por ciento de la producción total).
- Dinámica de precios similar entre varios genéricos de una misma actividad.
- Eficiencia en la recopilación de precios.

SECTOR		GENÉRICOS	
		INPP 2012	INPP 2019
<b>TOTAL</b>		<b>567</b>	<b>560</b>
11	Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	69	68
21	Minería	15	16
22	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y gas	7	7
23	Construcción	4	4
31-33	Industrias manufactureras	361	355
48-49	Transportes, correos y almacenamiento	21	21
51	Información en medios masivos	19	18
53	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	6	6
54	Servicios profesionales, científicos y técnicos	12	12
56	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, servicios de remediación	11	11
61	Servicios educativos	6	6
62	Servicios de salud y de asistencia social	10	10
71	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	4	4
72	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	6	6
81	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	16	16

Fuente: elaboración propia.

## 5.2 Cobertura de la canasta de acuerdo al SCIAN

El SCIAN es un sistema de clasificación de actividades económicas construido con base en la función de producción, el cual proporciona un marco único, consistente y actualizado para la recopilación, análisis y presentación de estadísticas de tipo económico. Es un referente imprescindible para el INPP debido a que el análisis, tratamiento, cálculo y presentación de los resultados del índice se integran dentro de su estructura sectorial.

Aún cuando el SCIAN difiere de otros sistemas de clasificación de actividades económicas, las estadísticas elaboradas con él son comparables con las generadas a partir de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de la Oficina de Estadísticas de las Naciones

Unidas. Constituye el clasificador oficial de actividades económicas, el cual es actualizado cada cinco años de forma conjunta por especialistas de Estados Unidos, Canadá y México. En el INPP 2019, se adoptó el clasificador SCIAN-2013 en la definición de la canasta, el cálculo de ponderadores, la integración de bienes y servicios para las estimaciones de los índices, así como en la presentación de resultados. Esto permite tener la correspondencia con otras estadísticas nacionales que también utilizan este clasificador.

La cobertura de los 560 genéricos que se integran en el INPP 2019 de acuerdo a la clasificación SCIAN-2013 se presentan a continuación (ver **cuadro 12**):

Los 560 genéricos de la canasta del INPP 2019 tienen la siguiente cobertura sectorial de acuerdo al SCIAN-2013 (ver **cuadro 13**):

**Cobertura Sectorial del INPP según SCIAN 2013** Cuadro 12

Cobertura sectorial del SCIAN 2013	Cobertura sectorial del INPP
20 Sectores de actividad	15 Sectores de actividad
94 Subsectores	62 Subsectores
303 Ramas	168 Ramas
614 Subramas	268 Subramas
1059 Clases	344 Clases

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI

**Genéricos por Sector de actividad económica del SCIAN 2013**

Cuadro 13

SECTOR		Genéricos INPP 2019
<b>TOTAL</b>		<b>560</b>
11	Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	68
<b>Total Sector Primario</b>		<b>68</b>
21	Minería	16
22	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	7
23	Construcción	4
31-33	Industrias manufactureras	355
<b>Total Sector Secundario</b>		<b>382</b>
48-49	Transportes, correos y almacenamiento	21
51	Información en medios masivos	18
53	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	6
54	Servicios profesionales, científicos y técnicos	12
56	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	11
61	Servicios educativos	6
62	Servicios de salud y de asistencia social	10
71	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	4
72	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	6
81	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	16
<b>Total Sector Terciario</b>		<b>110</b>

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI.

Finalmente, la distribución de los 560 genéricos del INPP 2019 de acuerdo a la desagregación del SCIAN puede consultarse en el **Anexo A Canasta del INPP y ponderadores de producción total**.

## 6. Ponderadores del INPP

La información para actualizar la canasta de bienes y servicios y la estructura del sistema de ponderaciones del INPP 2019 se obtuvo principalmente de los Cuadros de Oferta y Utilización 2017, los Censos Económicos 2014<sup>35</sup> y la Matriz de Insumo Producto 2013, considerando en este último caso la Producción Doméstica, valorada a precios básicos y sin considerar la producción para el autoconsumo.

Las fuentes de información consultadas proporcionaron los valores de la producción para los bienes y servicios que cubren la totalidad de la producción del país. A partir de esa información se integraron los 560 conceptos genéricos<sup>36</sup> que conforman la canasta del INPP. Dicha selección se hizo con fundamento en la importancia relativa del valor de la producción de cada genérico.

El ponderador del genérico se obtiene de dividir el valor de la producción del producto o servicio respecto del valor de la producción de todos los genéricos de la canasta. Para la estimación del valor de la producción del genérico, se obtiene primero el valor de la producción a nivel de la clase de actividad, el cual se desagrega para cada bien o servicio a través de las participaciones de cada uno de ellos en la clase, de acuerdo con la información de los Censos Económicos.

Una vez definidos los valores de producción de los productos genéricos, y mediante la Matriz de insumo producto simétrica de la producción doméstica, toda vez que se eliminó el autoconsumo, se obtuvieron los valores de producción para los bienes intermedios y finales, con lo cual se obtuvieron las estructuras de ponderaciones para éstos.

Destacan las siguientes consideraciones en el cálculo de ponderadores:

- a) La importancia relativa de la producción de cada clase de actividad dentro de la nueva canasta

se determinó con información de los Cuadros de Oferta y Utilización, la MIP y las Cuentas de Bienes y Servicios del SCNM.

- b) La importancia de cada concepto genérico al interior de su respectiva clase de actividad, se determinó de acuerdo con la información al nivel de productos según:

- Los Censos Económicos 2014;
- El Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera 2017 (SIAP 2017);
- Petróleos Mexicanos 2017;
- Comisión Federal de Electricidad 2017; y
- Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

No obstante que los Cuadros de Oferta y Utilización y la Matriz de Insumo-Producto representan fuentes de información adecuadas para determinar las ponderaciones del INPP, los resultados fueron validados con información de las siguientes fuentes:

- Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera 2017 (EMIM-2017).
- Estadística de la Industria Minero-metalúrgica 2017.
- Balanza Comercial de Mercancías de México 2017.
- Encuesta Nacional de Empresas Constructoras 2017 (ENEC-2017).
- Ponderaciones anteriores del INPP.
- Informes anuales de CFE, PEMEX y de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Ponderaciones del INPC de productos comparables
- Estadísticas de comercio exterior del INEGI, Banco de México y Secretaría de Economía.

<sup>35</sup> Información actualizada con el RENEM 2017.

<sup>36</sup> **Genérico.** Conjunto de bienes y servicios de la canasta del INPP que poseen alto grado de homogeneidad; se compone de productos específicos o variedades con características similares. Es la categoría primaria o agregado elemental para el cual se dispone de datos de producción y ponderación propia con la que se calculan los índices superiores de acuerdo a la fórmula de Laspeyres.

- Anuarios Estadísticos de Cámaras y Asociaciones, e información de investigaciones especiales de sectores específicos.

### Comparativo de ponderadores de producción total del INPP 2012 vs INPP 2019 por sector

Cuadro 14

Sector	Producción Total por Actividad Económica de Origen SCIAN 2013	INPP 2012	INPP 2019
		Ponderadores %	Ponderadores %
11	Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	4.3898	5.4077
21	Minería	8.5192	4.4761
22	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	2.1524	2.3459
23	Construcción	7.1233	8.7551
<b>31-33</b>	<b>Industrias manufactureras</b>	<b>42.5064</b>	<b>45.4810</b>
311	Industria alimentaria	9.7589	9.9147
312	Industria de las bebidas y del tabaco	1.4308	1.6977
313	Fabricación e insumos textiles y acabado de textiles	0.3853	0.2055
314	Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	0.1340	0.0660
315	Fabricación de prendas de vestir	0.7486	0.6767
316	Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	0.4193	0.2394
321	Industria de la madera	0.3860	0.2506
322	Industria del papel	0.8094	0.7684
323	Impresión e industrias conexas	0.1858	0.1384
324	Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	4.0973	2.4947
325	Industria química	3.5100	2.9517
326	Industria del plástico y del hule	1.0600	1.4464
327	Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	1.4049	1.0068
331	Industrias metálicas básicas	3.0072	2.3730
332	Fabricación de productos metálicos	1.0493	1.5896
333	Fabricación de maquinaria y equipo	0.9855	1.4189
334	Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos	3.9280	3.5944
335	Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica	1.6461	2.1043
336	Fabricación de equipo de transporte	6.3687	11.5136
337	Fabricación de muebles, colchones y persianas	0.3751	0.3794
339	Otras industrias manufactureras	0.8163	0.6507
<b>48-81</b>	<b>Servicios</b>	<b>35.3089</b>	<b>33.5341</b>
<b>48-49</b>	<b>Transportes, correos y almacenamiento</b>	<b>9.1117</b>	<b>8.5615</b>
51	Información en medios masivos	2.9915	1.9486
53	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	6.8198	6.6709
54	Servicios profesionales, científicos y técnicos	3.3895	2.6046
56	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	1.7912	2.9215
61	Servicios educativos	4.2278	3.5451
62	Servicios de salud y de asistencia social	2.8468	3.0783
71	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	0.1853	0.2297
72	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	2.3110	2.5896
81	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1.6343	1.3843
<b>TOTAL</b>		<b>100.0000</b>	<b>100.0000</b>

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI.

**Ponderadores por Destino de la producción del INPP 2012 vs. INPP 2019**

Cuadro 15

Destino de la producción	Ponderadores	
	IINPP 2012	IINPP 2019
<b>Producción total</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>
<b>Bienes intermedios</b>	<b>31.98</b>	<b>28.40</b>
<b>Bienes finales</b>	<b>68.02</b>	<b>71.60</b>
<b>Consumo</b>	37.21	37.04
<b>Formación de capital</b>	11.95	14.27
<b>Exportaciones</b>	18.86	20.29
<b>Demanda final<sup>1/</sup></b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>
<b>Demanda interna</b>	<b>72.27</b>	<b>71.66</b>
<b>Consumo</b>	54.70	51.73
<b>Formación de capital</b>	17.57	19.93
<b>Mercado de exportación</b>	<b>27.73</b>	<b>28.34</b>

<sup>1/</sup> Considera bienes finales de la producción total excluyendo los bienes intermedios.

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI.

Los ponderadores de Producción total para cada uno de los 560 genéricos del INPP 2019 pueden consultarse en el **Anexo A Canasta del INPP y ponderadores de producción total** mientras que en el **Anexo B Comparativo de ponderadores INPP base junio 2012 vs INPP base julio 2019** el lector puede consultar los cambios realizados en los ponderadores del INPP 2012 para constituir la canasta del INPP 2019.

## 7. Periodo de referencia del INPP

La determinación del periodo de referencia del cambio de base del INPP 2019 se realizó a través de la descomposición de las series del Indicador Global de Actividad Económica (IGAE) y del INPP sin petróleo, para el periodo de enero de 2004 a junio de 2018.

### 7.1 Selección de la descomposición

Para el proceso de descomposición de las series es importante identificar la naturaleza de éstas, es por ello hacer mención que tanto el IGAE como el INPP poseen de manera intrínseca tendencia y estacionalidad, por lo que, un modelo multiplicativo se ajusta en primera instancia mejor a las características de este tipo de series.

Por lo anterior, es conveniente señalar que el *Manual de las Cuentas Nacionales Trimestrales del FMI*<sup>37</sup>, sugiere utilizar el modelo multiplicativo de forma inicial, bajo *“la hipótesis de que las magnitudes absolutas de los componentes son dependientes entre sí, estableciendo una relación entre tendencia y estacionalidad, lo que indica que ante incrementos en la tendencia, la tendencia-estacionalidad producirá valores mayores, por lo que la magnitud de la oscilación estacional aumenta y disminuye con el nivel de la serie, característica común de las series macroeconómicas estacionales”*.

En ese sentido, señalar que el análisis de las series de tiempo tuvo en consideración modelar bajo el esquema multiplicativo.

### 7.2 Procedimiento de descomposición de series

Para llevar a cabo la descomposición de las series de tiempo, se empleó el método basado en filtros de promedios móviles mediante el *software* X13-Arima. Para realizar la descomposición de las series se siguieron las siguientes directrices:

- a) Selección del método de descomposición de la serie de tiempo para el análisis del componente estacional, utilizando el modelo multiplicativo basado en el promedio de medias móviles:

#### Modelo multiplicativo

$$x_t = T_t \times S_t \times a_t$$

Donde:

**x<sub>t</sub>**= Modelo multiplicativo.

**T<sub>t</sub>**= Componente de Tendencia.

**S<sub>t</sub>**= Componente de Estacionalidad.

**a<sub>t</sub>**= Componente irregular.

- b) Ajuste de la serie original por efecto calendario, que incluyó el análisis estadístico de la serie a fin de determinar un modelo adecuado, para lo cual se identificó el tipo de transformación de la serie, los factores calendario, el Modelo ARIMA y los valores atípicos o fuera de rango.
- c) Una vez que se detectaron los puntos mencionados se definió el modelo con estas especificaciones para dar paso a la descomposición; todo ello, con el objetivo de separar los componentes de tendencia, cíclico y componente irregular, mediante promedios móviles, para obtener los índices o factores estacionales.
- d) El programa X-13 ARIMA realiza la descomposición de las series obteniendo los factores estacionales, los cuales fueron corroborados de forma gráfica, para identificar el comportamiento estacional de cada una de ellas.
- e) Finalmente se realizó una comparación entre el comportamiento estacional de las series de tiempo y se seleccionó el mes con mayor estabilidad de precios de acuerdo al INPP y la producción a partir del IGAE, para el periodo comprendido entre 2004 y 2017.

<sup>37</sup> Fondo Monetario Internacional (FMI). *Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales, conceptos, fuentes de datos y compilación*. Washington: Fondo Monetario Internacional, 2001. Edición en español. ISBN 1-58906-070-9. Capítulo VIII, párrafo 8.9 p. 144.

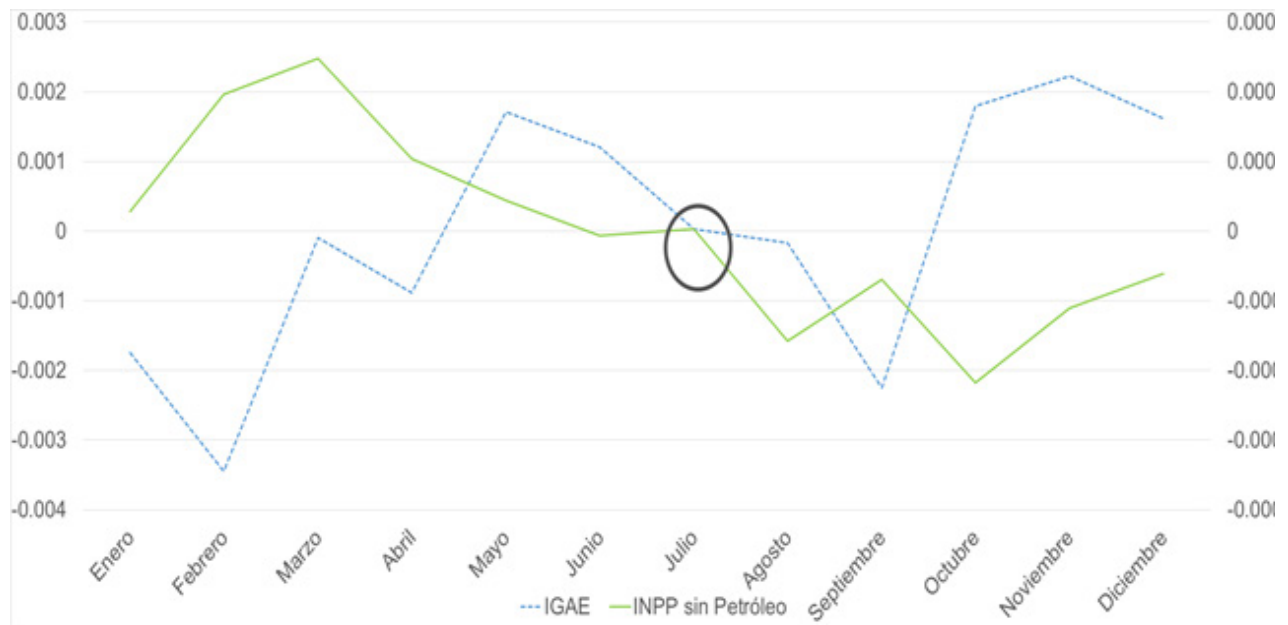
### 7.3 Resultados

Con base en los resultados obtenidos y las representaciones gráficas, se determinó que la mayor estabilidad de los factores estacionales se presenta en el mes de julio de 2019, tanto para la producción nacional mensual representada con el Indicador global de la activi-

dad económica, como para el nivel de precios, representado por el Índice Nacional de Precios Productor sin Petróleo, determinándose el mes de julio de 2019, como el nuevo periodo de referencia idóneo para la implementación del cambio de año base del INPP 2019.

**Análisis de Estacionalidad IGAE-INPP, enero de 2004 a junio de 2018**

Gráfica 1





## Parte II. Cálculo del INPP, Genéricos con tratamiento especial y Diseño de muestreo

## 8. Procedimiento de cálculo del INPP

El INPP se construye en dos etapas; la primera, que considera el cálculo de los índices elementales<sup>38</sup> o de genéricos, que constituyen los agregados de menor nivel para los cuales se dispone de información de los valores de la producción, y que están compuestos por bienes y servicios relativamente homogéneos denominados productos específicos o especificaciones<sup>39</sup>. En la segunda etapa, los índices elementales de los productos genéricos se promedian de forma ponderada mediante el Índice de Laspeyres, para construir los índices agregados de nivel superior.

De esta forma, en la primera etapa se calculan los índices de precios de los productos genéricos, mientras que en la segunda etapa, dichos índices se ordenan de manera sistematizada y homogénea, identificando su actividad principal al interior del SCIAN, y agrupándolos en clases, subramas, ramas, subsectores y sectores de actividad económica, para dar origen al INPP desde la óptica de la oferta.

Una vez definidos los genéricos y el agregado de la Producción Total, además de la clasificación del SCIAN, la producción se desagrega considerando su participación en Bienes Intermedios y Finales para Consumo, Formación de Capital y Exportaciones, con lo que se integran los índices de la Demanda Interna y el Mercado de Exportación. Lo anterior es posible únicamente con la Matriz de Insumo Producto y los Cuadros de Oferta y Utilización, lo que en conjunto da origen al INPP desde la óptica de la demanda.

### 8.1 Cálculo del Índice general

La fórmula que se emplea para el cálculo del INPP es la del Índice de precios de Laspeyres.

Al respecto, el *Producer Price Index Manual: Theory and Practice*, señala que el índice de Laspeyres es un Índice de precios de uso común, que considera ponderaciones fijas y una canasta de bienes y servicios representativos del periodo base.

La fórmula general del índice de precios de Laspeyres, tiene la siguiente expresión:

$$P_L = \frac{\sum_{i=1}^n p_i^t q_i^0}{\sum_{i=1}^n p_i^0 q_i^0} \quad (1)$$

$$= \sum_{i=1}^n (p_i^t / p_i^0) s_i^0 \quad (2)$$

Donde:

$$s_i^0 = \frac{p_i^0 q_i^0}{\sum_{i=1}^n p_i^0 q_i^0}$$

$P_L$  = Índice de Laspeyres

$s_i^0$  = Participación del producto genérico  $i$  respecto del Valor total de la producción en el periodo  $0$

$p_i^t$  = Precio del producto o servicio genérico  $i$  en el periodo  $t$

$p_i^0$  = Precio del producto o servicio genérico  $i$  en el periodo  $0$

$q_i^0$  = Cantidad producida del producto o servicio genérico  $i$  en el periodo  $0$

$n$  = número de genéricos en la canasta

De esta forma, el índice de Laspeyres se puede expresar en dos formas que son algebraicamente idénticas. Una primera, que expresa la participación de los valores de los bienes y servicios producidos en el periodo  $0$  cuando se valúan los precios de los periodos  $t$  y  $0$  respectivamente. Y una segunda, que representa el promedio aritmético ponderado de los precios individuales en los periodos  $t$  y  $0$  utilizando el cociente del valor del bien o servicio genérico en el periodo  $0$  como ponderador. Al cociente del precio del producto o servicio  $i$  en el periodo  $t$ , respecto del periodo base se le denomina precio relativo.

En la práctica, los índices de precios productor se calculan utilizando la segunda fórmula, al registrar los cambios porcentuales en los precios de los bienes y servicios del productor, y ponderándolos con la participación del producto en el valor total de la producción del período base  $0$ .

<sup>38</sup> **Índice elemental.** Índice de precios para un agregado elemental. Los agregados elementales (genéricos) son grupos de bienes o servicios relativamente homogéneos.

<sup>39</sup> **Especificación:** Producto o servicio específico con la máxima descripción de sus características: variedad, marca, modelo, presentación, unidad de medida y empresa productiva. Corresponde a la máxima especificación de un producto,

necesaria para que el investigador de precios pueda ubicarlo en una unidad económica o empresa productiva.

El desarrollo de la fórmula de Laspeyres (2) permite calcular la variación acumulada de los precios del periodo ( $t$ ) respecto al año base ( $0$ ). Sin embargo, la mayoría de las veces, es necesario calcular la variación de los precios de un periodo ( $t$ ) respecto al periodo inmediato anterior ( $t - 1$ ) o respecto a otro ( $t - k$ ), diferente del periodo base. El estimador de la variación porcentual de los precios del periodo ( $t$ ) en relación con los del periodo ( $t - 1$ ) se deriva directamente de la fórmula de Laspeyres:

$$\Delta I_{La}^{t-1:t} = \left[ \frac{I_{La}^{0:t}}{I_{La}^{0:t-1}} - 1 \right] \times 100 \dots\dots$$

En síntesis, el Índice Nacional de Precios Productor es un índice de Laspeyres, ponderado por el valor de la producción de cada genérico; la expresión para su cálculo es como sigue:

$$INPP = \sum_{i=1}^{560} w_i \hat{I}_i$$

Donde:

- $\hat{I}_i$  = es el índice del  $i$ -ésimo genérico.
- $w_i$  = es el ponderador correspondiente al  $i$ -ésimo genérico.

## 8.2 Cálculo de los índices de precios de productos Genéricos

En la primera etapa del cálculo del INPP, los precios que se recaban en las unidades económicas seleccionadas, corresponden a bienes y servicios específicos, es decir, que las cotizaciones tienen un elevado grado de detalle a fin de permitir ubicar y dar seguimiento puntual a los productos. Una vez que el precio de cada artículo y/o servicio específico se recopila en el periodo se compara con el precio del periodo de referencia, dando origen al Índice de precios relativos de cada producto específico.

El procedimiento arriba descrito se realiza al interior de cada uno de los 560 productos y servicios genéricos que conforman la canasta del INPP, procediendo a la integración de los productos específicos en genéricos a través de dos alternativas: media geométrica o media aritmética ponderada. La opción de cálculo a seleccionar se define fundamentalmente en función de la disponibilidad de información de las participaciones.

De esta manera se tienen 560 muestras de precios de productos específicos para el cálculo de los índices por genérico. Dichos índices son los componentes elementales de la fórmula de Laspeyres para el cálculo de los agregados superiores del INPP.

### 8.2.1 Cálculo de índices de Genéricos con Media geométrica

Una vez recolectados los precios de los bienes y servicios de las unidades económicas se obtienen los índices de precios relativos por especificación, a través del cálculo del cociente del precio en el periodo de estudio respecto del precio del periodo de referencia (ver **8.1 Cálculo del Índice general**). Estos precios relativos por especificación se promedian mediante una Media Geométrica de las especificaciones que conforman el genérico.

$$I_i = \prod_{t=1}^n \sqrt[n]{\frac{p_i^t}{p_i^0}} \dots\dots (3)$$

Donde:

- $p_i^t$  = Precio del producto o servicio específico  $i$  en el periodo  $t$
- $p_i^0$  = Precio del producto o servicio específico en el periodo  $0$
- $n_i$  = número de especificaciones en cada genérico  $i$

### 8.2.2 Cálculo de índices de Genéricos con Media aritmética ponderada

Como se mencionó en el punto anterior, una vez que se recolectan los precios de los bienes y servicios específicos en las unidades económicas, se obtienen los Índices de precios relativos para cada específico, empleando el procedimiento señalado. Para el cálculo de los índices de genéricos con media ponderada, se procede a promediar los relativos de los productos específicos, considerando como ponderador la importancia relativa de cada uno de ellos con base en su valor de producción dentro de la unidad económica. Lo anterior se expresa mediante la siguiente fórmula:

$$I_i = \sum_{i=1}^n w_i^0 \frac{p_i^t}{p_i^0} \dots \dots (2)$$

Donde:

$$w_i^0 = \frac{p_i^0 q_i^0}{\sum_{i=1}^n p_i^0 q_i^0}$$

$I_i$  = Índice del genérico  $i$

$w_i^0$  = Participación del producto o servicio específico respecto del valor de producción de la unidad económica

$p_i^t$  = Precio del producto o servicio específico en el periodo  $t$

$p_i^0$  = Precio del producto o servicio específico en el periodo  $0$

## 9. Genéricos con tratamiento especial

En este apartado se describen de forma general los criterios que se aplican a un grupo de productos genéricos que, por su naturaleza, requieren de algún procedimiento especial para su cálculo. Tal es el caso de los productos agropecuarios y pesqueros, los genéricos relacionados con la electricidad, y los productos que pertenecen al Sector de la Construcción y sus componentes.

### 9.1 Genéricos Agropecuarios y Pesqueros

El INPP 2019 considera 68 productos genéricos para el Sector 11 *Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza* (ver **cuadro 16**). Estos productos genéricos conforman un total de 3,500 productos específicos o especificaciones, cuyas cotizaciones se obtienen en su mayoría del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM). Este sistema constituye un servicio gratuito de consulta general que ofrece la Secretaría de Economía, cuyo propósito es informar sobre el comportamiento de los precios al mayoreo en los mercados nacionales de los productos agropecuarios, pecuarios y pesqueros, que se comercializan en los principales centros de distribución o centrales de abasto de todo el país.

Las cotizaciones de los 348 productos específicos que no se obtienen del SNIIM son realizadas por los investigadores de precios del INEGI. Otras fuentes de información son las Uniones y Agrupaciones de productos diversos para los productos genéricos: huevo, aves, y carne de ave en canal, y sus especificaciones en piezas de pollo, pollo procesado, etcétera.

**Productos genéricos del Sector 11** Cuadro 16

No.	Genérico
001	Soya y otras oleaginosas
002	Frijol
003	Garbanzo
004	Trigo
005	Maíz
006	Maíz forrajero y otros forrajes

007 Sorgo y Otros cultivos de leguminosas y cereales

008 Cebada grano

009 Sorgo forrajero

010 Avena forrajera

012 Jitomate

013 Chiles frescos

014 Chiles secos

015 Cebolla

016 Melón

018 Tomate verde

019 Papa

020 Calabacita

017 Sandía

021 Pepino

022 Zanahoria

023 Elote

024 Lechuga y col

025 Nopales

026 Espárrago

027 Brócoli

028 Otros cultivos de hortalizas

029 Naranja

030 Limón

031 Café

032 Plátanos

033 Mango

034 Aguacate

035 Uva

036 Manzana

037 Copra

038 Nuez

039 Durazno

040 Fresa

041 Guayaba

042 Papaya

043 Piña

044	Tuna
045	Zarzamora
046	Otros cultivos frutales, cítricos y no cítricos
047	Plantas y flores
048	Algodón en rama
049	Caña de azúcar
050	Alfalfa
051	Pasto forrajero
052	Agave tequilero
053	Cacahuete y otros cultivos
054	Ganado bovino
055	Leche sin pasteurizar
056	Ganado porcino
057	Huevo
058	Aves
059	Ganado ovino
060	Ganado caprino
061	Miel de abeja
062	Resinas, ceras y gomas
063	Otros productos silvícolas
064	Pino en rollo
065	Otras maderas en rollo
066	Camarón (incluye camaronicultura)
067	Atún
068	Otros mariscos
069	Mojarra y Otros pescados

Fuente: elaboración propia.

Para el cálculo de los ponderadores de los productos agropecuarios y pesqueros del INPP 2019, se utilizó el valor de la producción de los Cuadros de Oferta y Utilización 2017, además de otras fuentes de información especializadas como el Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera 2017 (SIAP 2017). De esta manera, con información del SIAP 2017 se identificaron los principales grupos para los 743 cultivos cíclicos y perennes de semillas, oleaginosas, leguminosas, cereales, hortalizas, frutales, floricultura y otros cultivos, con los cuales se integraron 52 productos genéricos. Por lo que corresponde a la cría y explotación de animales, se conformaron ocho productos genéricos: 054 ganado bovino, 055 leche sin pasteurizar, 056 Ganado porcino, 057 Huevo, 058 Aves, 059 Ganado ovino, 060 Ganado caprino y 061 Miel de abeja.

En el caso del Aprovechamiento forestal, se consultó adicionalmente la información de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2017 (SEMAR-

NAT 2017), en donde se determinó que solo cuatro productos alcanzaran la categoría de genéricos en la canasta, por su importancia en el valor de producción: 062 Resinas, ceras y gomas, 063 Otros productos silvícolas, 064 Pino en rollo y 065 Otras maderas en rollo. Asimismo, para los productos pesqueros se utilizó información de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca 2017 (CONAPESCA 2017), con la que se determinó la conformación de otros cuatro genéricos: 066 Camarón (incluye camaronicultura), 067 Atún, 068 Otros mariscos y 069 Mojarra y Otros pescados.

Para el seguimiento de los precios de los productos genéricos que integran el sector 11, se obtuvieron los correspondientes de los cultivos, granos, hortalizas, frutas, ganado en pie de bovino, porcino, aves, así como los productos maderables y no maderables y los relativos a las especies de captura marinas y de agua dulce proporcionados, de forma mensual, por medio del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados, la SEMARNAT y diversas fuentes. En ese sentido, para cada una de las especificaciones, según fue el caso, se obtuvo el precio relativo respecto del mes de julio de 2019, posteriormente, cada relativo se ponderó con el valor de la producción para el año de 2017 de la información proporcionada por el Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera, la SEMARNAT y otras fuentes, según fue el caso, mismas que se agregaron con base en las especificaciones para cada producto genérico.

## 9.2 Genéricos de Electricidad

El Sector 22 *Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final* está representado en el INPP 2019 por los siete productos genéricos siguientes (ver cuadro 17):

### Productos genéricos del Subsistema de Electricidad

Cuadro 17

Genérico	
085	Electricidad comercial
086	Electricidad industrial en alta tensión
087	Electricidad industrial en media tensión
088	Electricidad para bombeo de aguas de riego agrícola
089	Electricidad para servicio público
090	Electricidad residencial
091	Agua potable

Fuente: elaboración propia.

Para el cálculo de los ponderadores de los productos genéricos de Electricidad, se obtuvieron las ventas facturadas de las tarifas de energía eléctrica por tipo de usuario publicadas en el sitio de internet de la Comisión Federal de Electricidad, para cada una de las especificaciones se obtuvo el precio relativo respecto del mes de julio de 2019, en donde para cada precio relativo se ponderó con las ventas facturadas para el año 2017 al interior de cada genérico, agregados para cada uno de los seis productos genéricos señalados en el cuadro anterior (ver **cuadro 17**).

El seguimiento de los precios de los genéricos de Electricidad se realiza para los diferentes tipos de tarifas, siendo su medio de actualización lo publicado mensualmente en el sitio de internet de la Comisión Federal de Electricidad, con excepción del genérico 090 Electricidad residencial, el cual se cotiza mensualmente a través del INPC.

Mientras que para el caso del genérico 091 Agua potable, se calculó con base a la información proporcionada por los Censos Económicos 2014, particularmente a través de la variable de Ingresos por Suministro de Bienes y Servicios, la cual se integra por los montos monetarios de Ingresos por el suministro de agua, conexiones, alcantarillado, venta de agua tratada y otros servicios que realizaron las unidades económicas durante 2013.

En el caso del seguimiento de precios del genérico 091 Agua Potable se realiza mediante la visita directa del investigador de precios.

**Productos genéricos de Electricidad cotizados por internet** Cuadro 18

Genérico
<b>085 Electricidad comercial</b>
2 General hasta 25 KW de demanda
3 General para más de 25 KW de demanda
7 Temporal
<b>086 Electricidad industrial en alta tensión</b>
HS Horaria general alta tensión nivel subtransmisión
H-SL Horaria general alta tensión nivel subtransmisión larga utilización
H-TL Horaria general alta tensión nivel transmisión larga utilización
HT Horaria general alta tensión nivel transmisión
H-SLF Horaria general, alta tensión, nivel subtransmisión, larga utilización cargos fijos
HSF Horaria general, alta tensión, nivel subtransmisión cargos fijos
HTF Horaria general, alta tensión, nivel transmisión cargos fijos

H-TLF Horaria general, alta tensión, nivel transmisión, larga utilización cargos fijos

#### 087 Electricidad industrial en media tensión

HM Horaria general media tensión con demanda de 100 KW o más

OM Ordinaria general media tensión con demanda menor a 100 KW

HMF Ordinaria general, media tensión, con demanda de 100 KW o más cargos fijos

H-MC Horaria general media tensión, con demanda de 100KW o más, corta utilización

OMF Ordinaria general, media tensión, con demanda menor de 1000 KW cargos fijos

H-MCF Corta utilización cargos fijos

#### 088 Electricidad para bombeo de aguas de riego agrícola

9N Bombeo de agua para riego agrícola (nocturna en baja o media tensión)

9M Bombeo de agua para riego agrícola (media tensión)

9CU Cargo único para uso agrícola

9 Bombeo de agua para riego agrícola (baja tensión)

#### 089 Electricidad para servicio público

5A Alumbrado público

6 Bombeo de agua potable y negras de servicio público

5 Alumbrado público

#### 090 Electricidad residencial

1 Doméstico

1C Doméstico con temperatura media mínima en verano de 30°C

DAC Doméstico alto consumo

1B Doméstico con temperatura media mínima en verano de 28°C

1F Doméstico con tempera media mínima en verano de 33°C

1E Doméstico con temperatura media mínima en verano de 32°C

1D Doméstico con temperatura media mínima en verano de 31°C

1A Doméstico con temperatura media mínima en verano de 25°C

Fuente: elaboración propia.

### 9.3 Genéricos de Construcción

Los genéricos del sector 23 Construcción de la Producción Total está conformado para cuatro de las obras de construcción más representativas (ver **figura 2**):

- Edificación Residencial.
- Edificación de inmuebles comerciales y de servicios.
- Construcción de naves y plantas industriales.
- Construcción de obras viales y para el autotransporte.

De esta manera, para el cálculo de las estructuras de ponderación de cada producto genérico definidos para cada tipo de edificación y construcción, se consideró la estructura del costo de los materiales de obra consumidos con base en la información proporcionada por los Censos Económicos 2014, la Estadística de la Industria Minerometalúrgica (EIMM) y la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM), por producto y material de construcción de 2013 a 2017, con lo cual se calcularon los coeficientes técnicos de los materiales consumidos para cada producto genérico, resultando: (ver **figura 2**).

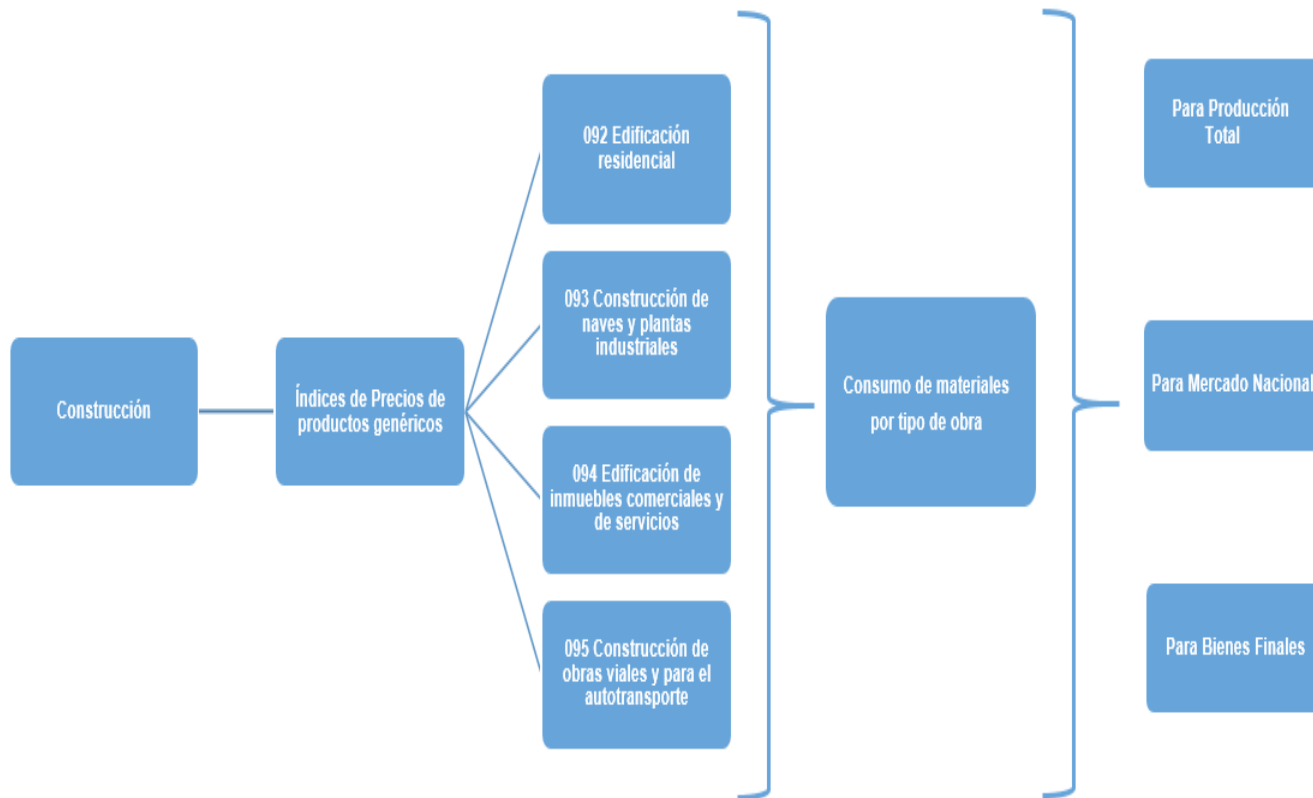
Para el seguimiento de los precios de este subsistema, se identificó el tipo de insumo que requiere cada tipo de edificación, tanto el consumo de materiales por tipo de obra, que se recaban en las casas de materiales bajo el concepto de precios al mayoreo; así como el pago al factor trabajo a través de

las remuneraciones que se perciben bajo sus diferentes modalidades en costo de mano de obra por m<sup>2</sup>, por m<sup>3</sup>, por día laborable, o bien, por destajo; y por el costo empleado en el alquiler de maquinaria y equipo para sus diferentes modalidades.

En relación al método de cálculo de los productos genéricos del sector 23, primeramente, se identificaron las especificaciones de cada material de consumo utilizado, posteriormente, se obtuvo el precio relativo respecto del mes de julio de 2019; cada relativo se ponderó con la estructura de ponderaciones de cada genérico, las cuales se agregaron con base en las especificaciones para cada producto genérico.

**Diagrama de Agregación de Construcción**

Figura 2





## 9.4 Índice de Costo de la Construcción

El Índice de Costo de la Construcción (ICC) es un subsistema<sup>40</sup> del INPP que mide las variaciones de los precios de los insumos utilizados en la industria de la construcción.

Los subíndices que componen el ICC son los siguientes:

- Índice de Costo de la Construcción Residencial por Ciudad.
- Índices de Materiales, Alquiler de Maquinaria y Remuneraciones.
- Actualización de Costos de la Obra Pública.

Las principales características del ICC son:

- La canasta está integrada por 49 productos que se identifican como materiales para la construcción, uno más para cuantificar la Renta de Maquinaria y el otro que identifica el costo de la Mano de Obra, arrojando un total de 51 elementos.
- El número de especificaciones consideradas en la elaboración del indicador es de 9,712.
- El número de fuentes de información de donde se obtienen los precios es de 1,214.
- La fórmula de cálculo del índice es de ponderaciones fijas de Laspeyres.
- El cálculo del indicador es mensual.
- La publicación del indicador es mensual.

### 9.4.1 Índice de Construcción de la Edificación Residencial por ciudad

Los Índices del Costo de Construcción Residencial por Ciudad se elaboran de forma mensual y se publican para 46 ciudades y a nivel nacional. Para cada uno de ellos se presentan los resultados por:

- Materiales de construcción.
- Alquiler de maquinaria.
- Mano de obra.

La estructura de ponderación se construyó con base en los resultados por entidad-ciudad proporcionados por los Censos Económicos 2014 ajustados con los Cuadros de Oferta y Utilización 2017.

<sup>40</sup> **Subsistema:** genéricos que requieren un modelo o tratamiento especial para la compilación y cálculo de sus índices de precios, derivado de su complejidad y particularidades. Ejemplo: Índice de Costo de la Construcción, Índice de Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, etcétera.

Respecto al seguimiento de precios de los materiales de la construcción, se recaban los precios mayoristas de los productos en casas de materiales, distribuidoras de acero, expendios especializados en pinturas y recubrimientos, plantas de concreto, casas de material eléctrico por ciudad, etc. Este índice está constituido por 49 materiales de construcción.

La cotización de Alquiler de maquinaria y equipo se realiza en empresas arrendadoras de maquinaria para la construcción de grandes mayoristas, mientras que en las cotizaciones de remuneraciones de la construcción se recolectan los salarios pagados por los contratistas a los empleados del sector, de igual forma como el caso anterior, por ciudad.

### 9.4.2 Materiales, alquiler de maquinaria y remuneraciones de la Industria de la Construcción

Los Índices de Materiales, Alquiler de Maquinaria y Remuneraciones se calculan y publican mensualmente a través de tres subíndices agregados de cobertura nacional:

- Subíndice de Materiales de Construcción.
- Subíndice de remuneraciones.
- Subíndice alquiler de maquinaria y equipo.

La estructura de ponderación se construyó con base en los resultados por entidad-ciudad proporcionados por los Censos Económicos 2014 ajustados con los Cuadros de Oferta y Utilización 2017.

El Subíndice de Materiales de Construcción se publica de forma desagregada para 18 componentes de Materiales para la Construcción, los cuales se enlistan en el **cuadro 19**.

#### Componentes de materiales de construcción

Cuadro 19

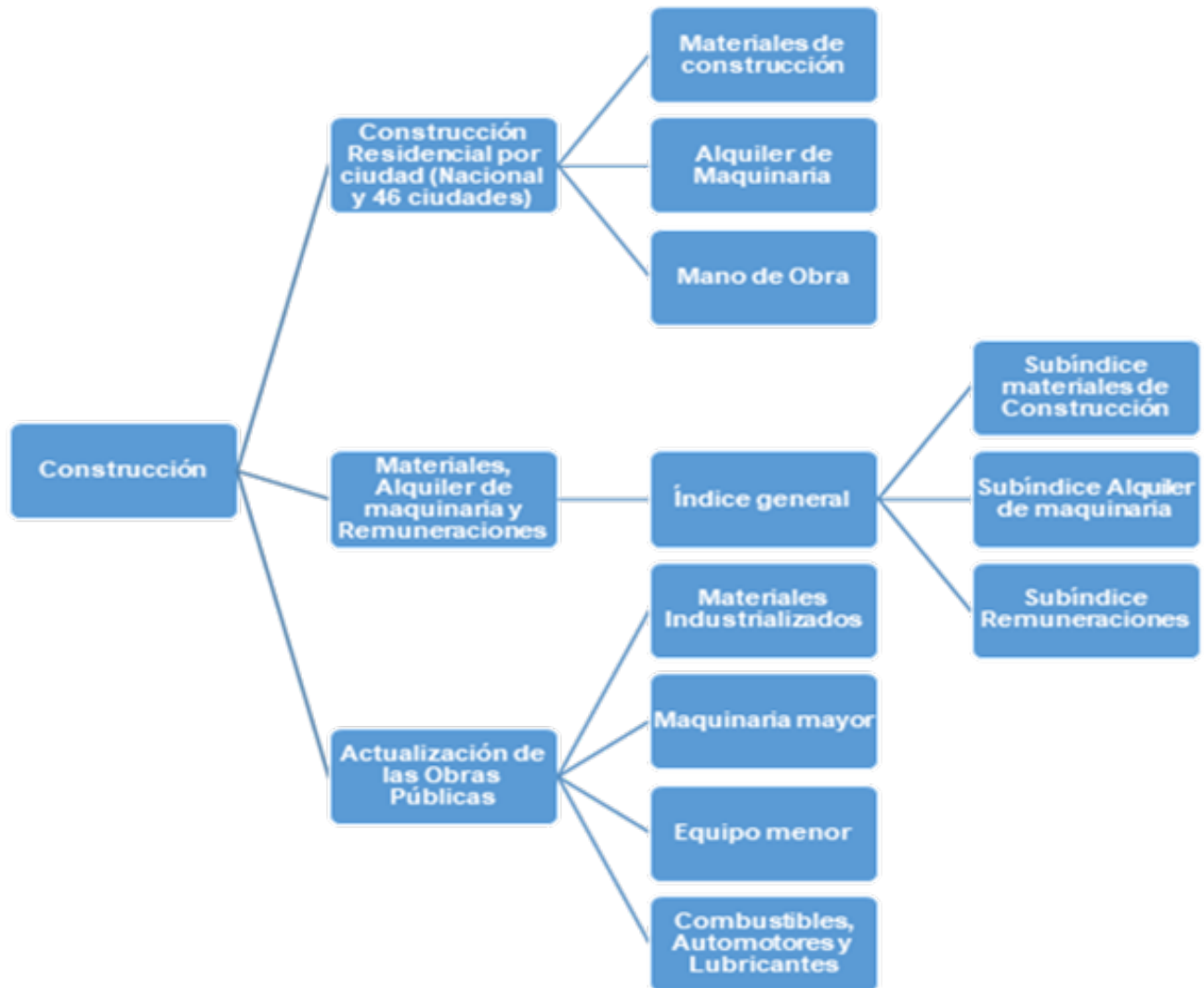
Materiales de construcción	
01	Minerales no metálicos
02	Cemento y concreto
03	Aglutinantes
04	Artículos a base de arcilla
05	Productos a base de concreto
06	Partes estructurales de concreto
07	Otros productos de concreto
08	Otros artículos a base de minerales no metálicos
09	Productos de madera
10	Pinturas y similares
11	Productos de plástico

- 12 Otros productos químicos
- 13 Productos metálicos
- 14 Productos de alambre
- 15 Equipos eléctricos
- 16 Accesorios eléctricos
- 17 Muebles y accesorios
- 18 Otros materiales y accesorios

Fuente: elaboración propia.

**Cobertura temática en la publicación del ICC**

Figura 3



Fuente: elaboración propia.

A su vez los 18 componentes se desagregan en 49 materiales, como se muestra a continuación (ver cuadro 20):

## Materiales de construcción

Cuadro 20

Subíndice materiales de construcción	
<b>01</b>	<b>Minerales no metálicos</b> Arena Grava Tezontle Tepetate y jal Piedra Polvo de piedra
<b>02</b>	<b>Cemento y concreto</b> Cemento Concreto premezclado
<b>03</b>	<b>Aglutinantes</b> Cal Pegazulejo Yeso Mortero
<b>04</b>	<b>Artículos a base de arcilla</b> Ladrillos y tabiques Azulejos Loseta de cerámica y esmaltada
<b>05</b>	<b>Productos a base de concreto</b> Bloques, tabiques y tabicones de concreto Tubos de concreto
<b>06</b>	<b>Partes estructurales de concreto</b> Trabes, vigas y bovedilla de concreto
<b>07</b>	<b>Otros productos de concreto</b> Otros productos de concreto
<b>08</b>	<b>Otros artículos a base de minerales no metálicos</b> Plafones y paneles a base de yeso y similares
<b>09</b>	<b>Productos de madera</b> Triplay Madera para estructuras Puertas, ventanas y closets Molduras y pisos de madera
<b>10</b>	<b>Pinturas y similares</b> Pinturas vinílicas Otras pinturas y solventes Impermeabilizantes
<b>11</b>	<b>Productos de plástico</b> Tubos de plástico

	Conduit de pvc y otros productos de plástico
<b>12</b>	<b>Otros productos químicos</b> Mezcla asfáltica Asfalto y otros productos químicos
<b>13</b>	<b>Productos metálicos</b> Tubos y ductos metálicos Estructuras metálicas Láminas metálicas Puertas, ventanas y escaleras metálicas
<b>14</b>	<b>Productos de alambre</b> Varilla Alambre y alambión Castillos armados Malla de acero
<b>15</b>	<b>Equipos eléctricos</b> Transformadores, generadores y tableros eléctricos Bombas de agua y motores eléctricos
<b>16</b>	<b>Accesorios eléctricos</b> Cable, alambre y conductores eléctricos Luminarias, focos y tubos de iluminación
<b>17</b>	<b>Muebles y accesorios</b> Muebles y accesorios sanitarios Muebles y accesorios para cocina Calentadores de agua y otros accesorios
<b>18</b>	<b>Otros materiales y accesorios</b> Vidrios Soldadura Otros Materiales para la Construcción

Fuente: elaboración propia.

Asimismo, se publica el Subíndice Alquiler de Maquinaria y Equipo (19. Alquiler de maquinaria y equipo) y el Subíndice de Remuneraciones (20. Remuneraciones).

### 9.4.3 Índices de Actualización de costos de las obras públicas

La parte que complementa los índices de precios del Sector de la Construcción son los relativos a la Actualización de Costos de las Obras Públicas que incluye cuatro subíndices de precios:

- Materiales Industrializados.
- Maquinaria Mayor.
- Equipo Menor.
- Combustibles Automotores y Lubricantes.

Los índices de los materiales que integran la Actualización de costos de las Obras Públicas se enlistan en el siguiente cuadro (ver **cuadro 21**):

**Actualización de costos de las obras públicas**

Cuadro 21

**Actualización de costos de las obras públicas**

**01 Materiales industrializados**

- Varilla corrugada
- Estructuras
- Nitrógeno, oxígeno y gas carbónico
- Alambres de fierro y acero
- Alambrón
- Asfalto y mezclas asfálticas
- Azulejos y losetas de cerámica
- Barnices y lacas
- Bloques y tabiques de concreto
- Cal hidratada
- Calentadores para agua
- Cemento
- Productos de alambre
- Concreto premezclado
- Alambres y cables con aislamiento
- Vidrio plano
- Otros productos químicos
- Pinturas
- Fibracel y tablero aglomerado
- Ladrillos
- Laminas y perfiles de plástico
- Piezas metálicas fundidas y moldeadas
- Productos de asbesto
- Muebles y accesorios para baño
- Válvulas para uso doméstico
- Otros productos de hule
- Maderas de pino y otras maderas
- Otros productos de concreto
- Perfiles de hierro y acero
- Afinación y laminación de aluminio
- Soldaduras
- Triplay
- Tubos y postes de hierro y acero
- Tubos de cobre
- Tubería de plástico
- Válvulas para uso industrial
- Impermeabilizantes
- Lingote y plancha de acero
- Calderas y hornos industriales
- Transformadores

Focos y tubos de iluminación

**02 Maquinaria mayor**

- Maquinaria y equipo especial para la construcción
- Grúas fijas
- Elevadores y montacargas
- Tanques metálicos

**03 Equipo menor**

- Bombas
- Camiones
- Otra maquinaria agrícola
- Motores eléctricos
- Tractores agrícolas
- Llantas neumáticas para automóviles y camionetas
- Fabricación de equipo de generación y distribución de energía eléctrica
- Fabricación de equipo de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial

**04 Combustibles automotores y lubricantes**

- Gasolina
- Diesel
- Aceites lubricantes

Fuente: elaboración propia.

Finalmente, para cada subcomponente se calculó el precio relativo respecto del periodo de referencia identificado en el mes de julio 2019.

## 10. Diseño de muestreo

Los 560 genéricos de la canasta, de acuerdo a sus características, tienen diferentes fuentes de información y, por consecuencia, diseños muestrales diferenciados. En términos generales, se tienen fuentes de información de tres tipos para la cotización de precios del INPP (ver capítulo 11 Captación de Precios):

- Fuentes de información de *cotización directa*, que se captan en el domicilio del establecimiento productivo o por medios electrónicos (correo electrónico o internet).
- Fuentes de información cuyas cotizaciones provienen del INPC, como es el caso de las tortillerías y paleterías, entre otros, que constituyen pequeños productores de consumo final, y que por tanto son objeto de cotización del INPC; y los establecimientos de servicios para el consumidor final como los salones de belleza y restaurantes, que también son materia del INPC.
- Registros administrativos<sup>41</sup> que constituyen fuentes de información que proporcionan precios productor como la CFE y PEMEX.

En el cuadro 22 se presentan los tipos de diseño muestral aplicados a los diferentes genéricos.

En la siguiente sección se describe el diseño estadístico de los 447 genéricos de cotización directa

**Diseño muestral del INPP por tipo de fuente de información** Cuadro 22

Esquema de Muestreo	Tipo de Diseño	Genéricos	Fuente de información / Proyecto
Probabilístico	Aleatorio Simple	71	Diseño INPP
	Estratificado	13	Diseño INPC
No Probabilístico	Cuota (Cobertura)	376	Diseño INPP
	A Juicio	24	INPC
		76	Registros administrativos
<b>Total</b>		<b>560</b>	

Fuente: elaboración propia con información de INEGI.

<sup>41</sup>**Registro administrativo:** conjunto de Datos que fueron generados con fines operacionales o como parte de las funciones de una institución pública o privada sobre un tipo de objeto, sujeto, acción, hecho o evento, y obtenidos sistemáticamente con base en un formato específico ya sea impreso, digital u otro y bajo un marco de funciones y facultades formalmente establecidas en instrumentos jurídicos o reglamentarios.

del INPP, para los cuales se utilizó un marco de unidades económicas como aproximación a un marco de productos, con base en la actividad principal que realiza la unidad económica. El diseño muestral de los genéricos provenientes del INPC puede consultarse en el *Documento metodológico del INPC*<sup>42</sup> con base en la segunda quincena de julio de 2018, mientras que los genéricos cotizados a través de registros administrativos, pueden consultarse en el **Anexo D Genéricos recuperados del INPC y Registros administrativos** de este documento.

### 10.1 Diseño estadístico de 447 Genéricos de cotización directa del INPP

El objetivo del diseño estadístico es obtener una muestra de unidades económicas para captar la variación de los precios de los productos y servicios que producen o brindan las unidades económicas. En las unidades económicas de cotización directa del INPP, se tiene un diseño muestral probabilístico para 71 genéricos y un muestreo de cuota para 376 genéricos.

El *Muestreo probabilístico* se basa en el principio fundamental de la estadística inferencial, el cual posibilita seleccionar una muestra de unidades económicas, con una probabilidad conocida y distinta de cero, a fin de generalizar los resultados de la muestra a la población objeto de estudio. El *Muestreo de cuota* permite garantizar una adecuada cobertura, mediante la selección con certeza de las unidades con mayor participación en la clase de actividad económica correspondiente.

#### 10.1.1 Población objetivo

La población objeto de estudio está integrada por las unidades económicas del país, cuya actividad principal corresponde a una de las clases de actividad en la que se produce u oferta alguno de los 447 genéricos de la canasta. En estas unidades económicas se cotizan los precios productor.

<sup>42</sup> **Instituto Nacional de Estadística y Geografía.** Índice Nacional de Precios al Consumidor. *Documento Metodológico. Base segunda quincena de julio de 2018.* Consulta en línea: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825104177>

### 10.1.2 Cobertura geográfica y sectorial

Los indicadores del INPP tienen una cobertura geográfica nacional. La cobertura sectorial para los 447 genéricos incluye 260 Clases de actividad económica de un total de 1 059, según el SCIAN 2013. Los sectores que se excluyen son: Comercio, Servicios Financieros, Servicios Corporativos, las Actividades Legislativas, Gubernamentales y de Impartición de Justicia, así como los Organismos Internacionales y Extraterritoriales.

### 10.1.3 Dominios de estudio

Los dominios de estudio están definidos por las unidades económicas del país, cuya actividad principal corresponde a la producción del genérico, por lo que se generan resultados con significancia estadística a nivel genérico nacional para 71 genéricos probabilísticos de cotización directa del INPP, más 13 genéricos probabilísticos con cotización del INPC. En el caso de los 376 genéricos con muestreo de cuota, aunque los resultados no son generalizables para el genérico nacional por tener un muestreo no probabilístico, para fines del cálculo del INPP se considera que tienen una cobertura adecuada, pues para su cotización se seleccionan las unidades económicas “más representativas” de acuerdo a su participación en la clase de actividad del genérico, alcanzando por tanto buena cobertura (ver **10.3 Diseño no Probabilístico**).

### 10.1.4 Unidad de muestreo

La unidad de muestreo es el establecimiento para los genéricos cuyos sectores corresponden a Industrias Manufactureras y Servicios, mientras que

para los genéricos relacionados con los sectores de *Transportes, Correos y almacenamiento* y *Construcción* es la empresa.

### 10.1.5 Marco de muestreo

Se integró por las unidades económicas del país cuya actividad principal corresponde a una de las clases SCIAN 2013 en las que se puede cotizar alguno de los 447 genéricos de la canasta, de acuerdo a la información de los Censos Económicos 2014 actualizada a través del Registro Estadístico de Negocios de México 2017 (RENEM).

El marco quedó conformado por 624 mil 620 unidades económicas cuya actividad principal se encuentra dentro de las 260 clases de actividad del SCIAN 2013. El resto de las unidades económicas pertenecientes a las 84 clases de actividad de los sectores agrícola, pecuario y forestal, que abarcan los 113 genéricos restantes, se excluyen de este marco debido a que la información es captada a través de otros proyectos estadísticos como el INPC, u otras fuentes de información como los registros administrativos del Sistema Nacional de Integración de Mercados (SNIIM) de la Secretaría de Economía, la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos.

El marco muestral de las 260 clases de actividad SCIAN distribuido por sector de actividad, quedó conformado de la siguiente forma (ver **cuadro 23**):

Para cada clase de actividad se tiene relacionado uno o más genéricos de la canasta por lo que, para conformar los marcos de cada genérico, se consideró el total de unidades en la clase de actividad.

### Marco de muestreo por Sector SCIAN de 447 genéricos

Cuadro 23

Gran sector	Clases de actividad	Genéricos	Unidades económicas		Personal ocupado	Ingresos (miles de pesos)	
			Total	%		%	%
<b>Total</b>	<b>260</b>	<b>447</b>	<b>624,831*</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	
Pesca	1	1	36	0.01	0.02	0.02	
Minería	13	15	2,049	0.33	1.49	2.79	
Electricidad	2	6	3,356	0.54	4.80	4.42	
Manufacturas	182	349	280,691	44.92	45.37	76.04	
Servicios	62	76	338,699	54.21	48.32	16.72	

\* El total de unidades no coincide con el mencionado arriba, debido a que existen unidades que producen más de un producto genérico, por lo que corresponden a más de una clase de actividad y sector.

Fuente: elaboración propia con información de INEGI.

## Número de genéricos por clase de actividad SCIAN

Cuadro 24

Número de genéricos por clase de actividad	Total de clases	Genéricos
<b>Total</b>	<b>260</b>	<b>447</b>
Clases con 1 genérico	168	168
Clases con 2 genéricos	53	106
Clases con 3 genéricos	18	54
Clases con 4 genéricos	6	24
Clases con 5 genéricos	7	35
Clases con 6 genéricos	3	18
Clases con 7 genéricos	2	14
Clases con 8 genéricos	1	8
Clases con 10 genéricos	2	20

Fuente: elaboración propia con información de INEGI.

### 10.1.6 Esquema de muestreo

El diseño de muestreo es probabilístico y no probabilístico de acuerdo a las características que presentan las unidades económicas donde se produce o brinda alguno de los bienes o servicios de la canasta. Se consideró un diseño probabilístico para los genéricos que se producen en unidades económicas pequeñas, con actividad económica atomizada y que son numerosas en el marco muestral.

El diseño no probabilístico se previó para las unidades económicas grandes, no numerosas en el marco, con concentración de la actividad productiva y participación más alta en ingresos dentro de la clase de actividad económica. Con base en lo anterior, los 447 genéricos se dividieron en dos grupos:

## 10.2 Diseño probabilístico

A los 71 genéricos con este diseño se aplicó un Muestreo Aleatorio Simple en el cual las unidades de muestreo tienen una probabilidad conocida y distinta

### Número de genéricos por tipo de Diseño muestral

Cuadro 25

Diseño	Clases de actividad	Genéricos
<b>Total</b>	<b>260</b>	<b>447</b>
No probabilístico	208	376
Probabilístico	52	71

Fuente: elaboración propia con información de INEGI

de cero de entrar en la muestra; los resultados de la muestra se generalizan a toda la población.

### 10.2.1 Tamaño de muestra

Se calculó el tamaño de la muestra de manera independiente para cada genérico. La variable de diseño para el cálculo del tamaño de muestra es el logaritmo del ingreso total de la unidad económica.

La finalidad de aplicar esta función logarítmica fue obtener una normalización de dicha variable, y disminuir la varianza debido a la heterogeneidad de las unidades económicas que producen o brindan el producto o servicio.

Con un nivel de confianza de 95 por ciento, una tasa de no respuesta de 15 por ciento y un error relativo de 15 por ciento, se aplicó la siguiente fórmula para el cálculo del tamaño de muestra de cada genérico:

$$n_j = \frac{z^2 N_j^2 \sigma_j^2}{r^2 T_j^2 + z^2 N_j \sigma_j^2} \cdot \frac{1}{1 - TNR}$$

Donde:

- $n_j$  = tamaño de la muestra del  $j$ -ésimo genérico.
- $z$  = valor de la abscisa bajo la Distribución Normal Estándar para un nivel de confianza prefijado.
- $N_j$  = Total de unidades económicas en el marco para el  $j$ -ésimo genérico.
- $\sigma_j^2$  = varianza del logaritmo de ingresos para el  $j$ -ésimo genérico.
- $r$  = error relativo.
- $T_j$  = total de la variable del logaritmo de ingresos para el  $j$ -ésimo genérico.
- $TNR$  = tasa de no respuesta máxima esperada.

El tamaño de muestra resultante para los 71 genéricos fue de 2,666 unidades económicas en 52 clases, en algunas de las cuales se pueden cotizar uno o más genéricos.

### 10.2.2 Selección de muestra

En el diseño probabilístico, las unidades económicas se seleccionaron de manera aleatoria y sin remplazo dentro de cada genérico. Como el diseño es un Muestreo Aleatorio Simple para cada genérico, todas las unidades económicas tienen la misma probabilidad de pertenecer a la muestra.

De este modo la probabilidad de selección de la unidad económica en muestra es la siguiente:

$$\pi_j = \frac{n_j}{N_j}$$

Donde:

$\pi_j$  = probabilidad de selección de una unidad económica del  $j$ -ésimo genérico.

$n_j$  = número de unidades económicas en muestra del  $j$ -ésimo genérico.

$N_j$  = total de unidades económicas en el marco del  $j$ -ésimo genérico.

### 10.2.3 Factores de expansión

El factor de expansión está expresado por el inverso de la probabilidad de selección, de la siguiente manera:

$$f_j = \frac{1}{\pi_j} = \frac{N_j}{n_j}$$

Donde:

$f_j$  = factor de expansión de la unidad económica en la que se cotiza el  $j$ -ésimo genérico.

$n_j$  = número de unidades económicas en muestra del  $j$ -ésimo genérico.

$N_j$  = total de unidades económicas en el marco del  $j$ -ésimo genérico.

### 10.2.4 Estimaciones

Las estimaciones de la característica  $X$ , bajo un diseño aleatorio simple para el  $j$ -ésimo genérico están dadas por:

$$\hat{X}_j = \sum_i f_j * x_{ij}$$

Donde:

$\hat{X}_j$  = estimador total de la característica  $X$  del  $j$ -ésimo genérico.

$f_j$  = factor de expansión del  $j$ -ésimo genérico.

$x_{ij}$  = valor observado de la característica  $X$  en el  $j$ -ésimo genérico, en el  $i$ -ésimo elemento en muestra.

El estimador del índice de cada genérico no es un estimador lineal sino una media geométrica, y como en un muestreo aleatorio simple los factores de expansión son iguales para todas las unidades económicas en muestra, se tiene que:

$$\frac{f_j}{\sum_{i=1}^{n_j} f_j} = \frac{N_j}{N_j} = \frac{1}{n_j}$$

Por lo anterior, es indistinto utilizar los factores de expansión en la estimación del índice; de esta manera, el estimador del índice queda de la siguiente forma:

$$\hat{I}_j = \prod_i (\rho_{ij})^{\frac{f_j}{\sum f_j}} = \prod_i (\rho_{ij})^{\frac{1}{n_j}}$$

$$INPP = \sum_{j=1}^{560} w_j \hat{I}_j$$

Donde:

$\hat{I}_j$  = es el índice del  $j$ -ésimo genérico.

$w_j$  = es el ponderador correspondiente al  $j$ -ésimo genérico.



### 10.3 Diseño no probabilístico

Con base en los indicadores de cobertura definidos por el Comité de Aseguramiento de Calidad del INEGI para proyectos con muestreo no probabilístico, se definieron los siguientes rangos de cobertura de la variable de estudio para el muestreo no probabilístico:

**Indicadores de cobertura definidos por el Comité de Calidad** Cuadro 26

Rango	Cobertura
Cobertura mayor o igual 80%	Alta
Cobertura >=60% y <80%	Moderada
Cobertura <60%	Baja

Fuente: elaboración propia con información de INEGI.

Con base en lo anterior, a 376 genéricos se les aplicó un diseño no probabilístico mediante la **técnica de cuota o cobertura**, en razón de que la producción de estos genéricos está concentrada en un número pequeño de unidades económicas, por lo que es factible cotizar en las principales unidades económicas cubriendo un porcentaje alto de la producción a nivel nacional.

Para este diseño se seleccionaron las unidades económicas de acuerdo a su contribución de ingresos, con respecto al total de ingresos de las unidades económicas en las que se produce el genérico. Dichas unidades se ordenaron de mayor a menor de acuerdo a su participación porcentual en los ingresos, y se tomaron las primeras unidades económicas hasta alcanzar la cobertura fijada. De esta forma, se definieron cuatro niveles de coberturas:

**Coberturas del muestreo no probabilístico del INPP 2019** Cuadro 27

Cobertura	Genéricos	Unidades económicas - genérico
<b>Total</b>	<b>376</b>	<b>5,995</b>
Cob80	159	2,029
Cob75	60	1,066
Cob70	53	945
Cob60	104	1,955

Fuente: elaboración propia con información de INEGI.

En el **Anexo C Tamaños de muestra de Genéricos de cotización directa del INPP**, se pueden consultar los 447 genéricos, su diseño y cobertura alcanzada, así como el total de unidades económicas en muestra. Por su parte, en el **Anexo D Genéricos recuperados**

**del INPC y Registros administrativos**, se presentan los genéricos cuyas cotizaciones se obtienen del INPC y de Registros administrativos.

### 10.4 Cálculo del Índice Nacional de Precios Productor

El Índice Nacional de Precios Productor es un índice de Laspeyres (ver capítulo 8. **Procedimiento de cálculo del INPP**), ponderado por el valor de la producción de cada genérico; la expresión para su cálculo es como sigue:

$$INPP = \sum_{j=1}^{560} w_j \hat{I}_j$$

Donde:

$\hat{I}_j$  = es el índice del  $j$ -ésimo genérico.

$w_j$  = es el ponderador correspondiente al  $j$ -ésimo genérico.

# Parte III. Captación y Procesamiento de Precios

## 11. Captación de Precios

La obtención de los precios de un bien o servicio específico para la elaboración del INPP se realiza en un establecimiento productivo o a través de registros administrativos<sup>43</sup> de Unidades del estado<sup>44</sup>, como son los casos de la CFE, PEMEX o el SNIIM<sup>45</sup>, que también proporcionan precios para el INPP.

Los investigadores de precios visitan mensualmente las empresas o unidades económicas<sup>46</sup> definidas por la oficina central para recoger los precios. Para la mayoría de los productos, los investigadores contactan cada mes a la misma unidad económica para cotizar los precios de los mismos productos o servicios. Los productos específicos a cotizar son definidos por el informante con base en la importancia de sus ventas, durante la fase de primer contacto o apertura del establecimiento. También se captan precios por medios electrónicos que se obtienen a través de internet, correo electrónico o llamadas telefónicas.

En el **capítulo 10. Diseño de muestreo** se describe el procedimiento para la selección de las unidades económicas de cotización directa que los investigadores visitan en su domicilio o que se contactan por medios electrónicos.

### 11.1 Cotización de precios

La palabra “cotización” se define como la obtención del precio de un bien o servicio específico en una fuente de información (unidad económica o registro administrativo). El procedimiento más utilizado para la captación de los precios es la *Cotización directa* en el domicilio de las unidades económicas. Los precios recopilados en campo son registrados por los investigadores de precios en un Dispositivo de Cómputo Móvil (DCM). La recolección de los precios se lleva a cabo conforme al calendario y ruta de trabajo definidos para cada investigador de precios. Mensualmente se visitan en campo alrededor de 6,462 establecimientos productores.

<sup>43</sup>**Registro administrativo:** conjunto de Datos que fueron generados con fines operacionales o como parte de las funciones de una institución pública o privada sobre un tipo de objeto, sujeto, acción, hecho o evento, y obtenidos sistemáticamente con base en un formato específico ya sea impreso, digital u otro y bajo un marco de funciones y facultades formalmente establecidas en instrumentos jurídicos o reglamentarios.

La *Cotización de precios por medios electrónicos* se realiza en tres modalidades:

- a) *Consulta de precios por internet.* Aplica cuando la fuente de información publica sus precios en una página de internet, la cual es consultada por el investigador a fin de recabar los precios. Tal es el caso de los genéricos de transporte aéreo de pasajeros, gas, televisión por suscripción, verificación vehicular, entre otros. En otros casos, los analistas de oficinas centrales también captan los precios de registros administrativos consultados por internet. Este procedimiento se aplica para los genéricos de electricidad comercial, electricidad industrial, agua potable, turbosina, peaje de autobuses, automóviles, entre otros.
- b) *Captura de precios por internet de informantes (Infonautas).* Es cuando el informante captura los precios de sus productos o servicios, a través de una plataforma en internet ubicada en el sitio del INEGI. En este medio de cotización, la información es ingresada directamente por el informante en el sistema de captura, y validada posteriormente por el investigador de precios.
- c) *Cotización combinada.* Es cuando la cotización se realiza por medios electrónicos como el correo electrónico, internet o entrevista telefónica, en combinación con la visita directa, a intervalos de tiempo regulares, por ejemplo, visita directa trimestral y electrónica en los meses intermedios.

### 11.2 Tipos de precios a cotizar

Los precios que se recopilan para fines del cálculo del INPP son los *precios productor* que se definen como el monto que cobra el productor al comprador por una unidad de un bien o servicio vendido, excluyendo impuestos al consumo, márgenes de comercio, gastos de transporte o cualquier otro cargo facturado separadamente por el productor. Los precios productor se clasifican de acuerdo con el motivo de la transacción en tres grupos:

<sup>44</sup>**Unidad del estado:** áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional.

<sup>45</sup>**SNIIM:** Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados en el que se consultan los precios para 68 genéricos del sector *11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza.*

- a) Libre a Bordo o FOB (por sus siglas en inglés): es el precio de un bien entregado en la frontera aduanera del país exportador. Incluye los gastos de transporte y seguro incurridos hasta el momento, y los derechos de exportación u otros impuestos recaudados sobre las exportaciones por el país exportador<sup>47</sup>. Se aplica por lo regular a los productos de los sectores minero e industrial.
- b) Mayoreo en centrales de abasto, donde se cotizan los productos agropecuarios, y que proporciona el Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM), más las cotizaciones propias del INEGI.
- c) Consumidor sin impuestos, en caso de estar éstos incluidos. Aplica tanto a los pequeños productores de mercancías como las tortillerías, panaderías y paleterías, y en el caso de servicios como peluquerías, restaurantes, taxis, etc. Se obtienen del INPC descontando el impuesto al valor agregado.

Las cotizaciones corresponden a los bienes y servicios específicos que forman parte de la canasta del INPP, para un volumen de venta especificado. Por lo tanto, incluyen descuentos y excluyen gastos de transportación, impuestos indirectos a la producción y otros, como se menciona arriba.

En varias de las fuentes de información existen precios diferenciados según el destino de los bienes, ya sea para mercado nacional y de exportación. En el caso del mercado nacional, los precios se captan en pesos, mientras que para el mercado internacional, las cotizaciones se reportan en dólares. En este último caso, la conversión a pesos se realiza utilizando el tipo de cambio que la misma empresa informante señala como el empleado en sus operaciones.

Además, los precios productor que se cotizan deben tener las siguientes características:

- a) **Precios de Contado.** Las cotizaciones del INPP se realizan con precios de contado, sin impuestos y con descuentos.
- b) **Precios de materiales de construcción.** Estos precios se cotizan bajo la modalidad de puesto de obra. Los precios recopilados son al mayoreo (tonelada, millar, camión, etc.), y deben considerar el descuento que se otorga para un volumen de compra específico. Para estos materiales, los investigadores captan los precios con impuestos los cuales son descontados al momento del cálculo en el sistema.
- c) **Precios Compuestos.** Corresponden a los

productos que están integrados por dos o más elementos, cuyos precios son proporcionados por la fuente de información de manera separada, como por ejemplo los restaurantes, la renta de salones, muebles de baño, entre otros. Se verifica que las especificaciones de los diferentes componentes que integran los precios compuestos correspondan con las especificaciones del precio compuesto del periodo anterior. Los precios que se registran en el sistema de captura se determinan mediante la suma de sus componentes.

### 11.3 Periodo de cotización

El *Producer Price Index Manual: Theory and Practice* recomienda un programa continuo de cotizaciones y revisiones de las empresas que se encuentran incluidas dentro de la muestra; reconoce que los costos pueden afectar las visitas regulares a los establecimientos, por lo que es necesario priorizar dichas visitas con base en su participación relativa en el índice, el grado de cambio tecnológico y la volatilidad que tienen en el mercado.<sup>48</sup>

En el caso del INPP, la captación de los precios se realiza mensualmente, salvo en el caso de los productos agropecuarios que se cotizan semanalmente y las rentas de locales comerciales que se cotizan semestralmente. Los investigadores de precios realizan las cotizaciones identificando la fecha en que ocurrió el incremento del precio, y considerando que el programa de recolección se encuentra entre 23 y 30 días naturales, con lo que se aplica el día de vigencia de acuerdo a lo que el informante comunicó en el momento de la cotización.

En cuanto a la frecuencia de cotización, varía de acuerdo a las características del bien o servicio a cotizar, y el grado de volatilidad de sus precios. En el caso del INPP se aplican las siguientes frecuencias de cotización:

#### Frecuencia de cotización

Cuadro 28

Frecuencia de cotización	Descripción
<b>Cotizaciones semanales</b>	Corresponden al sector agropecuario.
<b>Cotizaciones mensuales</b>	Corresponden a los genéricos que integran el Subsistema de Construcción y para los genéricos que integran los sectores de Manufacturas y Servicios, así como los Destajos de Mano de Obra.

<sup>46</sup>**Unidad económica:** entidad productora de bienes o servicios. Puede ser tipo establecimiento o empresa (Ver Glosario).

<sup>47</sup>**OIT, FMI, OCDE, CEPE y BM.** *Producer Price Index Manual: Theory and Practice*. Edición en inglés, Washington: FMI, 2004. ISBN 1-58906-304-X. Glosario, p. 599.

<sup>48</sup>**OIT, FMI, OCDE, CEPE y BM.** *Producer Price Index Manual: Theory and Practice*. Edición en inglés, Washington:Fondo Monetario Internacional, 2004. ISBN 1-58906-304-X. Capítulo 1, párrafo 1.371, p. 58-59.

## Cotizaciones Semestrales

Corresponden a las rentas de Locales Comerciales, Oficinas, Bodegas, Terrenos, etcétera. Se cotizan dos veces por año con excepción de las cotizaciones de inmobiliarias, que son mensuales.

Fuente: elaboración propia.

En el caso del sector 21 *Minería* y el sector 22 *Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final*, su cotización se realiza de forma indirecta.

## 11.4 Especificación de los productos

En la selección de un artículo comparable, para la cotización de precios a lo largo del tiempo, se considera que tenga las mismas características o atributos, las cuales se sabe que inciden potencialmente en la fijación del precio. Estas características se denominan “especificación” (ver definición en **Glosario**). La precisión o el detalle que se utiliza para establecer la especificación a cotizar depende de las posibilidades de encontrar productores de ese bien o servicio.

Una especificación es homogénea cuando los bienes o servicios que pertenecen a una variedad tienen características físicas equivalentes (ejemplo: azúcar, tortilla de maíz, arroz, huevo, frijol, estacionamiento, periódicos, etcétera). La principal ventaja de estas especificaciones es que permiten analizar los precios medios con escasa desviación.

Una especificación es abierta cuando los bienes o servicios que integran a una variedad presentan una gran dispersión de precios debido a las características físicas poco comparables y a la poca probabilidad de hallar esa clase de bien o servicio en una localidad o establecimiento (ejemplo: servicios educativos, alojamiento temporal, transporte, servicios médicos, etc.). Debido a ello, el tamaño de muestra para este tipo de productos es más grande.

En ambos casos, la especificación de los artículos describe atributos que permiten identificar con precisión el producto en el establecimiento productor, y garantizar que se cotiza el mismo producto a lo largo del tiempo. Con ello, se miden exclusivamente las variaciones de los precios, aislando al máximo posible los cambios debidos a la cantidad del producto o la calidad de los artículos cotizados.

Al interior de un genérico, los productos específicos o especificaciones a cotizar se actualizan en función de

los cambios en los atributos de los bienes o servicios que producen los establecimientos en la muestra, sin tener que esperar a la desaparición en el mercado de los productos que lo integran. De esta manera, la muestra de especificaciones se actualiza conforme a la dinámica de la planta productiva nacional, a fin de mantener la representatividad de los bienes y servicios que se utilizan en el cálculo del INPP.

## 11.5 Calidad de los productos y servicios

La calidad de los productos y servicios cotizados debe permanecer constante de un periodo a otro y su abasto debe ser permanente. Así, ante un cambio de precios atípico, el personal recolector de precios debe investigar que dicha variación no esté influenciada por diferencias de calidad o abasto<sup>49</sup>. En caso de confirmarse que el cambio de precios fue afectado por diferencias de calidad, se determina un producto o servicio sustituto que cumpla con las condiciones del genérico al que pertenece.

## 11.6 Captura y envío

La actividad de cotización, captura y envío de la información se realiza conforme al Programa de Trabajo del INPP, el cual contiene la programación de las actividades de todos los investigadores, de conformidad con las fechas y frecuencia de cotización de cada bien o servicio, y las fechas de publicación del INPP.

Los precios cotizados son capturados directamente en el sistema de cómputo del INPP a través del DCM durante las visitas de los investigadores a los establecimientos. En este sistema se capturan los productos específicos que se cotizan periódicamente; así mismo, mediante este sistema, se generan reportes y consultas de los diferentes bienes y servicios cotizados del directorio de fuentes de información, cotizaciones mensuales, propuestas de encadenamientos, etcétera.

<sup>49</sup> INEGI. IT-32 Manual del Investigador de Precios del INPP, versión 6. Capítulo 8, inciso b, p. 37.

## 12. Procesamiento de la información

Esta fase del proceso de elaboración del INPP incluye la revisión, análisis y validación a lo largo del mes, de los precios de los bienes y servicios que se obtienen de las fuentes de información. Los precios se registran directamente en el Sistema de Cálculo del Índice de Precios Productor (SCINPP) por los investigadores, a través del dispositivo de cómputo móvil.

### 12.1 Tratamiento de precios faltantes

De acuerdo con el *Producer Price Index Manual: Theory and Practice*<sup>50</sup>, los productos estacionales son aquellos que:

- No están disponibles durante ciertas épocas del año; o
- Están disponibles a lo largo del año, pero sus precios o cantidades están sujetas a fluctuaciones regulares que están sincronizadas con las estaciones o periodos del año.

Las causas de dicha estacionalidad están relacionadas con el clima y los patrones de consumo de la población y la actividad productiva. Tal es el caso de los productos como la ropa de abrigo, algunas frutas y legumbres, y los servicios educativos. Adicionalmente, los productos pueden entrar en escasez debido a cambios en los procesos y tiempos de producción de las empresas. El tratamiento de los precios faltantes derivados de su escasez estacional o de otro tipo (la empresa cerró o ya no produce el producto) se realiza a través de procesos de sustitución o encadenamiento, y a través de imputación de la media global.

#### 12.1.1 Encadenamiento

Este proceso permite actualizar y dar seguimiento al precio de un bien o servicio escaso o cuya fuente de información cambió, mediante la selección de otro bien o servicio similar.

El proceso de encadenamiento se inicia por las siguientes causas:

- **Cambio de la importancia del producto.** Aplica cuando un específico deja de ser representativo en la estructura de ventas o producción de la empresa. También, cuando se incorporan nuevas empresas productivas al mercado o al INPP, ocasionando modificaciones en la estructura interna del genérico.
- **Cambio en las características del producto.** Se considera cuando se alteran substancialmente las especificaciones del producto, es decir, cuando se modifican su capacidad, uso o servicio que proporciona, envase o empaque del producto, etc.
- **Cambio en la política de precios.** Aplica cuando la fuente de información modifica el tipo de precio que tradicionalmente proporciona a través de cambios en el monto del descuento o en los volúmenes y políticas de precios.
- **Cierre de unidades económicas.** Es cuando la unidad económica ó la fuente de información deja definitivamente de producir el producto o se niega a continuar proporcionando la información.
- **Productos descontinuados.** Se considera cuando la unidad económica ya no produce el producto.
- **Otra causa.** Cualquier otra causa no mencionada anteriormente.

#### 12.1.2 Selección del nuevo producto

Una vez aprobado por el supervisor la propuesta de encadenamiento derivado de las causas establecidas en el punto anterior, se realizan las siguientes actividades:

<sup>50</sup> OIT, FMI, OCDE, Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa y Banco Mundial. *Producer Price Index Manual: Theory and Practice*. Edición en inglés, Washington: Fondo Monetario Internacional, 2004. ISBN 1-58906-304-X.

- Se revisan los registros de las cotizaciones de precios capturados en el dispositivo de cómputo móvil para confirmar la variedad de los nuevos productos a cotizar.
- Se elige un producto similar con el fin de mantener constante la muestra del genérico. La selección se realiza en coordinación con el informante, de acuerdo a la estructura de ventas o volumen de producción del producto.
- Si el informante no proporciona la información sobre la participación de cada producto dentro de sus ventas o volumen de producción, se definen los productos que se incluirán con base en la información recopilada en otras fuentes de información (Censos Económicos, Anuarios, Catálogo de Genéricos, etcétera).

El investigador de precios verifica que el precio del nuevo producto sea de línea, se tenga en existencia y que no esté afectado por alguna promoción u oferta.

## 12.2 Imputación de precios

A través de este procedimiento se estiman valores para los precios faltantes que son incluidos en el cálculo mensual del INPP. Este método considera la revisión de fuentes alternas de información, notas de prensa, comunicados de empresas, comportamiento de mercados internacionales, etcétera; para la estimación de los valores. El tratamiento que se da a cada genérico depende de la problemática particular que se presenta en el mes de estudio.

## 12.3 Ajuste de precios por cambio de Calidad

Las economías modernas se caracterizan por la constante aparición, modificación y desaparición de productos y servicios. Uno de los problemas principales en la elaboración de índices de precios con canasta

$$I_{La}^{b:t} = \sum_{i=1}^n w_i^b \frac{p_i^t}{p_i^b}$$

fija es, precisamente, el dinamismo presente en los productos a los que se hace seguimiento de precios. La fórmula básica de un índice de precios en el periodo  $t$  se puede definir como (ver **capítulo 8.1 Cálculo del Índice general**):

Donde:  $w_i^b$  y  $p_i^b$  son, respectivamente, la ponderación y el precio del producto  $i$  en el periodobase,  $b$  y  $p_i^t$  es el precio del producto  $i$  en el periodo .

Si se supone que los productos permanecen sin cambios, el relativo  $p_i^t/p_i^b$  reflejaría únicamente cambios en precios, pues se estarían comparando los mismos productos. Sin embargo, dado que generalmente aparecen nuevos productos mientras que los anteriores se modifican o desaparecen, el relativo mencionado podría no sólo estar reflejando cambios en precios sino también en la calidad o presentación de los productos. Consecuentemente, si el producto en el periodo  $b$  es diferente al del periodo  $t$ , es necesario diferenciar la parte del cambio de precio entre ambos productos que corresponde a la inclusión de atributos diferentes, de la que se deriva de un cambio de precio puro. Lo anterior da origen a lo que se conoce como ajuste de precio por cambio de calidad.

La necesidad de realizar ajustes de calidad surge cuando no es posible dar seguimiento a un mismo producto entre periodos, o cuando la canasta de bienes y servicios requiere reflejar la aparición de nuevos productos. Debido a la dinámica inherente a las economías de mercado, caracterizada por la innovación y la diferenciación de productos, la problemática para comparar bienes iguales a lo largo del tiempo es una constante.

Al presentarse un cambio en las características de los productos, se aplican dos métodos de ajuste de precio por cambio calidad:

- Ajuste por costeo directo.** Es un ajuste explícito que se aplica cuando se pueden valorar las características cambiantes por lo que es posible ajustar el precio del producto, descontando o agregando a dicho precio, el valor de los cambios. Ejemplos de productos sujetos a este tipo de ajuste son los genéricos de computadoras y servicios educativos.
- Ajuste implícito.** Se realiza a través de la imputación de la media global, la cual se aplica cuando no es posible valorar las características cambiantes del producto, y sólo durante el periodo en que se sustituye el producto anterior por el que presenta las nuevas características.

## 12.4 Verificación del Proceso de cálculo

Todas las etapas del proceso se validan y controlan mediante herramientas sistematizadas y homogéneas, que se enfocan en revisar los rangos de variación de los precios del periodo en estudio, a todos los niveles de agregación, por producto y actividades económicas al nivel de clase, subrama, rama, subsector, sector, hasta llegar al índice nacional. Adicionalmente se dispone de un sistema en paralelo que calcula los índices de todos los niveles de agregación, realizándose una confronta de resultados entre ambos.



# Parte IV. Difusión de los Índices de Precios Productor y Aseguramiento de la Calidad

## 13. Difusión y servicio a usuarios

De acuerdo a lo señalado en la *Norma para la difusión y promoción del acceso, conocimiento y uso de la información estadística y geográfica que genera el Instituto*<sup>51</sup>, la cual regula la difusión y promoción del acceso y uso de la información estadística y geográfica que genera el Instituto, para ponerla a disposición de los usuarios a través de distintos medios que faciliten su consulta<sup>52</sup>, el INEGI publica mensualmente el INPP en su sitio de internet.

Por tratarse de Información de Interés Nacional, los resultados son publicados de acuerdo con el *Calendario Anual de Difusión de información estadística y geográfica*<sup>53</sup> en el sitio de Internet, los días 9 de cada mes o el día hábil inmediato anterior, en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.inegi.org.mx/temas/inpp/>

De conformidad con las recomendaciones de buenas prácticas del *Producer Price Index Manual: Theory and Practice*, respecto a que la información difundida debe de estar acompañada de una explicación metodológica, dónde los usuarios puedan encontrar metadatos más detallados del indicador, así como los lineamientos de la Norma antes mencionada, el INEGI difunde un Comunicado de Prensa del INPP mensual, el cual contiene una Nota técnica y metodológica que describe el comportamiento del indicador y las incidencias de los productos que explican dicho comportamiento, acompañada de cuadros y gráficas que facilitan la comprensión de los resultados. De igual manera, en el sitio de internet, se publica este documento metodológico del INPP, donde el usuario puede consultar el diseño conceptual y metodológico del Índice.

Por el desfase en los reportes de algunas fuentes de información, los datos publicados del INPP son susceptibles de revisión hasta cuatro meses posteriores a su publicación.

Además del internet, el Instituto difunde la información del INPP que genera a través de:

- Los Centros de Información.
- Las Redes sociales.
- La Red de Consulta Externa.
- La Comunicación social.

### 13.1 Tabulados publicados

En el INPP 2019 se dio continuidad a las mismas series y cuadros que se tenían para el INPP 2012, salvo en el caso de los 13 genéricos que se fusionaron en seis, y el genérico de Larga distancia nacional que desapareció. Las variaciones del índice que se publicaban para el INPP 2012 en el apartado **Producción total por dominio de diseño estadístico**, están contenidos actualmente en el apartado: **Producción total, Clasificación por origen (SCIAN 2013)**. Asimismo, los índices que se publicaban en: **Producción total por dominio de diseño estadístico, según actividad económica de origen SCIAN 2007**, están contenidos en: **Producción total, según actividad económica de origen SCIAN 2013**.

En el **Anexo C Tamaños de muestra de genéricos de cotización directa del INPP**, y el **Anexo D Genéricos recuperados del INPC y Registros administrativos** de este documento, el lector podrá identificar los genéricos probabilísticos con precisión estadística garantizada (dominios estadísticos), de acuerdo al diseño muestral del INPP.

En la **figura 2**, se listan los cuadros que se publican en el sitio de INEGI en internet:

<https://www.inegi.org.mx/temas/inpp/>

<sup>51</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Norma para la difusión y promoción del acceso, conocimiento y uso de la información estadística y geográfica que genera el INEGI*. [Publicación original] Agosto 2018. [Consultado en línea: 19 de julio de 2019.] [http://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/On\\_17Sep18.pdf](http://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/On_17Sep18.pdf)

<sup>52</sup> *Ibidem*. Capítulo I, artículo 1, p. 4.

<sup>53</sup> <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/calendario/default.html>

## Cuadros publicados en el sitio de INEGI en internet

Cuadro 29

### Cuadros publicados página INEGI

#### a) Cuadros Resumen 2019

##### Variaciones en por ciento del Índice Nacional de Precios Productor

1. Producción total, por origen SCIAN 2013
2. Mercancías y servicios intermedios, por origen SCIAN 2013
3. Mercancías y servicios finales, por origen SCIAN 2013

#### b) Estructura de Información

4. Producción total, según actividad económica de origen SCIAN 2013

##### Mercancías y servicios finales

5. Por origen SCIAN 2013
6. Por destino

##### Mercancías y servicios intermedios

7. Bienes intermedios, según quién los produce SCIAN 2013
8. Materias primas, según quién las consume SCIAN 2013

##### Índices de precios de productos genéricos

9. Índices de precios de genéricos para producción total
10. Índices de precios de genéricos para mercado nacional
11. Índices de precios de genéricos para bienes finales
12. Índices de precios de genéricos para mercado de exportación

##### Construcción

13. Construcción residencial por ciudad
14. Materiales, alquiler de maquinaria y remuneraciones de la construcción

##### Insumos de Obras Públicas

15. Actualización de costos de las obras públicas

Fuente: elaboración propia.

## 13.2 Servicios a usuarios

De acuerdo a lo señalado en la *Norma para la difusión y promoción del acceso, conocimiento y uso de la información estadística y geográfica que genera el Instituto*, el INEGI atiende a los usuarios<sup>54</sup> que requieren información sobre el INPP en:

- El Centro de Atención de Llamadas;
- Los Centros de Información;
- Las Redes sociales;
- El Laboratorio de Microdatos; y
- La Red de Consulta Externa.

El Centro de Atención de Llamadas del Instituto, brinda atención a los usuarios mediante el siguiente número telefónico sin costo, la cuenta de correo electrónico de atención a usuarios, el servicio de conversación en línea (chat), así como las redes sociales que el Instituto considere conveniente utilizar.

- Correo electrónico:

**atencion.usuarios@inegi.org.mx**

Servicio de chat uno a uno.

- Servicio de Orientación telefónica:

Nacional sin costo: **800 111 46 34**

**Internacional(código internacional) +**

**(52) + (449) 910 53 00 Ext. 5301.**

<sup>54</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Norma para la difusión y promoción del acceso, conocimiento y uso de la información estadística y geográfica que genera el INEGI*. Capítulo V, artículo 27, p. 10 y 11.

## 14. Aseguramiento de la calidad

### 14.1 Sistema de Gestión de Calidad

El Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) fue diseñado por el INEGI para controlar los procesos de elaboración del Índice Nacional de Precios Productor y el Índice Nacional de Precios al Consumidor, así como los Estudios de Precios del Programa de Paridades de Poder de Compra; lo anterior, con fundamento en la LSNIEG, la cual establece que el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, tiene la finalidad de suministrar a la sociedad y al Estado Información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional.

El Instituto tomó la decisión de implementar y mantener actualizado el SGC con el fin de enmarcar la elaboración de los índices de precios en un modelo de mejora continua, facilitar la estandarización y documentación de los procesos, establecer mecanismos para el control y medición de los precios no conforme<sup>55</sup>, y administrar los riesgos en los procesos de elaboración del Índice a fin de satisfacer los requerimientos de los clientes. El Sistema permite acreditar:

- Que el Índice Nacional de Precios Productor cumple con los requerimientos de las partes interesadas o clientes del Sistema.
- La mejora continua de sus procesos, mediante mecanismos de control e indicadores de calidad que permiten la realización de acciones encaminadas al logro de los objetivos de calidad.
- El control y la mitigación de los riesgos asociados que pudieran ocasionar desviaciones del alcance de los resultados.

El SGC tiene como eje rector la siguiente política de Calidad:

*“Elaborar Índices Nacionales de Precios al Consumidor y Productor, así como Estudios de Precios del*

<sup>55</sup> Precios cotizados que no cumplen con los requisitos establecidos.

<sup>56</sup> FO-140 Política y Objetivos de Calidad. Versión 1.

*Programa de Paridades de Poder de Compra, que cumplan con los atributos de calidad de la Norma para el aseguramiento de la calidad de la información estadística y geográfica del INEGI.”<sup>56</sup>*

En el marco del SGC, la evaluación de la calidad estadística se realiza con base en los atributos de calidad establecidos en la Norma antes mencionada que se muestran en el **cuadro 30**.

#### Atributos de calidad

Cuadro 30

Atributos	Indicador
1.Pertinencia	Mantener la calificación de la encuesta de satisfacción del cliente en un promedio superior a 8.0.
2.Accesibilidad	·Mantener actualizada la información de los micro sitios de Precios y PPC
3.Oportunidad y puntualidad	·Publicar el INPP de manera mensual los días 09 de cada mes en la página web del INEGI.
4 . Metadatos estandarizados	·Mantener actualizado el INPP en la Red Nacional de Metadatos a través del estándar DDI .
5 . Veracidad (precisión y comparabilidad)	·Mantener el producto no conforme del INPP por debajo del 0.85%.

\*DDI: (Data Documentation Initiative – Iniciativa de Documentación de Datos)

Los requisitos del SGC incluyen los siguientes aspectos:

- Establecimiento de los procesos que respaldan el Sistema.
- Documentación de la identificación, interacción y secuencia de los procesos del SGC.
- Determinación de los criterios y los métodos necesarios para asegurar que la operación y control de los procesos es eficaz.
- Disponibilidad de la información y los recursos necesarios para garantizar la operación, seguimiento y la medición.

- Seguimiento, medición y análisis de los procesos involucrados en el cálculo del INPP.
- Adopción de las acciones necesarias para alcanzar los resultados planeados y la mejora continua.
- Administración de los riesgos e identificación de oportunidades de mejora a fin de lograr la conformidad de los productos y aumentar la satisfacción del cliente.

## 14.2 Descripción e interrelación de los procesos

El Sistema está conformado por los siguientes procesos que corresponden a los procesos generales de elaboración de los índices de precios:

- El Proceso de Diseño metodológico del INPP define el marco conceptual para la elaboración de los índices de precios. La frecuencia de rediseño se lleva a cabo en función de las modificaciones en los patrones de la producción nacional que se experimentan a través del tiempo, las recomendaciones de buenas prácticas internacionales, y los lineamientos internos para la producción de las estadísticas económicas.
- El Proceso Operativo considera la programación, recopilación y verificación de los precios por parte de los investigadores de precios en las 46 áreas geográficas objeto de estudio, y su envío a la oficina central, donde a través de los procesos de análisis y crítica de la información, se verifica su conformidad con los requisitos establecidos.
- El Proceso de Evaluación del desempeño del Sistema valora la satisfacción del cliente; mide la conformidad del producto (los índices) y sus insumos (los precios), así como el cumplimiento de los criterios metodológicos y operativos, a través de la ejecución de auditorías internas de calidad y supervisiones, y lleva a cabo la revisión por la Dirección a través del seguimiento y medición del desempeño de los procesos y el control del producto no conforme.
- El Proceso de Mejora transforma en acciones los resultados de las auditorías de calidad y de la revisión por la Dirección.

La secuencia e interacción de los procesos inicia con el proceso de Liderazgo, a partir del cual se define y actualiza periódicamente la política y los objetivos de la calidad, los requisitos de la documentación, y las responsabilidades de la Dirección, que sirven como

base para la planificación del SGC. En la planificación de los productos se consideran los requisitos del cliente, además de los legales y reglamentarios aplicables. Así mismo, se define la responsabilidad, autoridad y comunicación de todas las figuras que participan en el SGC, y la forma en que se realiza la revisión por la Dirección. Con base en lo anterior se elaboró el Manual del Sistema de Gestión de la Calidad para la elaboración de los índices de precios.

El análisis de riesgos se realiza por cada dirección de área y de manera integral para todo el SGC. Se alinea al cumplimiento de los objetivos de la calidad y se documenta como parte del proceso de Planificación. La manera en que se atienden los riesgos inherentes a la operación de los procesos se determina en el Plan de Continuidad Operativa para la Generación y Publicación de los Índices Nacionales de Precios Productor y al Consumidor y, de manera específica, en los Lineamientos Generales para el Análisis de Riesgos y el Plan de Contingencias para Auditorías Internas.

## 14.3 Conservación y resguardo de información

El SGC preserva la conformidad del INPP durante el proceso de cálculo hasta la entrega al Cliente y su publicación, a fin de mantener la concordancia con los requisitos y resguardar la información necesaria a través de la bitácora de operación de respaldos.

Este resguardo incluye:

- Identificación: el modo de identificar la información es a través de un número único o clave.
- Manipulación: ésta se describe en el Manual del Investigador de Precios para el Manejo del Sistema de Captura del INPP.
- Almacenamiento y protección: es responsabilidad de la Dirección de Tratamiento de la Información asegurar el almacenamiento y respaldo de la información contenida en el Sistema de Captura del INPP, dejando evidencia de esta acción en la Bitácora de operación de respaldos.

## 14.4 Certificación de procesos

El Sistema de Gestión de la Calidad para la elaboración del Índice Nacional de Precios Productor y el Índice Nacional de Precios al Consumidor cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015/NMX-CC-

9001-IMNC:2015, de conformidad con el Certificado RSGC 1069, emitido por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. La certificación se ha mantenido vigente en la norma ISO 9001 desde 2011, año en que la elaboración de los Índices Nacionales de Precios quedó bajo la responsabilidad del INEGI, aprobando las re-certificaciones requeridas en los años de 2014 y 2017. Dicha certificación avala la estandarización de los procesos de producción de los índices, en un contexto de mejora continua, acreditando el cumplimiento de las metodologías establecidas para el diseño, la captación, el procesamiento, análisis y la difusión de los índices de precios.

El mantenimiento y actualización del SGC y de los procesos que lo conforman, se asegura mediante el seguimiento constante, la verificación y la mejora continua de cada una de las etapas que conforman

estos procesos, a través de auditorías internas de calidad y supervisiones al operativo de campo, que se programan anualmente en una muestra de las áreas geográficas donde se cotizan los precios, así como a través de auditorías en oficinas centrales y la revisión integral del Sistema por la alta Dirección. Por su parte, el enfoque de riesgos de la norma, permite identificar las oportunidades de mejora y alcanzar los objetivos mitigando los riesgos.

A través de lo anterior, el SGC contribuye a la obtención de índices de precios confiables y oportunos, a alcanzar su conformidad con los requisitos del producto y la satisfacción del cliente, dando cumplimiento a las disposiciones establecidas por medio de la operación sistemática de sus procesos y los mecanismos de control y mejora continua.

# Glosario

## Glosario

---

### A

**Agregado elemental.** Categoría primaria para la cual se dispone de información sobre valor de producción y ponderación, conocido en el INPP como genérico; se compone de específicos con características similares.

### B

**Bienes.** Son productos físicos generados a partir de ciertos componentes de insumos, trabajo y capital que tienen una demanda debido a que sirven para satisfacer necesidades. Pueden establecerse derechos de propiedad sobre ellos y ser transferidos a otras unidades a través de transacciones.

**Bienes intermedios.** Son los bienes o servicios que se emplean para producir bienes y servicios finales, o bien, que se consumen para producir nuevos bienes o prestar algún servicio. Se incluyen aquellos bienes y servicios que aun siendo procesados requieren de un tratamiento adicional antes de pasar a ser bienes finales.

**Bienes finales.** Son aquéllos que consumen las familias y el gobierno, así como los que se destinan a la inversión o a la exportación.

### C

**Cambio de año base.** Es el proceso realizado por una oficina de estadísticas en el que modifica el periodo de referencia de un índice, revisa y actualizar los productos y subíndices que están incluidos en el índice o cambia el periodo de referencia de los precios.

**Canasta.** Es el término comúnmente utilizado para denominar a un conjunto de bienes y servicios que, junto con sus valores relativos de producción, están incluidos en un índice.

**Capital Fijo.** Son activos utilizados para la producción de otros bienes o servicios durante más de un año.

**Consumo de Capital Fijo.** Es la reducción en el valor de los activos fijos utilizados en la producción durante un año. Este es resultado del deterioro físico, de la obsolescencia normal o de daños accidentales normales.

### D

**Deflactor.** Consiste en dividir el valor de algún agregado entre un índice de precios, que se usa como “deflactor”, para revalorizar sus cantidades a los precios del periodo de referencia o para revalorizar el agregado al nivel general de precios del periodo de referencia.

**Demanda final.** Bienes y servicios de consumo final solicitados por los diferentes actores económicos para satisfacer sus necesidades.

**Demanda intermedia.** Bienes y servicios solicitados por los agentes económicos que serán utilizados como insumos en un proceso productivo.

### E

**Empresa.** Unidad institucional dedicada a la producción de bienes y servicios. Puede ser una sociedad, cuasi-sociedad, una institución sin fines de lucro, o una empresa no constituida en sociedad.

**Encadenamiento.** Es un proceso que consiste en vincular una serie de ponderadores antigua con una nueva. Esto se realiza por medio de un coeficiente de empalme.

**Especificación.** Producto o servicio específico con la máxima descripción de sus características: variedad, marca, modelo, presentación, unidad de medida y empresa productiva. Corresponde a la máxima especificación de un producto, necesaria para que el investigador de precios pueda ubicarlo en una unidad económica o empresa productiva.

**Establecimiento.** Es una empresa o parte de una empresa que está situada en una ubicación y que sólo realiza una actividad o en la que la actividad principal representa la mayor parte de su valor agregado.

**Existencias.** Son bienes y servicios producidos en el periodo actual o en uno anterior que son conservados para ser vendidos, para ser utilizados en la producción, para esperar a su maduración o para ser destinados



a otro uso posteriormente. Estos son considerados como activos.

**Exportaciones.** Consisten en la venta, intercambio, regalo o donación de bienes y servicios de los residentes a los no residentes.

## F

**Formación Bruta de Capital.** Se obtiene al restar de las adquisiciones la venta o disposición de activos producidos. Incluye el capital fijo, los inventarios y los objetos valiosos.

**Formación Bruta de Capital Fijo.** Es una medición que se obtiene por medio de la resta del valor total de las adquisiciones menos las disposiciones o ventas de activos fijos de un productor durante un periodo contable más ciertas adiciones al valor de activos fijos no producidos.

**Fuente de información.** Lugar físico o virtual que sirve para que la oficina de estadísticas recabe los precios de una muestra de bienes o servicios que servirán para la elaboración de un índice de precios.

## G

**Genérico.** Conjunto de bienes y servicios de la canasta del INPP que poseen alto grado de homogeneidad; se compone de productos específicos o variedades con características similares. Es la categoría primaria o agregado elemental para el cual se dispone de datos de producción y ponderación propia con la que se calculan los índices superiores de acuerdo a la fórmula de Laspeyres.

## I

**Importaciones.** Consisten en la compra, intercambio, regalo o donación de bienes y servicios de los residentes a los no residentes.

**Imputación de precio.** Procedimiento que se aplica para asignar el precio de un artículo que no se encuentra disponible para un periodo dado.

**Indexar.** Ajuste periódico de los valores monetarios de algún tipo de pago programado de acuerdo a las variaciones de algún índice de precios. Los pagos programados podrían ser (por ejemplo: sueldos, salarios, rentas, intereses, etcétera).

**Indicador Global de Actividad Económica (IGAE).** El Indicador Global de Actividad Económica, ofrece una visión oportuna, completa y coherente de la evolución

de la actividad económica del país, proporcionando información oportuna, para apoyar en la toma de decisiones. Se elabora utilizando el mismo marco conceptual y metodológico empleado en el cálculo de las Cuentas de Bienes y Servicios del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), complementándose con el Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales, conceptos, fuentes de datos y compilación (CNT) del Fondo Monetario Internacional.

**Índice de precios.** Es un indicador que muestra el promedio de los cambios proporcionales en los precios de un conjunto dado de bienes y servicios entre dos periodos de tiempo.

**Índice de precios de Laspeyres.** Es el índice de precios más comúnmente utilizado para la elaboración de los índices de precios productor. Para su construcción se mantiene fija una canasta de productos y sus ponderadores, y solo se actualizan los precios cada cierto periodo. Se define así:

$$\begin{aligned}
 P_L^{0:t} &= \frac{\sum_{i=1}^n p_i^t q_i^0}{\sum_{i=1}^n p_i^0 q_i^0} = \sum_{i=1}^n \frac{p_i^t q_i^0}{(\sum_{i=1}^n p_i^0 q_i^0)} \\
 &= \sum_{i=1}^n \frac{p_i^t q_i^0}{(\sum_{i=1}^n p_i^0 q_i^0)} \cdot \frac{p_i^0}{p_i^0} = \sum_{i=1}^n \left( \frac{p_i^t}{p_i^0} \right) \\
 &\cdot \frac{p_i^0 q_i^0}{\sum_{i=1}^n p_i^0 q_i^0} = \sum_{i=1}^n \left( \frac{p_i^t}{p_i^0} \right) \omega_i^0
 \end{aligned}$$

**Índice de precios productor.** Conjunto de índices que miden la variación de precios de bienes y servicios comprados y vendidos por los productores. Un índice de precios productor mide la variación de los precios de los productos vendidos por el productor una vez que éste los elabora, mientras que, un índice de precios productor del consumo intermedio mide la variación de los precios de los insumos de bienes y servicios adquiridos por el productor, y en consecuencia el IPP del valor agregado es un promedio ponderado de ambos.

**Índice elemental.** Índice de precios para un agregado elemental. Los agregados elementales son grupos de bienes o servicios relativamente homogéneos (genéricos).

**Índice Nacional de Precios Productor.** Es un conjunto de índices de precios cuya finalidad es la de proporcionar mediciones sobre la variación de los precios de una canasta fija de bienes y servicios representativa de la producción nacional.

## M

**Marco muestral.** Es una fuente que contiene la información de los miembros de una población que serán considerados para la realización de algún procedimiento estadístico.

## N

**Número Índice.** Es una cantidad que muestra, con su variación, los cambios en una magnitud durante el tiempo o espacio.

## P

**Periodo base.** Es un periodo que sirve como referencia para comparar otros periodos, generalmente es de un año, pero también puede ser un día o el promedio de un grupo de años. Existen tres tipos:

**Periodo de referencia de los ponderadores.** Los valores de los ponderadores en este periodo sirven como los ponderadores del índice.

**Periodo de referencia de los precios.** Los precios de este periodo aparecen en los denominadores de los precios relativos utilizados para calcular un índice.

**Periodo de referencia del índice.** Periodo que es el año base del índice y que tiene un valor de 100.

**Ponderación.** Grupo de números entre cero y uno que suman uno en conjunto y que son utilizados al calcular promedios y para medir la importancia relativa de los productos de un índice cuando sus cantidades se expresan en diferentes unidades de medida.

**Ponderador.** Participación del valor de la producción de un bien o servicio de la canasta del INPP respecto de la producción nacional. La suma del total de ponderaciones de la canasta es igual a 1.0. Para poder considerar un Genérico en la canasta de bienes y servicios del INPP su ponderación debe ser igual o mayor a 0.005.

**Precio.** Es el valor de un bien o servicio expresado en términos monetarios.

**Precio básico.** Es la cantidad en términos monetarios recibida por los productores de los compradores de algún bien o servicio. Este precio excluye cualquier impuesto o subsidio y tampoco incluye cargos por el transporte o seguro de las mercancías.

**Precio de mercado.** Es el precio al que los productores y consumidores acuerdan realizar una transacción. Incluye descuentos, recargos, entre otros similares.

**Precios productor.** Es el monto que cobra el productor por un bien o servicio producido, menos el IVA ó cualquier impuesto similar, excluyendo los cargos por transporte y comercialización.

**Producción de mercado.** Son los bienes o servicios que se generan con el fin de ser vendidos en el mercado a precios económicamente significativos.

**Precio relativo.** Es la razón del precio de un producto individual en cierto periodo al precio del mismo producto en otro periodo.

**Producción.** Es el proceso en el que se transforman o combinan insumos materiales para generar otros bienes o servicios. Otro tipo de producción es el transporte en el que se trasladan mercancías de un lugar a otro o el almacenamiento que las traslada de un momento a otro en el tiempo.

**Producción total.** Es el valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio nacional en un periodo contable; está integrado por los bienes intermedios y los bienes finales. Se incluyen los artículos para autoconsumo.

**Productor.** Agente económico dedicado a la generación de los bienes y servicios que demandan los consumidores.

**Productos finales.** Son los productos adquiridos por los diferentes actores económicos que son utilizados para satisfacer sus necesidades finales y no para revender o para utilizar en otro proceso productivo.

**Productos intermedios.** Son los productos adquiridos por las diferentes unidades económicas para ser utilizados en un proceso productivo. No se incluye aquí a los activos fijos.

## R

**Registro administrativo.** Conjunto de Datos que fueron generados con fines operacionales o como parte de las funciones de una institución pública o privada sobre un tipo de objeto, sujeto, acción, hecho o evento, y obtenidos sistemáticamente con base en un formato específico ya sea impreso, digital u otro y bajo un marco de funciones y facultades formalmente establecidas en instrumentos jurídicos o reglamentarios.

## S

**Servicios.** Son productos que generalmente tienen la característica de ser intangibles, ser prestados a los consumidores al momento de su producción, y además no se pueden establecer derechos de propiedad sobre ellos. La excepción a esto es la publicidad, la provisión, almacenamiento, comunicación y distribución de información y el entretenimiento, entre otros.

**Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).** Clasificación de actividades económicas construido con base en la función de producción. Por actividad económica considera al conjunto de acciones realizadas por una unidad económica con el propósito de producir o proporcionar bienes y servicios. La estructura del SCIAN se compone de cinco niveles. Visto de menor a mayor desagregación, el orden es el siguiente: sector (categoría representada por dos dígitos), subsector (tres dígitos), rama (cuatro dígitos), subrama (cinco dígitos) y clase de actividad (seis dígitos).

**Subsistema.** Genéricos que requieren un modelo o tratamiento especial para la compilación y cálculo de sus índices de precios, derivado de su complejidad y particularidades. Ejemplo: Agropecuario y Tarifas Eléctricas.

## U

**Unidad económica.** Entidad que genera bienes y servicios, combinando acciones y recursos que se dedica principalmente a una actividad y está bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora.

**Unidad de estado.** Áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar Actividades

Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional.

## V

**Valor bruto de producción (VBP).** Es el valor total de los bienes y servicios producidos por los agentes de la economía en el territorio nacional en un periodo contable, independientemente de que se trate de insumos (bienes intermedios que se utilizan en el proceso productivo) o de artículos que se destinan al consumidor final. Se incluyen los artículos para autoconsumo. También forma parte de este concepto la fabricación de activos fijos (construcciones, maquinaria y equipo) para uso propio de cada unidad productiva.

**Valor agregado.** Es la resta del valor de la producción menos el valor de los insumos requeridos para la generación de los bienes. Puede ser expresado en términos brutos o netos.

**Valor Agregado Bruto.** Se obtiene al restar del valor de producción el valor del consumo intermedio.

**Valor Agregado Neto.** Se obtiene al restar del valor agregado bruto el consumo de capital fijo.

**Valor de producción.** Valor de los bienes generados por una unidad económica.

**Variación de existencias.** Es la modificación de las existencias de una unidad económica como resultado de la incorporación o salida de bienes terminados o en proceso de elaboración y de la adquisición de insumos de producción.

# Anexo

## A. Canasta del INPP y ponderadores de Producción total

Sector*	Subsector	Rama	Subrama	Clase de actividad económica	Genérico <sup>c/</sup>	ACTIVIDAD ECONÓMICA	PRODUCCIÓN TOTAL <sup>b/</sup>
						Total	100.0000
						Mercancías	66.4659
						Servicios	33.5341
11 Agricultura, cría de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza							5.4077
11	111	1111	11111	111110	001	Soya y otras oleaginosas	0.0065
11	111	1111	11113	111131	002	Frijol	0.2103
11	111	1111	11113	111132	003	Garbanzo	0.0082
11	111	1111	11114	111140	004	Trigo	0.0587
11	111	1111	11115	111151	005	Maíz	0.3527
11	111	1111	11115	111152	006	Maíz forrajero y otros forrajes	0.0328
11	111	1111	11119	111191	007	Sorgo y Otros cultivos de leguminosas y cereales	0.0854
11	111	1111	11119	111193	008	Cebada grano	0.0090
11	111	1111	11119	111194	009	Sorgo forrajero	0.0127
11	111	1111	11119	111195	010	Avena forrajera	0.0208
11	111	1112	11121	111211	012	Jitomate	0.1001
11	111	1112	11121	111212	013	Chiles frescos	0.0483
11	111	1112	11121	111212	014	Chiles secos	0.0175
11	111	1112	11121	111213	015	Cebolla	0.0384
11	111	1112	11121	111214	016	Melón	0.0142
11	111	1112	11121	111215	018	Tomate verde	0.0132
11	111	1112	11121	111216	019	Papa	0.0590
11	111	1112	11121	111217	020	Calabacita	0.0063
11	111	1112	11121	111218	017	Sandía	0.0257
11	111	1112	11121	111219	021	Pepino	0.0185
11	111	1112	11121	111219	022	Zanahoria	0.0049
11	111	1112	11121	111219	023	Elote	0.0078
11	111	1112	11121	111219	024	Lechuga y col	0.0139
11	111	1112	11121	111219	025	Nopales	0.0050
11	111	1112	11121	111219	026	Espárrago	0.0325
11	111	1112	11121	111219	027	Brócoli	0.0150
11	111	1112	11121	111219	028	Otros cultivos de hortalizas	0.0361
11	111	1113	11131	111310	029	Naranja	0.0451
11	111	1113	11132	111321	030	Limón	0.0424
11	111	1113	11133	111331	031	Café	0.0345
11	111	1113	11133	111332	032	Plátanos	0.0412
11	111	1113	11133	111333	033	Mango	0.0326
11	111	1113	11133	111334	034	Aguacate	0.2389
11	111	1113	11133	111335	035	Uva	0.0410
11	111	1113	11133	111336	036	Manzana	0.0304

(Continúa)

11	111	1113	11133	111338	037	Copra	0.0064
11	111	1113	11133	111339	038	Nuez	0.0330
11	111	1113	11133	111339	039	Durazno	0.0057
11	111	1113	11133	111339	040	Fresa	0.0385
11	111	1113	11133	111339	041	Guayaba	0.0056
11	111	1113	11133	111339	042	Papaya	0.0121
11	111	1113	11133	111339	043	Piña	0.0107
11	111	1113	11133	111339	044	Tuna	0.0057
11	111	1113	11133	111339	045	Zarzamora	0.0345
11	111	1113	11133	111339	046	Otros cultivos frutales, cítricos y no cítricos	0.0617
11	111	1114	11142	111421	047	Plantas y flores	0.0170
11	111	1119	11192	111920	048	Algodón en rama	0.0070
11	111	1119	11193	111930	049	Caña de azúcar	0.1505
11	111	1119	11194	111941	050	Alfalfa	0.0897
11	111	1119	11194	111942	051	Pasto forrajero	0.1109
11	111	1119	11199	111991	052	Agave tequilero	0.0336
11	111	1119	11199	111992	053	Cacahuete y otros cultivos	0.0080
11	112	1121	11211	112110	054	Ganado bovino	0.7411
11	112	1121	11212	112120	055	Leche sin pasteurizar	0.3627
11	112	1122	11221	112211	056	Ganado porcino	0.1728
11	112	1123	11231	112312	057	Huevo	0.1307
11	112	1123	11232	112320	058	Aves	1.2903
11	112	1124	11241	112410	059	Ganado ovino	0.0211
11	112	1124	11242	112420	060	Ganado caprino	0.0140
11	112	1129	11291	112910	061	Miel de abeja	0.0185
11	113	1132	11321	113212	062	Resinas, ceras y gomas	0.0077
11	113	1132	11321	113212	063	Otros productos silvícolas	0.0168
11	113	1133	11331	113310	064	Pino en rollo	0.0733
11	113	1133	11331	113310	065	Otras maderas en rollo	0.0150
11	114	1141	11411	114111	066	Camarón (incluye camaricultura)	0.0596
11	114	1141	11411	114112	067	Atún	0.0271
11	114	1141	11411	114119	068	Otros mariscos	0.0183
11	114	1141	11411	114119	069	Mojarra y Otros pescados	0.0481
<b>21 Minería</b>							<b>4.4761</b>
21	211	2111	21111	211110	070	Petróleo crudo	2.5998
21	211	2111	21111	211110	071	Gas natural	0.1051
21	212	2121	21211	212110	072	Carbón mineral	0.0706
21	212	2122	21221	212210	073	Mineral de hierro	0.0681
21	212	2122	21222	212221	074	Oro sin afinar	0.2631
21	212	2122	21222	212222	075	Plata sin afinar	0.2466
21	212	2122	21223	212231	076	Cobre	0.1879
21	212	2122	21223	212232	077	Zinc	0.0405
21	212	2122	21223	212232	078	Plomo	0.0466
21	212	2122	21229	212299	079	Molibdeno y otros minerales metálicos no ferrosos	0.0281
21	212	2123	21231	212311	080	Piedra caliza, de yeso, canteras y similares	0.1010
21	212	2123	21232	212321	081	Arena	0.0781
21	212	2123	21232	212321	082	Arena sílica, feldespatos, grava y similares	0.0820
21	212	2123	21239	212391	083	Sal industrial	0.0122
21	212	2123	21239	212399	568	Fluorita y otros materiales no metálicos	0.0197
21	213	2131	21311	213119	084	Otros servicios relacionados con la minería	0.5266

(Continúa)

22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final							2.3459
22	221	2211	22111	221110	085	Electricidad comercial	0.2727
22	221	2211	22111	221110	086	Electricidad industrial en alta tensión	0.2888
22	221	2211	22111	221110	087	Electricidad industrial en media tensión	0.9391
22	221	2211	22111	221110	088	Electricidad para bombeo de aguas de riego agrícola	0.0373
22	221	2211	22111	221110	089	Electricidad para servicio público	0.1220
22	221	2211	22111	221110	090	Electricidad residencial	0.2436
22	222	2221	22211	222111	091	Agua potable	0.4424
23 Construcción							8.7551
23	236	2361	23611	236111	092	Edificación residencial	5.0909
23	236	2362	23621	236211	093	Construcción de naves y plantas industriales	0.7851
23	236	2362	23622	236221	094	Edificación de inmuebles comerciales y de servicios	1.9693
23	237	2373	23731	237312	095	Construcción de obras viales y para el autotransporte	0.9099
31-33 Industrias manufactureras							45.4810
31-33	311	3111	31111	311110	096	Alimento para ave	0.1747
31-33	311	3111	31111	311110	097	Alimento para ganado porcino	0.0420
31-33	311	3111	31111	311110	098	Alimento para ganado bovino	0.0697
31-33	311	3111	31111	311110	099	Alimento para otro ganado	0.0106
31-33	311	3111	31111	311110	100	Alimento para mascotas	0.0663
31-33	311	3112	31121	311211	101	Arroz	0.0273
31-33	311	3112	31121	311212	102	Harinas de trigo	0.1441
31-33	311	3112	31121	311213	103	Harina de maíz	0.0955
31-33	311	3112	31121	311214	104	Harina de soya y otras harinas similares	0.0093
31-33	311	3112	31121	311215	105	Malta	0.0176
31-33	311	3112	31122	311221	106	Almidones y féculas	0.0627
31-33	311	3112	31122	311222	107	Manteca vegetal	0.0531
31-33	311	3112	31122	311222	108	Mezcla de aceites vegetales refinados	0.0659
31-33	311	3112	31122	311222	109	Pastas de oleaginosas	0.0713
31-33	311	3112	31122	311222	110	Aceites vegetales comestibles y margarina	0.1247
31-33	311	3112	31123	311230	111	Cereales en hojuela	0.0506
31-33	311	3113	31131	311311	112	Azúcar	0.2541
31-33	311	3113	31134	311340	115	Caramelos, bombones y confituras	0.2522
31-33	311	3113	31135	311350	114	Chocolate en tableta y en polvo	0.0176
31-33	311	3114	31141	311411	116	Frutas y verduras congeladas	0.0637
31-33	311	3114	31142	311422	117	Frijol, lentejas y similares envasados	0.0325
31-33	311	3114	31142	311422	118	Jugos y néctares envasados	0.0574
31-33	311	3114	31142	311422	119	Puré de tomate	0.0087
31-33	311	3114	31142	311422	120	Chiles procesados	0.0494
31-33	311	3114	31142	311422	121	Otras conservas de frutas	0.0454
31-33	311	3114	31142	311423	122	Concentrados para caldos y sopas	0.0449
31-33	311	3114	31142	311423	123	Sopas y guisos envasados	0.0193
31-33	311	3115	31151	311511	124	Leche pasteurizada	0.1314
31-33	311	3115	31151	311512	125	Leche en polvo y maternizada	0.0926
31-33	311	3115	31151	311512	126	Leche evaporada y condensada	0.0094
31-33	311	3115	31151	311513	127	Queso oaxaca o asadero	0.0391
31-33	311	3115	31151	311513	128	Queso fresco	0.0362
31-33	311	3115	31151	311513	129	Queso chihuahua o manchego	0.0310
31-33	311	3115	31151	311513	130	Queso amarillo	0.0125

(Continúa)

31-33	311	3115	31151	311513	131	Otros quesos	0.0504
31-33	311	3115	31151	311513	132	Crema de leche	0.0382
31-33	311	3115	31151	311513	133	Yogurt	0.1234
31-33	311	3115	31151	311513	134	Otros productos lácteos	0.0722
31-33	311	3115	31152	311520	135	Helados y paletas	0.0442
31-33	311	3116	31161	311611	136	Carne de bovino en canal	0.1237
31-33	311	3116	31161	311611	137	Carne de porcino en canal	0.0566
31-33	311	3116	31161	311611	138	Carne de ave en canal	1.4975
31-33	311	3116	31161	311611	139	Vísceras y cueros	0.0360
31-33	311	3116	31161	311612	140	Carne de res	0.2824
31-33	311	3116	31161	311612	141	Carne de ave	0.0745
31-33	311	3116	31161	311612	142	Carne y manteca de cerdo	0.0944
31-33	311	3116	31161	311613	143	Jamón	0.2916
31-33	311	3116	31161	311613	144	Salchichas	0.1688
31-33	311	3116	31161	311613	145	Carnes ahumadas, secas o enchiladas	0.0411
31-33	311	3116	31161	311613	146	Tocino	0.0291
31-33	311	3116	31161	311613	147	Chorizo	0.0165
31-33	311	3116	31161	311613	148	Otros embutidos	0.2331
31-33	311	3117	31171	311710	149	Productos derivados de pescados y mariscos	0.0149
31-33	311	3117	31171	311710	150	Atún y sardina en lata	0.0561
31-33	311	3117	31171	311710	151	Otros pescados y mariscos	0.0203
31-33	311	3118	31181	311811	152	Pan blanco empaquetado	0.3566
31-33	311	3118	31181	311811	153	Pan dulce y pastelillos empaquetados	0.6264
31-33	311	3118	31181	311812	154	Pan blanco a granel	0.2366
31-33	311	3118	31181	311812	155	Pan dulce a granel	0.9945
31-33	311	3118	31182	311820	156	Galletas dulces	0.1268
31-33	311	3118	31182	311820	157	Galletas saladas	0.1008
31-33	311	3118	31182	311820	158	Pasta para sopa	0.0617
31-33	311	3118	31183	311830	159	Tortilla de maíz	0.9187
31-33	311	3118	31183	311830	160	Tortillas de maíz empaquetadas	0.0202
31-33	311	3119	31191	311910	161	Botanas, frituras y similares	0.4554
31-33	311	3119	31192	311921	162	Café oro	0.0206
31-33	311	3119	31192	311923	163	Café soluble y otros productos de café	0.0598
31-33	311	3119	31193	311930	165	Concentrados para refrescos	0.1069
31-33	311	3119	31193	311930	166	Otros concentrados	0.0491
31-33	311	3119	31194	311940	167	Mayonesa	0.0270
31-33	311	3119	31194	311940	168	Sal	0.0133
31-33	311	3119	31194	311940	169	Otros condimentos y otros aderezos	0.0207
31-33	311	3119	31199	311999	171	Otros productos alimenticios	0.0716
31-33	312	3121	31211	312111	172	Refrescos envasados	0.6674
31-33	312	3121	31211	312111	173	Aguas minerales	0.0388
31-33	312	3121	31211	312111	174	Otras bebidas energéticas o jugos con sabor a frutas	0.0375
31-33	312	3121	31211	312112	175	Agua envasada y hielo	0.1432
31-33	312	3121	31212	312120	176	Cerveza	0.4811
31-33	312	3121	31213	312131	177	Vino de mesa	0.0092
31-33	312	3121	31213	312131	178	Brandy	0.0109
31-33	312	3121	31214	312141	179	Ron y otras bebidas alcohólicas	0.0099
31-33	312	3121	31214	312142	180	Tequila	0.1055
31-33	312	3122	31222	312221	181	Cigarrillos	0.1942
31-33	313	3131	31311	313112	182	Hilados de fibras artificiales y/o sintéticas	0.0156



31-33	313	3131	31311	313112	183	Preparación e hilado de algodón y otras fibras naturales	0.0219
31-33	313	3131	31311	313113	184	Hilos para coser	0.0143
31-33	313	3132	31321	313210	185	Telas de algodón	0.0538
31-33	313	3132	31321	313210	186	Telas de fibras sintéticas y artificiales	0.0255
31-33	313	3132	31321	313210	187	Casimires y paños	0.0167
31-33	313	3132	31321	313210	188	Otras telas de fibras blandas	0.0105
31-33	313	3132	31324	313240	189	Telas de punto	0.0236
31-33	313	3133	31331	313310	190	Telas impermeabilizadas, teñidas o estampadas	0.0234
31-33	314	3141	31412	314120	191	Sábanas, manteles y servilletas	0.0119
31-33	314	3141	31412	314120	192	Toallas	0.0073
31-33	314	3141	31412	314120	193	Colchas	0.0223
31-33	314	3141	31412	314120	194	Cobertores	0.0091
31-33	314	3149	31491	314911	195	Bolsas, sacos y similares de fibras blandas artificiales y/o sintéticas	0.0154
31-33	315	3151	31511	315110	196	Calcetines, calcetas y otra ropa interior de punto	0.0254
31-33	315	3151	31519	315192	197	Ropa exterior de punto incluye suéteres	0.1110
31-33	315	3152	31522	315221	198	Ropa interior para mujer	0.0472
31-33	315	3152	31522	315223	199	Uniformes	0.0370
31-33	315	3152	31522	315229	200	Pantalón para hombre	0.1971
31-33	315	3152	31522	315229	201	Pantalón para mujer	0.0674
31-33	315	3152	31522	315229	203	Conjunto para mujer	0.0061
31-33	315	3152	31522	315229	204	Faldas	0.0085
31-33	315	3152	31522	315229	205	Ropa para bebé, blusa para niños y pantalón para niños	0.0099
31-33	315	3152	31522	315229	206	Trajes	0.0256
31-33	315	3152	31522	315229	207	Vestidos para mujer y para niña	0.0271
31-33	315	3152	31522	315229	208	Chamarras	0.0182
31-33	315	3152	31522	315229	209	Blusas	0.0364
31-33	315	3152	31522	315229	211	Ropa deportiva y otra ropa exterior	0.0598
31-33	316	3161	31611	316110	212	Pieles	0.0531
31-33	316	3162	31621	316211	213	Zapatos para hombre	0.0632
31-33	316	3162	31621	316211	214	Zapatos para mujer	0.0647
31-33	316	3162	31621	316211	215	Zapatos para niños	0.0209
31-33	316	3162	31621	316219	216	Otro calzado	0.0375
31-33	321	3211	32111	321111	217	Maderas de pino y otras maderas	0.1204
31-33	321	3212	32121	321210	218	Fibracel y tablero aglomerado	0.0081
31-33	321	3212	32121	321210	219	Triplay	0.0102
31-33	321	3219	32191	321910	220	Puertas, ventanas y closets	0.0385
31-33	321	3219	32191	321910	221	Otros productos de madera para la construcción	0.0221
31-33	321	3219	32192	321920	222	Tarimas para embalaje y cajas de madera	0.0514
31-33	322	3221	32212	322122	223	Papel higiénico	0.0638
31-33	322	3221	32212	322122	224	Papel kraft y semikraft	0.0392
31-33	322	3221	32212	322122	225	Papel para imprenta y escritura	0.0346
31-33	322	3221	32212	322122	226	Otros productos papel	0.0088
31-33	322	3221	32213	322132	227	Cartón	0.0364
31-33	322	3221	32213	322132	228	Cartoncillo y cartulinas	0.0182
31-33	322	3222	32221	322210	229	Cajas y envases de cartón	0.2589
31-33	322	3222	32222	322220	230	Formas, etiquetas, bolsas y sacos de papel	0.0703
31-33	322	3222	32229	322291	231	Pañales desechables	0.1269
31-33	322	3222	32229	322291	232	Toallas sanitarias y similares	0.0800
31-33	322	3222	32229	322299	233	Otros productos de papel y cartón	0.0313
31-33	323	3231	32311	323119	234	Folletos y otros impresos	0.1384

(Continúa)

31-33	324	3241	32411	324110	235	Gas licuado	0.0809
31-33	324	3241	32411	324110	236	Gasolina	0.5558
31-33	324	3241	32411	324110	237	Diesel	0.9882
31-33	324	3241	32411	324110	238	Turbosina	0.1237
31-33	324	3241	32411	324110	239	Combustóleo	0.1219
31-33	324	3241	32411	324110	240	Otros petrolíferos	0.5344
31-33	324	3241	32412	324120	241	Asfalto y mezclas asfálticas	0.0403
31-33	324	3241	32419	324191	242	Aceites lubricantes	0.0495
31-33	325	3251	32511	325110	243	Gas seco	0.0461
31-33	325	3251	32511	325110	244	Óxido de etileno	0.0053
31-33	325	3251	32511	325110	245	Polietileno	0.0094
31-33	325	3251	32511	325110	246	Estireno y etileno	0.0059
31-33	325	3251	32511	325110	247	Tolueno y cloruro de vinilo	0.0190
31-33	325	3251	32511	325110	248	Amoniaco	0.0297
31-33	325	3251	32511	325110	250	Otros petroquímicos y butano	0.4699
31-33	325	3251	32512	325120	251	Nitrógeno, oxígeno y gas carbónico	0.0188
31-33	325	3251	32513	325130	252	Colorantes y pigmentos	0.0243
31-33	325	3251	32518	325180	253	Óxidos	0.0450
31-33	325	3251	32518	325180	254	Sosa cáustica	0.0094
31-33	325	3251	32518	325180	255	Sulfatos	0.0149
31-33	325	3251	32518	325180	256	Carbonatos y cloro	0.0194
31-33	325	3251	32518	325180	257	Ácido fluorhídrico y otros ácidos inorgánicos	0.0110
31-33	325	3251	32518	325180	258	Otros productos químicos inorgánicos	0.0299
31-33	325	3251	32519	325190	259	Ácido tereftálico y otros ésteres	0.0938
31-33	325	3251	32519	325190	260	Alcoholes, ácido cítrico, ácido acético y otros ácidos orgánicos	0.0202
31-33	325	3251	32519	325190	261	Otros productos químicos orgánicos	0.0193
31-33	325	3252	32521	325211	262	Polipropileno	0.0647
31-33	325	3252	32521	325211	263	Resina de poliestireno	0.0508
31-33	325	3252	32521	325211	264	Tereftalato de polietileno (pet)	0.1131
31-33	325	3252	32521	325211	265	Cloruro de polivinilo (pvc)	0.0348
31-33	325	3252	32521	325211	266	Otras resinas	0.1175
31-33	325	3252	32521	325212	267	Hule sintético	0.0315
31-33	325	3252	32522	325220	268	Fibras de nylon y acrílicas	0.0222
31-33	325	3252	32522	325220	269	Fibra de poliéster	0.0167
31-33	325	3252	32522	325220	270	Otras fibras sintéticas	0.0185
31-33	325	3253	32531	325310	271	Fertilizantes	0.0894
31-33	325	3253	32532	325320	272	Plaguicidas, insecticidas y fungicidas	0.0380
31-33	325	3254	32541	325411	273	Materias primas para la industria farmacéutica	0.0312
31-33	325	3254	32541	325412	274	Gastrointestinales	0.0489
31-33	325	3254	32541	325412	275	Nutricionales	0.1005
31-33	325	3254	32541	325412	276	Dermatológicos	0.0143
31-33	325	3254	32541	325412	277	Expectorantes y descongestivos	0.0261
31-33	325	3254	32541	325412	278	Veterinarios	0.0327
31-33	325	3254	32541	325412	279	Antibióticos	0.0333
31-33	325	3254	32541	325412	280	Anticonceptivos y hormonales	0.0097
31-33	325	3254	32541	325412	281	Cardiovasculares	0.0307
31-33	325	3254	32541	325412	282	Antigripales y analgésicos	0.0679
31-33	325	3254	32541	325412	283	Otros medicamentos	0.2351
31-33	325	3255	32551	325510	284	Pinturas	0.1270
31-33	325	3255	32551	325510	285	Solventes	0.0126

31-33	325	3255	32551	325510	286	Barnices y lacas	0.0169
31-33	325	3255	32551	325510	287	Impermeabilizantes	0.0133
31-33	325	3255	32551	325510	289	Bases, selladores y otros productos para acabado	0.0398
31-33	325	3255	32552	325520	288	Pegamentos	0.0386
31-33	325	3256	32561	325610	290	Jabón de tocador	0.0317
31-33	325	3256	32561	325610	291	Jabón para lavar	0.0295
31-33	325	3256	32561	325610	292	Pasta dental	0.0156
31-33	325	3256	32561	325610	293	Suavizantes de telas	0.0356
31-33	325	3256	32561	325610	294	Desodorantes ambientales, abrillantadores y pulidores	0.0154
31-33	325	3256	32561	325610	295	Detergentes	0.1438
31-33	325	3256	32561	325610	296	Blanqueadores y limpiadores	0.0369
31-33	325	3256	32562	325620	297	Lociones y perfumes	0.0223
31-33	325	3256	32562	325620	298	Productos para el cabello	0.0769
31-33	325	3256	32562	325620	299	Cremas para la piel	0.0421
31-33	325	3256	32562	325620	300	Desodorantes personales	0.0121
31-33	325	3256	32562	325620	301	Artículos de maquillaje	0.0103
31-33	325	3259	32591	325910	302	Tintas	0.0211
31-33	325	3259	32599	325992	303	Películas para fotografía y similares	0.0125
31-33	325	3259	32599	325999	304	Aceites con esencias	0.0131
31-33	325	3259	32599	325999	305	Antioxidantes y otros agentes químicos	0.0479
31-33	325	3259	32599	325999	306	Otros productos químicos	0.0179
31-33	326	3261	32611	326110	307	Bolsas y películas de polietileno	0.2829
31-33	326	3261	32612	326120	308	Tubería de plástico	0.0232
31-33	326	3261	32613	326130	309	Láminas y perfiles de plástico	0.0337
31-33	326	3261	32614	326140	310	Espumas y productos de poliestireno	0.0532
31-33	326	3261	32615	326150	311	Espumas y productos de uretano	0.0589
31-33	326	3261	32616	326160	312	Botellas y otros envases de plástico	0.0912
31-33	326	3261	32619	326191	313	Artículos de plástico para mesa, cocina y limpieza	0.0637
31-33	326	3261	32619	326192	314	Artículos y partes de plástico para la industria automotriz	0.2558
31-33	326	3261	32619	326193	315	Envases de plástico	0.1259
31-33	326	3261	32619	326194	316	Piezas plásticas para aparatos eléctricos y de uso industrial	0.0341
31-33	326	3261	32619	326194	317	Otros productos de plástico de uso industrial	0.0225
31-33	326	3261	32619	326199	318	Otros artículos de plástico	0.1039
31-33	326	3262	32621	326211	319	Llantas neumáticas para automóviles y camionetas	0.1003
31-33	326	3262	32622	326220	320	Mangueras	0.0385
31-33	326	3262	32622	326220	321	Bandas de hule	0.0195
31-33	326	3262	32629	326290	322	Otros productos de hule	0.1391
31-33	327	3271	32711	327112	323	Muebles y accesorios para baño	0.0371
31-33	327	3271	32712	327121	324	Ladrillos	0.0667
31-33	327	3271	32712	327121	325	Otros productos de arcilla no refractaria	0.0200
31-33	327	3271	32712	327122	326	Azulejos y losetas de cerámica	0.0551
31-33	327	3271	32712	327122	327	Baldosas cerámicas y similares	0.0118
31-33	327	3272	32721	327211	328	Vidrio plano	0.0411
31-33	327	3272	32721	327211	329	Vidrio y cristal para la industria automotriz	0.0573
31-33	327	3272	32721	327213	330	Envases de vidrio	0.1386
31-33	327	3272	32721	327215	331	Cristalería	0.0292
31-33	327	3273	32731	327310	332	Cemento	0.2357
31-33	327	3273	32732	327320	333	Concreto premezclado	0.1714
31-33	327	3273	32733	327330	334	Bloques y tabiques de concreto	0.0299
31-33	327	3273	32739	327399	335	Otros productos de concreto	0.0391

(Continúa)

31-33	327	3274	32741	327410	336	Cal hidratada	0.0269
31-33	327	3279	32799	327999	337	Pegazulejo	0.0281
31-33	327	3279	32799	327999	338	Productos de asbesto	0.0187
31-33	331	3311	33111	331111	339	Lámina de acero	0.4223
31-33	331	3311	33111	331111	340	Lingote y plancha de acero	0.1273
31-33	331	3311	33111	331111	341	Varilla corrugada	0.1230
31-33	331	3311	33111	331112	342	Desbastes primarios y ferroaleaciones	0.1856
31-33	331	3312	33121	331210	343	Tubos y postes de hierro y acero	0.1683
31-33	331	3312	33122	331220	344	Perfiles de hierro y acero	0.1183
31-33	331	3312	33122	331220	345	Alambrón	0.0614
31-33	331	3312	33122	331220	346	Barras de acero	0.0122
31-33	331	3313	33131	331310	347	Afinación y laminación de aluminio	0.0738
31-33	331	3314	33141	331411	348	Cobre afinado	0.0483
31-33	331	3314	33141	331412	349	Oro afinado	0.3440
31-33	331	3314	33141	331412	350	Plata afinada	0.3166
31-33	331	3314	33141	331419	351	Productos de plomo, estaño y zinc	0.0334
31-33	331	3314	33141	331419	352	Zinc afinado	0.0126
31-33	331	3314	33142	331420	353	Lámina y perfiles de cobre	0.0218
31-33	331	3314	33142	331420	354	Tubos de cobre	0.0459
31-33	331	3314	33142	331420	355	Alambre y cable de cobre	0.1465
31-33	331	3315	33151	331510	356	Piezas metálicas fundidas y moldeadas	0.1119
31-33	332	3321	33211	332110	357	Corcholatas y placas para automóvil	0.0453
31-33	332	3322	33221	332211	358	Herramientas de mano	0.0434
31-33	332	3322	33221	332211	359	Máquinas o rastrillos de afeitar	0.0655
31-33	332	3322	33221	332212	360	Baterías para cocina	0.0191
31-33	332	3323	33231	332310	361	Estructuras	0.1208
31-33	332	3323	33232	332320	362	Escaleras y otros productos de herrería	0.1825
31-33	332	3324	33241	332410	363	Calderas y hornos industriales	0.0970
31-33	332	3324	33242	332420	364	Tanques metálicos	0.1682
31-33	332	3324	33243	332430	365	Envases metálicos	0.1152
31-33	332	3325	33251	332510	366	Bisagras, candados y cerraduras	0.1552
31-33	332	3326	33261	332610	367	Productos de alambre	0.0427
31-33	332	3326	33261	332610	368	Alambres de fierro y acero	0.0531
31-33	332	3328	33281	332810	369	Láminas de acero galvanizado	0.1211
31-33	332	3328	33281	332810	370	Piezas metálicas esmaltadas	0.0213
31-33	332	3329	33291	332910	371	Válvulas para uso doméstico	0.0661
31-33	332	3329	33291	332910	372	Válvulas para uso industrial	0.1029
31-33	332	3329	33299	332999	373	Corte y doblez de lámina	0.1702
31-33	333	3331	33311	333111	374	Tractores agrícolas	0.0347
31-33	333	3331	33311	333111	375	Otra maquinaria agrícola	0.0192
31-33	333	3331	33312	333120	376	Maquinaria y equipo especial para la construcción	0.0591
31-33	333	3331	33312	333120	377	Partes, refacciones y accesorios (mazas y hojas para buldócer)	0.0133
31-33	333	3332	33324	333243	378	Maquinaria y equipo para alimentos y bebidas	0.0352
31-33	333	3332	33324	333249	379	Maquinaria y equipo para la industria químico-farmacéutica	0.0189
31-33	333	3334	33341	333411	380	Unidades de aire acondicionado	0.1972
31-33	333	3334	33341	333412	381	Frigoríficos industriales	0.2000
31-33	333	3336	33361	333610	382	Motores a diesel	0.3728
31-33	333	3336	33361	333610	383	Motores a gasolina	0.1165
31-33	333	3339	33391	333910	384	Bombas	0.1525

31-33	333	3339	33392	333920	385	Grúas fijas	0.0111
31-33	333	3339	33392	333920	386	Elevadores y montacargas	0.0353
31-33	333	3339	33399	333991	387	Aparatos para soldar	0.0094
31-33	333	3339	33399	333991	388	Soldaduras	0.0219
31-33	333	3339	33399	333999	389	Filtros para la industria en general	0.0386
31-33	333	3339	33399	333999	390	Otra maquinaria y equipo de uso general	0.0833
31-33	334	3341	33411	334110	391	Tarjetas para computadora	0.0348
31-33	334	3341	33411	334110	392	Computadoras y accesorios	1.1467
31-33	334	3342	33422	334220	393	Equipos de comunicación	0.4526
31-33	334	3343	33431	334310	394	Televisores	0.5155
31-33	334	3343	33431	334310	395	Equipos y reproductores de audio	0.5999
31-33	334	3344	33441	334410	396	Partes para aparatos electrónicos	0.3072
31-33	334	3344	33441	334410	397	Circuitos integrados	0.1039
31-33	334	3345	33451	334519	398	Otros aparatos e instrumentos de medida y control	0.4040
31-33	334	3346	33461	334610	399	Discos compactos y similares	0.0297
31-33	335	3351	33511	335110	400	Focos y tubos de iluminación	0.0282
31-33	335	3352	33521	335210	401	Ventiladores, licuadoras y batidoras	0.0312
31-33	335	3352	33522	335220	402	Lavadoras de ropa	0.0236
31-33	335	3352	33522	335220	403	Refrigeradores	0.1948
31-33	335	3352	33522	335220	404	Estufas	0.0881
31-33	335	3352	33522	335220	405	Calentadores para agua	0.0172
31-33	335	3353	33531	335311	406	Motores eléctricos	0.1102
31-33	335	3353	33531	335311	407	Aparatos y equipos de control	0.1942
31-33	335	3353	33531	335312	408	Transformadores	0.5070
31-33	335	3353	33531	335312	409	Accesorios y otros equipos de control	0.1207
31-33	335	3359	33591	335910	410	Acumuladores y pilas	0.0989
31-33	335	3359	33592	335920	411	Alambres y cables con aislamiento	0.2113
31-33	335	3359	33592	335920	412	Alambres y cables sin recubrir	0.1579
31-33	335	3359	33593	335930	413	Otro material eléctrico	0.3211
31-33	336	3361	33611	336110	414	Automóviles	3.8337
31-33	336	3361	33611	336110	415	Camionetas para pasajeros	0.8563
31-33	336	3361	33612	336120	416	Tractocamiones	0.3390
31-33	336	3361	33612	336120	417	Camiones	0.7969
31-33	336	3361	33612	336120	418	Autobuses	0.0566
31-33	336	3362	33621	336210	419	Carrocerías	0.3267
31-33	336	3362	33621	336210	420	Accesorios, partes y piezas para carrocerías y remolques	0.0582
31-33	336	3363	33631	336310	421	Motores automotrices	0.4657
31-33	336	3363	33631	336310	422	Partes para motores automotrices	0.2350
31-33	336	3363	33632	336320	423	Motores adicionales al sistema eléctrico automotriz	0.1764
31-33	336	3363	33632	336320	424	Alternadores	0.0833
31-33	336	3363	33632	336320	425	Bujías y otras partes para sistema eléctrico	0.7466
31-33	336	3363	33632	336320	426	Arneses eléctricos automotrices	0.1540
31-33	336	3363	33633	336330	427	Muelles y otras partes para suspensión	0.2418
31-33	336	3363	33633	336330	428	Amortiguadores	0.0801
31-33	336	3363	33634	336340	429	Frenos y sus partes	0.2207
31-33	336	3363	33635	336350	430	Transmisiones	0.3307
31-33	336	3363	33635	336350	431	Ejes de tracción y sus partes	0.1761
31-33	336	3363	33636	336360	432	Vestiduras automotrices	0.1354
31-33	336	3363	33636	336360	433	Asientos para vehículos automotrices	0.6426
31-33	336	3363	33636	336360	434	Accesorios automotrices (tapetes, alfombras)	0.0853

(Continúa)

31-33	336	3363	33637	336370	435	Partes y refacciones para automotores troqueladas y estampadas	0.2705
31-33	336	3363	33639	336390	436	Radiadores	0.0082
31-33	336	3363	33639	336390	437	Rines	0.0198
31-33	336	3363	33639	336390	438	Otras partes y refacciones automotrices	0.7447
31-33	336	3364	33641	336410	439	Partes, componentes y accesorios para ensamble de aeronaves	0.2562
31-33	336	3365	33651	336510	440	Carros de ferrocarril, accesorios y sus partes	0.1730
31-33	337	3371	33711	337110	441	Muebles para cocina	0.0358
31-33	337	3371	33712	337120	442	Recámaras	0.0601
31-33	337	3371	33712	337120	443	Salas	0.0799
31-33	337	3371	33712	337120	444	Comedores	0.0713
31-33	337	3372	33721	337210	445	Muebles para oficina y comercios	0.0297
31-33	337	3372	33721	337210	446	Estantes y archiveros metálicos	0.0245
31-33	337	3372	33721	337210	447	Otros muebles metálicos	0.0424
31-33	337	3379	33791	337910	448	Colchones	0.0358
31-33	339	3391	33911	339111	449	Equipo e instrumental médico	0.1765
31-33	339	3391	33911	339112	450	Material de curación	0.2344
31-33	339	3399	33993	339930	451	Juguetes de plástico	0.0250
31-33	339	3399	33993	339930	452	Artículos para pasatiempos	0.0125
31-33	339	3399	33994	339940	453	Plumas y lápices	0.0350
31-33	339	3399	33994	339940	454	Otros artículos escolares y de oficina	0.0111
31-33	339	3399	33999	339994	455	Velas y veladoras	0.0277
31-33	339	3399	33999	339999	456	Otras manufacturas	0.1286
<b>48-49 Transportes, correos y almacenamiento</b>							<b>8.5615</b>
48-49	481	4811	48111	481111	457	Transporte aéreo de pasajeros	0.6181
48-49	481	4811	48111	481111	458	Transporte aéreo de carga	0.0423
48-49	482	4821	48211	482110	459	Transporte ferroviario de carga	0.2085
48-49	483	4831	48311	483112	460	Transporte marítimo de carga	0.0853
48-49	484	4841	48412	484129	461	Autotransporte de carga general	4.2330
48-49	485	4851	48511	485111	462	Autobús urbano	0.1827
48-49	485	4851	48511	485112	463	Colectivo	0.3207
48-49	485	4851	48511	485114	464	Metro o transporte eléctrico	0.0627
48-49	485	4852	48521	485210	465	Autobús foráneo	1.2645
48-49	485	4853	48531	485312	466	Taxis	0.6035
48-49	487	4871	48711	487110	467	Transporte turístico terrestre	0.0080
48-49	488	4881	48811	488111	468	Tránsito aéreo y servicios a la navegación aérea	0.0250
48-49	488	4881	48811	488112	469	Tarifa de uso de aeropuerto	0.1194
48-49	488	4881	48811	488112	470	Carga y descarga de mercancías aérea	0.0404
48-49	488	4883	48831	488310	471	Tarifas de uso de puertos	0.0354
48-49	488	4884	48849	488492	472	Peaje de autobuses	0.0094
48-49	488	4884	48849	488492	473	Peaje de automóviles	0.0634
48-49	488	4884	48849	488492	474	Peaje de camiones	0.0690
48-49	488	4885	48851	488519	475	Agencias aduanales y otros servicios de intermediación para transporte de carga	0.1836
48-49	492	4921	49211	492110	476	Servicio de paquetería y mensajería	0.2048
48-49	493	4931	49311	493119	477	Almacenamiento de carga	0.1818
<b>51 Información en medios masivos</b>							<b>1.9486</b>
51	511	5111	51111	511112	478	Periódicos	0.0134
51	511	5111	51111	511112	479	Publicidad en periódicos	0.1274

51	511	5111	51112	511122	480	Publicidad en revistas	0.0518
51	511	5111	51112	511122	481	Revistas	0.0101
51	511	5111	51113	511132	482	Libros de texto	0.0218
51	511	5111	51113	511132	483	Libros electrónicos	0.0064
51	512	5121	51211	512112	484	Producción de programas de televisión	0.0343
51	512	5121	51213	512130	485	Cine	0.0960
51	515	5151	51511	515110	486	Radiodifusoras, alquiler de equipo para la transmisión y producción de programas de radio y televisión	0.0506
51	515	5151	51512	515120	487	Televisión	0.2555
51	517	5171	51711	517110	488	Larga distancia	0.0741
51	517	5171	51711	517110	490	Línea telefónica	0.0224
51	517	5171	51711	517110	491	Servicio telefónico local	0.3031
51	517	5171	51711	517110	492	Servicio de internet	0.0431
51	517	5171	51711	517110	493	Televisión por suscripción	0.1307
51	517	5172	51721	517210	494	Telefonía celular	0.5977
51	517	5179	51791	517910	495	Otros servicios de telecomunicaciones	0.0711
51	518	5182	51821	518210	496	Procesamiento electrónico de información	0.0390
<b>53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles</b>							<b>6.6709</b>
53	531	5311	53111	531112	497	Vivienda propia y rentada	5.2279
53	531	5311	53111	531113	498	Renta de salones para fiestas	0.0451
53	531	5311	53111	531114	499	Renta de oficinas y locales comerciales	0.9372
53	531	5312	53121	531210	500	Servicios Inmobiliarios	0.2094
53	532	5321	53211	532110	501	Renta de automóvil	0.0343
53	532	5324	53241	532411	502	Alquiler de maquinaria y equipo	0.2170
<b>54 Servicios profesionales, científicos y técnicos</b>							<b>2.6046</b>
54	541	5411	54111	541110	503	Abogados	0.2568
54	541	5411	54112	541120	504	Notarios	0.2055
54	541	5412	54121	541211	505	Contadores	0.8712
54	541	5413	54131	541310	506	Arquitectos	0.0461
54	541	5413	54133	541330	507	Ingenieros	0.0952
54	541	5413	54136	541360	508	Adquisición y procesamiento de datos geofísicos	0.0704
54	541	5414	54143	541430	509	Diseño gráfico	0.0113
54	541	5415	54151	541510	510	Servicios de análisis de sistemas y procesamiento informático	0.1910
54	541	5416	54161	541610	511	Asesoría en administración y organización de empresas	0.5450
54	541	5416	54169	541690	512	Otros servicios de consultoría	0.0810
54	541	5418	54181	541810	513	Publicidad y actividades conexas	0.1641
54	541	5419	54191	541910	514	Investigación de mercados y otros servicios profesionales	0.0670
<b>56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación</b>							<b>2.9215</b>
56	561	5612	56121	561210	515	Servicios integrales de apoyo en instalaciones	0.0485
56	561	5613	56131	561310	516	Agencias de colocación	0.0534
56	561	5613	56133	561330	517	Agencias de empleo y suministro de personal	2.3507
56	561	5614	56143	561432	518	Servicios de acceso a computadoras, incluye fotocopiado	0.0234
56	561	5614	56144	561440	519	Agencias de cobranza	0.0202
56	561	5615	56151	561510	520	Agencias de viajes	0.0961
56	561	5616	56161	561610	521	Seguridad y vigilancia	0.2432
56	561	5617	56172	561720	522	Mantenimiento y limpieza de edificios	0.0251
56	561	5619	56191	561910	523	Servicios de empacado y etiquetado de bienes	0.0161

(Continúa)

56	562	5621	56211	562112	524	Servicios de acopio de papel para reciclar	0.0159
56	562	5621	56211	562112	525	Otros materiales reciclables y manejo de desechos	0.0289
<b>61 Servicios educativos</b>							<b>3.5451</b>
61	611	6111	61111	611111	526	Preprimaria	0.3626
61	611	6111	61112	611121	527	Primaria	0.9757
61	611	6111	61113	611131	528	Secundaria	0.5578
61	611	6111	61116	611161	529	Preparatoria	0.5114
61	611	6113	61131	611311	530	Universidad	1.1057
61	611	6114	61142	611421	531	Enseñanza adicional	0.0319
<b>62 Servicios de salud y de asistencia social</b>							<b>3.0783</b>
62	621	6211	62111	621111	532	Consulta médica	0.4959
62	621	6211	62111	621113	533	Consulta médica especializada	0.3450
62	621	6212	62121	621211	534	Cuidado dental	0.1760
62	621	6215	62151	621511	535	Estudios de gabinete	0.0176
62	621	6215	62151	621511	536	Análisis clínicos	0.0443
62	622	6221	62211	622111	537	Hospitalización	1.1273
62	622	6221	62211	622111	538	Operación quirúrgica	0.3272
62	622	6223	62231	622311	539	Hospitalización de otras especialidades	0.3626
62	622	6223	62231	622311	540	Operación quirúrgica de otras especialidades	0.1708
62	624	6244	62441	624411	541	Guardería y cuidados maternos	0.0118
<b>71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos</b>							<b>0.2297</b>
71	711	7112	71121	711212	542	Espectáculos deportivos	0.0129
71	713	7131	71311	713111	543	Parques de diversiones, juegos y atracciones	0.0359
71	713	7132	71329	713291	544	Billetes de lotería y pronósticos deportivos	0.0917
71	713	7139	71394	713941	545	Club deportivo	0.0892
<b>72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas</b>							<b>2.5896</b>
72	721	7211	72111	721111	546	Hoteles	0.8983
72	722	7223	72231	722310	549	Comida para empresas	0.0498
72	722	7224	72241	722411	550	Centro nocturno	0.0345
72	722	7224	72241	722412	551	Cantinas	0.0647
72	722	7225	72251	722511	547	Restaurantes y cafeterías	1.0538
72	722	7225	72251	722516	548	Comida rápida	0.4885
<b>81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales</b>							<b>1.3843</b>
81	811	8111	81111	811111	552	Reparación de automóvil	0.1569
81	811	8111	81111	811119	553	Mantenimiento de automóvil y camiones	0.0685
81	811	8111	81112	811121	554	Hojalatería y pintura de automóviles y camiones ligeros	0.0726
81	811	8111	81119	811192	555	Lavado y engrasado de automóvil	0.0288
81	811	8111	81119	811199	556	Verificación vehicular	0.0433
81	811	8111	81119	811199	557	Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones	0.0139
81	811	8112	81121	811219	558	Reparación de computadoras, <i>software</i> y periféricos	0.0204
81	811	8112	81121	811219	559	Reparación de equipo de comunicación de voz, datos e imágenes	0.1274
81	811	8113	81131	811312	560	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo	0.1663
81	812	8121	81211	812110	561	Sala de belleza	0.0994
81	812	8121	81211	812110	562	Corte de cabello	0.0360



81	812	8122	81221	812210	563	Servicio de lavandería	0.0119
81	812	8122	81221	812210	564	Servicio de tintorería	0.0893
81	812	8123	81231	812310	565	Servicios funerarios	0.0224
81	812	8124	81241	812410	566	Estacionamiento	0.0473
81	814	8141	81411	814110	567	Servicio doméstico y otros servicios para el hogar	0.3797

## B. Comparativo de ponderadores INPP base junio 2012 vs INPP base julio 2019

Canasta Junio 2012=100.0			Canasta Julio 2019=100.0		
Genérico	Ponderación		Genérico	Ponderación	
001	Soya y otras oleaginosas	0.0059	001	Soya y otras oleaginosas	0.0065
002	Frijol	0.2751	002	Frijol	0.2103
003	Garbanzo	0.0123	003	Garbanzo	0.0082
004	Trigo	0.1460	004	Trigo	0.0587
005	Maíz	0.6836	005	Maíz	0.3527
006	Maíz forrajero y otros forrajes	0.0129	006	Maíz forrajero y otros forrajes	0.0328
007	Sorgo	0.0560	007	Sorgo y Otros cultivos de leguminosas y cereales	0.0854
011	Otros cultivos de leguminosas y cereales	0.0090			
008	Cebada grano	0.0073	008	Cebada grano	0.0090
009	Sorgo forrajero	0.0077	009	Sorgo forrajero	0.0127
010	Avena forrajera	0.0086	010	Avena forrajera	0.0208
012	Jitomate	0.0977	012	Jitomate	0.1001
013	Chiles frescos	0.0584	013	Chiles frescos	0.0483
014	Chiles secos	0.0169	014	Chiles secos	0.0175
015	Cebolla	0.0151	015	Cebolla	0.0384
016	Melón	0.0083	016	Melón	0.0142
018	Tomate verde	0.0171	018	Tomate verde	0.0132
019	Papa	0.0308	019	Papa	0.0590
020	Calabacita	0.0089	020	Calabacita	0.0063
017	Sandía	0.0161	017	Sandía	0.0257
021	Pepino	0.0094	021	Pepino	0.0185
022	Zanahoria	0.0052	022	Zanahoria	0.0049
023	Elote	0.0074	023	Elote	0.0078
024	Lechuga y col	0.0061	024	Lechuga y col	0.0139
025	Nopales	0.0076	025	Nopales	0.0050
026	Espárrago	0.0099	026	Espárrago	0.0325
027	Brócoli	0.0067	027	Brócoli	0.0150
028	Otros cultivos de hortalizas	0.0135	028	Otros cultivos de hortalizas	0.0361
029	Naranja	0.0371	029	Naranja	0.0451
030	Limón	0.0251	030	Limón	0.0424
031	Café	0.0334	031	Café	0.0345
032	Plátanos	0.0345	032	Plátanos	0.0412
033	Mango	0.0229	033	Mango	0.0326
034	Aguacate	0.0973	034	Aguacate	0.2389
035	Uva	0.0294	035	Uva	0.0410
036	Manzana	0.0205	036	Manzana	0.0304
037	Copra	0.0107	037	Copra	0.0064
038	Nuez	0.0290	038	Nuez	0.0330
039	Durazno	0.0114	039	Durazno	0.0057
040	Fresa	0.0119	040	Fresa	0.0385
041	Guayaba	0.0093	041	Guayaba	0.0056
042	Papaya	0.0149	042	Papaya	0.0121
043	Piña	0.0129	043	Piña	0.0107
044	Tuna	0.0064	044	Tuna	0.0057
045	Zarzamora	0.0175	045	Zarzamora	0.0345

(Continúa)

046	Otros cultivos frutales, cítricos y no cítricos	0.0302	046	Otros cultivos frutales, cítricos y no cítricos	0.0617
047	Plantas y flores	0.0395	047	Plantas y flores	0.0170
048	Algodón en rama	0.0057	048	Algodón en rama	0.0070
049	Caña de azúcar	0.1601	049	Caña de azúcar	0.1505
050	Alfalfa	0.0814	050	Alfalfa	0.0897
051	Pasto forrajero	0.1212	051	Pasto forrajero	0.1109
052	Agave tequilero	0.0168	052	Agave tequilero	0.0336
053	Cacahuete y otros cultivos	0.0368	053	Cacahuete y otros cultivos	0.0080
054	Ganado bovino	0.4701	054	Ganado bovino	0.7411
055	Leche sin pasteurizar	0.3312	055	Leche sin pasteurizar	0.3627
056	Ganado porcino	0.1797	056	Ganado porcino	0.1728
057	Huevo	0.1668	057	Huevo	0.1307
058	Aves	0.4904	058	Aves	1.2903
059	Ganado ovino	0.0168	059	Ganado ovino	0.0211
060	Ganado caprino	0.0136	060	Ganado caprino	0.0140
061	Miel de abeja	0.0184	061	Miel de abeja	0.0185
062	Resinas, ceras y gomas	0.0067	062	Resinas, ceras y gomas	0.0077
063	Otros productos silvícolas	0.0291	063	Otros productos silvícolas	0.0168
064	Pino en rollo	0.0896	064	Pino en rollo	0.0733
065	Otras maderas en rollo	0.0142	065	Otras maderas en rollo	0.0150
066	Camarón (incluye camaricultura)	0.0478	066	Camarón (incluye camaricultura)	0.0596
067	Atún	0.0112	067	Atún	0.0271
068	Otros mariscos	0.0102	068	Otros mariscos	0.0183
069	Mojarra y Otros pescados	0.0185	069	Mojarra y Otros pescados	0.0481
070	Petróleo crudo	6.5158	070	Petróleo crudo	2.5998
071	Gas natural	0.2308	071	Gas natural	0.1051
072	Carbón mineral	0.0523	072	Carbón mineral	0.0706
073	Mineral de hierro	0.1094	073	Mineral de hierro	0.0681
074	Oro sin afinar	0.0990	074	Oro sin afinar	0.2631
075	Plata sin afinar	0.1100	075	Plata sin afinar	0.2466
076	Cobre	0.1003	076	Cobre	0.1879
077	Zinc	0.0300	077	Zinc	0.0405
078	Plomo	0.0258	078	Plomo	0.0466
079	Molibdeno y otros minerales metálicos no ferrosos	0.0253	079	Molibdeno y otros minerales metálicos no ferrosos	0.0281
080	Piedra caliza, de yeso, canteras y similares	0.1204	080	Piedra caliza, de yeso, canteras y similares	0.1010
081	Arena	0.0618	081	Arena	0.0781
082	Arena sílica, feldespatos, grava y similares	0.1018	082	Arena sílica, feldespatos, grava y similares	0.0820
083	Sal industrial, fluorita y otros materiales no metálicos	0.0261	083	Sal industrial	0.0122
			568	Fluorita y otros materiales no metálicos	0.0197
084	Otros servicios relacionados con la minería	0.9104	084	Otros servicios relacionados con la minería	0.5266
085	Electricidad comercial	0.2781	085	Electricidad comercial	0.2727
086	Electricidad industrial en alta tensión	0.3438	086	Electricidad industrial en alta tensión	0.2888
087	Electricidad industrial en media tensión	0.8072	087	Electricidad industrial en media tensión	0.9391
088	Electricidad para bombeo de aguas de riego agrícola	0.0431	088	Electricidad para bombeo de aguas de riego agrícola	0.0373
089	Electricidad para servicio público	0.1149	089	Electricidad para servicio público	0.1220
090	Electricidad residencial	0.3580	090	Electricidad residencial	0.2436

(Continúa)

091	Agua potable	0.2073	091	Agua potable	0.4424
092	Edificación residencial	3.8360	092	Edificación residencial	5.0909
093	Construcción de plantas industriales	0.6551	093	Construcción de naves y plantas industriales	0.7851
094	Edificación no residencial	1.5444	094	Edificación de inmuebles comerciales y de servicios	1.9693
095	Construcción de obras viales y para el auto-transporte	1.0878	095	Construcción de obras viales y para el autotransporte	0.9099
096	Alimento para ave	0.3988	096	Alimento para ave	0.1747
097	Alimento para ganado porcino	0.1122	097	Alimento para ganado porcino	0.0420
098	Alimento para ganado bovino	0.1667	098	Alimento para ganado bovino	0.0697
099	Alimento para otro ganado	0.0166	099	Alimento para otro ganado	0.0106
100	Alimento para mascotas	0.0855	100	Alimento para mascotas	0.0663
101	Arroz	0.0230	101	Arroz	0.0273
102	Harinas de trigo	0.1796	102	Harinas de trigo	0.1441
103	Harina de maíz	0.1136	103	Harina de maíz	0.0955
104	Harina de soya y otras harinas similares	0.0383	104	Harina de soya y otras harinas similares	0.0093
105	Malta	0.0258	105	Malta	0.0176
106	Almidones y féculas	0.0745	106	Almidones y féculas	0.0627
107	Manteca vegetal	0.0736	107	Manteca vegetal	0.0531
108	Mezcla de aceites vegetales refinados	0.0878	108	Mezcla de aceites vegetales refinados	0.0659
109	Pastas de oleaginosas	0.0494	109	Pastas de oleaginosas	0.0713
110	Aceites vegetales comestibles y margarina	0.1835	110	Aceites vegetales comestibles y margarina	0.1247
111	Cereales en hojuela	0.0508	111	Cereales en hojuela	0.0506
112	Azúcar	0.3407	112	Azúcar	0.2541
115	Caramelos, bombones y confituras	0.2457	115	Caramelos, bombones y confituras	0.2522
113	Chocolate en tableta	0.0383	113	Chocolate en tableta y en polvo	0.0176
114	Chocolate en polvo	0.0099			
116	Frutas y verduras congeladas	0.0590	116	Frutas y verduras congeladas	0.0637
117	Frijol, lentejas y similares envasados	0.0174	117	Frijol, lentejas y similares envasados	0.0325
118	Jugos y néctares envasados	0.1729	118	Jugos y néctares envasados	0.0574
119	Puré de tomate	0.0448	119	Puré de tomate	0.0087
120	Chiles procesados	0.0624	120	Chiles procesados	0.0494
121	Otras conservas de frutas	0.0599	121	Otras conservas de frutas	0.0454
122	Concentrados para caldos y sopas	0.0264	122	Concentrados para caldos y sopas	0.0449
123	Sopas y guisos envasados	0.0392	123	Sopas y guisos envasados	0.0193
124	Leche pasteurizada	0.4468	124	Leche pasteurizada	0.1314
125	Leche en polvo y maternizada	0.1507	125	Leche en polvo y maternizada	0.0926
126	Leche evaporada y condensada	0.0329	126	Leche evaporada y condensada	0.0094
127	Queso oaxaca o asadero	0.0171	127	Queso oaxaca o asadero	0.0391
128	Queso fresco	0.0216	128	Queso fresco	0.0362
129	Queso chihuahua o manchego	0.0211	129	Queso chihuahua o manchego	0.0310
130	Queso amarillo	0.0125	130	Queso amarillo	0.0125
131	Otros quesos	0.0533	131	Otros quesos	0.0504
132	Crema de leche	0.0256	132	Crema de leche	0.0382
133	Yogurt	0.1165	133	Yogurt	0.1234
134	Otros productos lácteos	0.0205	134	Otros productos lácteos	0.0722
135	Helados y paletas	0.0581	135	Helados y paletas	0.0442
136	Carne de bovino en canal	0.0515	136	Carne de bovino en canal	0.1237
137	Carne de porcino en canal	0.0446	137	Carne de porcino en canal	0.0566

(Continúa)

138	Carne de ave en canal	0.7212	138	Carne de ave en canal	1.4975
139	Vísceras y cueros	0.0228	139	Vísceras y cueros	0.0360
140	Carne de res	0.2486	140	Carne de res	0.2824
141	Carne de ave	0.0545	141	Carne de ave	0.0745
142	Carne y manteca de cerdo	0.0809	142	Carne y manteca de cerdo	0.0944
143	Jamón	0.1765	143	Jamón	0.2916
144	Salchichas	0.1596	144	Salchichas	0.1688
145	Carnes ahumadas, secas o enchiladas	0.0370	145	Carnes ahumadas, secas o enchiladas	0.0411
146	Tocino	0.0149	146	Tocino	0.0291
147	Chorizo	0.0157	147	Chorizo	0.0165
148	Otros embutidos	0.3089	148	Otros embutidos	0.2331
149	Productos derivados de pescados y mariscos	0.0163	149	Productos derivados de pescados y mariscos	0.0149
150	Atún y sardina en lata	0.0498	150	Atún y sardina en lata	0.0561
151	Otros pescados y mariscos	0.0218	151	Otros pescados y mariscos	0.0203
152	Pan blanco empaquetado	0.3622	152	Pan blanco empaquetado	0.3566
153	Pan dulce y pastelillos empaquetados	0.5675	153	Pan dulce y pastelillos empaquetados	0.6264
154	Pan blanco a granel	0.1519	154	Pan blanco a granel	0.2366
155	Pan dulce a granel	0.7111	155	Pan dulce a granel	0.9945
156	Galletas dulces	0.2756	156	Galletas dulces	0.1268
157	Galletas saladas	0.1133	157	Galletas saladas	0.1008
158	Pasta para sopa	0.1628	158	Pasta para sopa	0.0617
159	Tortilla de maíz	0.6399	159	Tortilla de maíz	0.9187
160	Tortillas de maíz empaquetadas	0.0170	160	Tortillas de maíz empaquetadas	0.0202
161	Botanas, frituras y similares	0.3840	161	Botanas, frituras y similares	0.4554
162	Café oro	0.0681	162	Café oro	0.0206
163	Café soluble	0.0749	163	Café soluble y otros productos de café	0.0598
164	Otros productos de café	0.0392			
165	Concentrados para refrescos	0.1447	165	Concentrados para refrescos	0.1069
166	Otros concentrados	0.0979	166	Otros concentrados	0.0491
167	Mayonesa	0.0409	167	Mayonesa	0.0270
168	Sal	0.0258	168	Sal	0.0133
169	Otros condimentos	0.0176	169	Otros condimentos y otros aderezos	0.0207
170	Otros aderezos	0.0154			
171	Otros productos alimenticios	0.0514	171	Otros productos alimenticios	0.0716
172	Refrescos envasados	0.6574	172	Refrescos envasados	0.6674
173	Aguas minerales	0.0156	173	Aguas minerales	0.0388
174	Otras bebidas energéticas o jugos con sabor a frutas	0.0610	174	Otras bebidas energéticas o jugos con sabor a frutas	0.0375
175	Agua envasada y hielo	0.0630	175	Agua envasada y hielo	0.1432
176	Cerveza	0.4272	176	Cerveza	0.4811
177	Vino de mesa	0.0091	177	Vino de mesa	0.0092
178	Brandy	0.0138	178	Brandy	0.0109
179	Ron y otras bebidas alcohólicas	0.0111	179	Ron y otras bebidas alcohólicas	0.0099
180	Tequila	0.0937	180	Tequila	0.1055
181	Cigarrillos	0.0788	181	Cigarrillos	0.1942
182	Hilados de fibras artificiales y/o sintéticas	0.0166	182	Hilados de fibras artificiales y/o sintéticas	0.0156
183	Preparación e hilado de algodón y otras fibras naturales	0.0548	183	Preparación e hilado de algodón y otras fibras naturales	0.0219
184	Hilos para coser	0.0205	184	Hilos para coser	0.0143
185	Telas de algodón	0.0791	185	Telas de algodón	0.0538

(Continúa)

186	Telas de fibras sintéticas y artificiales	0.0250	186	Telas de fibras sintéticas y artificiales	0.0255
187	Casimires y paños	0.0373	187	Casimires y paños	0.0167
188	Otras telas de fibras blandas	0.0410	188	Otras telas de fibras blandas	0.0105
189	Telas de punto	0.0389	189	Telas de punto	0.0236
190	Telas impermeabilizadas, teñidas o estampadas	0.0718	190	Telas impermeabilizadas, teñidas o estampadas	0.0234
191	Sábanas, manteles y servilletas	0.0200	191	Sábanas, manteles y servilletas	0.0119
192	Toallas	0.0136	192	Toallas	0.0073
193	Colchas	0.0331	193	Colchas	0.0223
194	Cobertores	0.0143	194	Cobertores	0.0091
195	Bolsas, sacos y similares de fibras blandas artificiales y/o sintéticas	0.0529	195	Bolsas, sacos y similares de fibras blandas artificiales y/o sintéticas	0.0154
196	Calcetines, calcetas y otra ropa interior de punto	0.0544	196	Calcetines, calcetas y otra ropa interior de punto	0.0254
197	Ropa exterior de punto incluye suéteres	0.0437	197	Ropa exterior de punto incluye suéteres	0.1110
198	Ropa interior para mujer	0.1580	198	Ropa interior para mujer	0.0472
199	Uniformes	0.0689	199	Uniformes	0.0370
200	Pantalón para hombre	0.0617	200	Pantalón para hombre	0.1971
201	Pantalón para mujer	0.0249	201	Pantalón para mujer	0.0674
203	Conjunto para mujer	0.0084	203	Conjunto para mujer	0.0061
204	Faldas	0.0372	204	Faldas	0.0085
202	Pantalón para niños	0.0055	205	Ropa para bebé, blusa para niños y pantalón para niños	0.0099
205	Ropa para bebe	0.0060			
210	Blusa para niños	0.0066			
206	Trajes	0.1151	206	Trajes	0.0256
207	Vestidos para mujer y para niña	0.0163	207	Vestidos para mujer y para niña	0.0271
208	Chamarras	0.0202	208	Chamarras	0.0182
209	Blusas	0.0295	209	Blusas	0.0364
211	Ropa deportiva y otra ropa exterior	0.0920	211	Ropa deportiva y otra ropa exterior	0.0598
212	Pieles	0.1515	212	Pieles	0.0531
213	Zapatos para hombre	0.1332	213	Zapatos para hombre	0.0632
214	Zapatos para mujer	0.0714	214	Zapatos para mujer	0.0647
215	Zapatos para niños	0.0387	215	Zapatos para niños	0.0209
216	Otro calzado	0.0245	216	Otro calzado	0.0375
217	Maderas de pino y otras maderas	0.2486	217	Maderas de pino y otras maderas	0.1204
218	Fibracel y tablero aglomerado	0.0186	218	Fibracel y tablero aglomerado	0.0081
219	Triplay	0.0063	219	Triplay	0.0102
220	Puertas, ventanas y closets	0.0332	220	Puertas, ventanas y closets	0.0385
221	Otros productos de madera para la construcción	0.0276	221	Otros productos de madera para la construcción	0.0221
222	Tarimas para embalaje y cajas de madera	0.0517	222	Tarimas para embalaje y cajas de madera	0.0514
223	Papel higiénico	0.0897	223	Papel higiénico	0.0638
224	Papel kraft y semikraft	0.0494	224	Papel kraft y semikraft	0.0392
225	Papel para imprenta y escritura	0.0538	225	Papel para imprenta y escritura	0.0346
226	Otros productos papel	0.0512	226	Otros productos papel	0.0088
227	Cartón	0.0155	227	Cartón	0.0364
228	Cartoncillo y cartulinas	0.0119	228	Cartoncillo y cartulinas	0.0182
229	Cajas y envases de cartón	0.3333	229	Cajas y envases de cartón	0.2589
230	Formas, etiquetas, bolsas y sacos de papel	0.0529	230	Formas, etiquetas, bolsas y sacos de papel	0.0703

231	Pañales desechables	0.0952	231	Pañales desechables	0.1269
232	Toallas sanitarias y similares	0.0306	232	Toallas sanitarias y similares	0.0800
233	Otros productos de papel y cartón	0.0260	233	Otros productos de papel y cartón	0.0313
234	Folletos y otros impresos	0.1858	234	Folletos y otros impresos	0.1384
235	Gas licuado	0.0604	235	Gas licuado	0.0809
236	Gasolina	1.2840	236	Gasolina	0.5558
237	Diesel	0.8200	237	Diesel	0.9882
238	Turbosina	0.3473	238	Turbosina	0.1237
239	Combustóleo	1.0066	239	Combustóleo	0.1219
240	Otros petrolíferos	0.4693	240	Otros petrolíferos	0.5344
241	Asfalto y mezclas asfálticas	0.0311	241	Asfalto y mezclas asfálticas	0.0403
242	Aceites lubricantes	0.0787	242	Aceites lubricantes	0.0495
243	Gas seco	0.1251	243	Gas seco	0.0461
244	Oxido de etileno	0.0091	244	Óxido de etileno	0.0053
245	Polietileno	0.0139	245	Polietileno	0.0094
246	Estireno y etileno	0.0120	246	Estireno y etileno	0.0059
247	Tolueno y cloruro de vinilo	0.0315	247	Tolueno y cloruro de vinilo	0.0190
248	Amoniaco	0.0562	248	Amoniaco	0.0297
249	Butano	0.0178	250	Otros petroquímicos y butano	0.4699
250	Otros petroquímicos	0.8265			
251	Nitrógeno, oxígeno y gas carbónico	0.0056	251	Nitrógeno, oxígeno y gas carbónico	0.0188
252	Colorantes y pigmentos	0.0335	252	Colorantes y pigmentos	0.0243
253	Óxidos	0.0232	253	Óxidos	0.0450
254	Sosa caustica	0.0081	254	Sosa cáustica	0.0094
255	Sulfatos	0.0157	255	Sulfatos	0.0149
256	Carbonatos y cloro	0.0175	256	Carbonatos y cloro	0.0194
257	Acido fluorhídrico y otros ácidos inorgánicos	0.0124	257	Ácido fluorhídrico y otros ácidos inorgánicos	0.0110
258	Otros productos químicos inorgánicos	0.0236	258	Otros productos químicos inorgánicos	0.0299
259	Acido tereftálico y otros ésteres	0.0794	259	Ácido tereftálico y otros ésteres	0.0938
260	Alcoholes, acido cítrico, ácido acético y otros ácidos orgánicos	0.0331	260	Alcoholes, ácido cítrico, ácido acético y otros ácidos orgánicos	0.0202
261	Otros productos químicos orgánicos	0.0365	261	Otros productos químicos orgánicos	0.0193
262	Polipropileno	0.0497	262	Polipropileno	0.0647
263	Resina de poliestireno	0.0578	263	Resina de poliestireno	0.0508
264	Tereftalato de polietileno (pet)	0.0807	264	Tereftalato de polietileno (pet)	0.1131
265	Cloruro de polivinilo (pvc)	0.0201	265	Cloruro de polivinilo (pvc)	0.0348
266	Otras resinas	0.1067	266	Otras resinas	0.1175
267	Hule sintético	0.0709	267	Hule sintético	0.0315
268	Fibras de nylon y acrílicas	0.0137	268	Fibras de nylon y acrílicas	0.0222
269	Fibra de poliéster	0.0286	269	Fibra de poliéster	0.0167
270	Otras fibras sintéticas	0.0105	270	Otras fibras sintéticas	0.0185
271	Fertilizantes	0.0277	271	Fertilizantes	0.0894
272	Plaguicidas, insecticidas y fungicidas	0.0443	272	Plaguicidas, insecticidas y fungicidas	0.0380
273	Materias primas para la industria farmacéutica	0.1520	273	Materias primas para la industria farmacéutica	0.0312
274	Gastrointestinales	0.0565	274	Gastrointestinales	0.0489
275	Nutricionales	0.0627	275	Nutricionales	0.1005
276	Dermatológicos	0.0371	276	Dermatológicos	0.0143
277	Expectorantes y descongestivos	0.0218	277	Expectorantes y descongestivos	0.0261
278	Veterinarios	0.0179	278	Veterinarios	0.0327
279	Antibióticos	0.0098	279	Antibióticos	0.0333

(Continúa)

280	Anticonceptivos y hormonales	0.0351	280	Anticonceptivos y hormonales	0.0097
281	Cardiovasculares	0.0537	281	Cardiovasculares	0.0307
282	Antigripales y analgésicos	0.0183	282	Antigripales y analgésicos	0.0679
283	Otros medicamentos	0.2284	283	Otros medicamentos	0.2351
284	Pinturas	0.1440	284	Pinturas	0.1270
285	Solventes	0.0154	285	Solventes	0.0126
286	Barnices y lacas	0.0307	286	Barnices y lacas	0.0169
287	Impermeabilizantes	0.0171	287	Impermeabilizantes	0.0133
289	Bases, selladores y otros productos para acabado	0.0276	289	Bases, selladores y otros productos para acabado	0.0398
288	Pegamentos	0.0230	288	Pegamentos	0.0386
290	Jabón de tocador	0.0156	290	Jabón de tocador	0.0317
291	Jabón para lavar	0.0162	291	Jabón para lavar	0.0295
292	Pasta dental	0.0163	292	Pasta dental	0.0156
293	Suavizantes de telas	0.0213	293	Suavizantes de telas	0.0356
294	Desodorantes ambientales, abrillantadores y pulidores	0.0209	294	Desodorantes ambientales, abrillantadores y pulidores	0.0154
295	Detergentes	0.1133	295	Detergentes	0.1438
296	Blanqueadores y limpiadores	0.0427	296	Blanqueadores y limpiadores	0.0369
297	Lociones y perfumes	0.0204	297	Lociones y perfumes	0.0223
298	Productos para el cabello	0.0932	298	Productos para el cabello	0.0769
299	Cremas para la piel	0.0252	299	Cremas para la piel	0.0421
300	Desodorantes personales	0.0171	300	Desodorantes personales	0.0121
301	Artículos de maquillaje	0.0237	301	Artículos de maquillaje	0.0103
302	Tintas	0.0261	302	Tintas	0.0211
303	Películas para fotografía y similares	0.0362	303	Películas para fotografía y similares	0.0125
304	Aceites con esencias	0.0361	304	Aceites con esencias	0.0131
305	Antioxidantes y otros agentes químicos	0.0929	305	Antioxidantes y otros agentes químicos	0.0479
306	Otros productos químicos	0.0504	306	Otros productos químicos	0.0179
307	Bolsas y películas de polietileno	0.2162	307	Bolsas y películas de polietileno	0.2829
308	Tubería de plástico	0.0751	308	Tubería de plástico	0.0232
309	Láminas y perfiles de plástico	0.0248	309	Láminas y perfiles de plástico	0.0337
310	Espumas y productos de poliestireno	0.0426	310	Espumas y productos de poliestireno	0.0532
311	Espumas y productos de uretano	0.0265	311	Espumas y productos de uretano	0.0589
312	Botellas y otros envases de plástico	0.0558	312	Botellas y otros envases de plástico	0.0912
313	Artículos de plástico para mesa, cocina y limpieza	0.0571	313	Artículos de plástico para mesa, cocina y limpieza	0.0637
314	Artículos y partes de plástico para la industria automotriz	0.1405	314	Artículos y partes de plástico para la industria automotriz	0.2558
315	Envases de plástico	0.0765	315	Envases de plástico	0.1259
316	Piezas plásticas para aparatos eléctricos y de uso industrial	0.0618	316	Piezas plásticas para aparatos eléctricos y de uso industrial	0.0341
317	Otros productos de plástico de uso industrial	0.0734	317	Otros productos de plástico de uso industrial	0.0225
318	Otros artículos de plástico	0.0366	318	Otros artículos de plástico	0.1039
319	Llantas neumáticas para automóviles y camionetas	0.0708	319	Llantas neumáticas para automóviles y camionetas	0.1003
320	Mangueras	0.0203	320	Mangueras	0.0385
321	Bandas de hule	0.0188	321	Bandas de hule	0.0195
322	Otros productos de hule	0.0633	322	Otros productos de hule	0.1391
323	Muebles y accesorios para baño	0.0957	323	Muebles y accesorios para baño	0.0371
324	Ladrillos	0.0209	324	Ladrillos	0.0667
325	Otros productos de arcilla no refractaria	0.0206	325	Otros productos de arcilla no refractaria	0.0200



326	Azulejos y losetas de cerámica	0.2001	326	Azulejos y losetas de cerámica	0.0551
327	Baldosas cerámicas y similares	0.0515	327	Baldosas cerámicas y similares	0.0118
328	Vidrio plano	0.0594	328	Vidrio plano	0.0411
329	Vidrio y cristal para la industria automotriz	0.0258	329	Vidrio y cristal para la industria automotriz	0.0573
330	Envases de vidrio	0.1516	330	Envases de vidrio	0.1386
331	Cristalería	0.0266	331	Cristalería	0.0292
332	Cemento	0.3843	332	Cemento	0.2357
333	Concreto premezclado	0.1474	333	Concreto premezclado	0.1714
334	Bloques y tabiques de concreto	0.0302	334	Bloques y tabiques de concreto	0.0299
335	Otros productos de concreto	0.0287	335	Otros productos de concreto	0.0391
336	Cal hidratada	0.1005	336	Cal hidratada	0.0269
337	Pega azulejo	0.0193	337	Pegazulejo	0.0281
338	Productos de asbesto	0.0422	338	Productos de asbesto	0.0187
339	Lámina de acero	0.2867	339	Lámina de acero	0.4223
340	Lingote y plancha de acero	0.1692	340	Lingote y plancha de acero	0.1273
341	Varilla corrugada	0.1878	341	Varilla corrugada	0.1230
342	Desbastes primarios y ferroaleaciones	0.0998	342	Desbastes primarios y ferroaleaciones	0.1856
343	Tubos y postes de hierro y acero	0.3554	343	Tubos y postes de hierro y acero	0.1683
344	Perfiles de hierro y acero	0.1539	344	Perfiles de hierro y acero	0.1183
345	Alambrón	0.1486	345	Alambrón	0.0614
346	Barras de acero	0.0463	346	Barras de acero	0.0122
347	Afinación y laminación de aluminio	0.1169	347	Afinación y laminación de aluminio	0.0738
348	Cobre afinado	0.1546	348	Cobre afinado	0.0483
349	Oro afinado	0.2305	349	Oro afinado	0.3440
350	Plata afinada	0.6469	350	Plata afinada	0.3166
351	Productos de plomo, estaño y zinc	0.0314	351	Productos de plomo, estaño y zinc	0.0334
352	Zinc afinado	0.0309	352	Zinc afinado	0.0126
353	Lámina y perfiles de cobre	0.0717	353	Lámina y perfiles de cobre	0.0218
354	Tubos de cobre	0.0616	354	Tubos de cobre	0.0459
355	Alambre y cable de cobre	0.1201	355	Alambre y cable de cobre	0.1465
356	Piezas metálicas fundidas y moldeadas	0.0952	356	Piezas metálicas fundidas y moldeadas	0.1119
357	Corcholatas y placas para automóvil	0.0559	357	Corcholatas y placas para automóvil	0.0453
358	Herramientas de mano	0.0328	358	Herramientas de mano	0.0434
359	Máquinas o rastrillos de afeitar	0.0415	359	Máquinas o rastrillos de afeitar	0.0655
360	Baterías para cocina	0.0240	360	Baterías para cocina	0.0191
361	Estructuras	0.1147	361	Estructuras	0.1208
362	Escaleras y otros productos de herrería	0.0748	362	Escaleras y otros productos de herrería	0.1825
363	Calderas y hornos industriales	0.0288	363	Calderas y hornos industriales	0.0970
364	Tanques metálicos	0.0400	364	Tanques metálicos	0.1682
365	Envases metálicos	0.0846	365	Envases metálicos	0.1152
366	Bisagras, candados y cerraduras	0.0638	366	Bisagras, candados y cerraduras	0.1552
367	Productos de alambre	0.0379	367	Productos de alambre	0.0427
368	Alambres de fierro y acero	0.0166	368	Alambres de fierro y acero	0.0531
369	Láminas de acero galvanizado	0.0347	369	Láminas de acero galvanizado	0.1211
370	Piezas metálicas esmaltadas	0.0994	370	Piezas metálicas esmaltadas	0.0213
371	Válvulas para uso doméstico	0.0782	371	Válvulas para uso doméstico	0.0661
372	Válvulas para uso industrial	0.1101	372	Válvulas para uso industrial	0.1029
373	Corte y dobles de lámina	0.1116	373	Corte y doblez de lámina	0.1702
374	Tractores agrícolas	0.0545	374	Tractores agrícolas	0.0347
375	Otra maquinaria agrícola	0.0167	375	Otra maquinaria agrícola	0.0192

(Continúa)

376	Maquinaria y equipo especial para la construcción	0.0941	376	Maquinaria y equipo especial para la construcción	0.0591
377	Partes, refacciones y accesorios (mazas y hojas para buldócer)	0.0251	377	Partes, refacciones y accesorios (mazas y hojas para buldócer)	0.0133
378	Maquinaria y equipo para alimentos y bebidas	0.0249	378	Maquinaria y equipo para alimentos y bebidas	0.0352
379	Maquinaria y equipo para la industria químico-farmacéutica	0.0390	379	Maquinaria y equipo para la industria químico-farmacéutica	0.0189
380	Unidades de aire acondicionado	0.1562	380	Unidades de aire acondicionado	0.1972
381	Frigoríficos industriales	0.1313	381	Frigoríficos industriales	0.2000
382	Motores a diesel	0.1158	382	Motores a diesel	0.3728
383	Motores a gasolina	0.0663	383	Motores a gasolina	0.1165
384	Bombas	0.0908	384	Bombas	0.1525
385	Grúas fijas	0.0143	385	Grúas fijas	0.0111
386	Elevadores y montacargas	0.0702	386	Elevadores y montacargas	0.0353
387	Aparatos para soldar	0.0076	387	Aparatos para soldar	0.0094
388	Soldaduras	0.0147	388	Soldaduras	0.0219
389	Filtros para la industria en general	0.0195	389	Filtros para la industria en general	0.0386
390	Otra maquinaria y equipo de uso general	0.0446	390	Otra maquinaria y equipo de uso general	0.0833
391	Tarjetas para computadora	0.1273	391	Tarjetas para computadora	0.0348
392	Computadoras y accesorios	0.8633	392	Computadoras y accesorios	1.1467
393	Equipos de comunicación	0.5465	393	Equipos de comunicación	0.4526
394	Televisores	0.5133	394	Televisores	0.5155
395	Equipos modulares, radios y grabadoras	0.2664	395	Equipos y reproductores de audio	0.5999
396	Partes para aparatos electrónicos	1.0544	396	Partes para aparatos electrónicos	0.3072
397	Circuitos integrados	0.2902	397	Circuitos integrados	0.1039
398	Otros aparatos e instrumentos de medida y control	0.2151	398	Otros aparatos e instrumentos de medida y control	0.4040
399	Discos compactos y cintas magnetofónicas	0.0515	399	Discos compactos y similares	0.0297
400	Focos y tubos de iluminación	0.1143	400	Focos y tubos de iluminación	0.0282
401	Ventiladores, licuadoras y batidoras	0.0330	401	Ventiladores, licuadoras y batidoras	0.0312
402	Lavadoras de ropa	0.0559	402	Lavadoras de ropa	0.0236
403	Refrigeradores	0.2517	403	Refrigeradores	0.1948
404	Estufas	0.0959	404	Estufas	0.0881
405	Calentadores para agua	0.0380	405	Calentadores para agua	0.0172
406	Motores eléctricos	0.0414	406	Motores eléctricos	0.1102
407	Aparatos y equipos de control	0.1585	407	Aparatos y equipos de control	0.1942
408	Transformadores	0.2301	408	Transformadores	0.5070
409	Accesorios y otros equipos de control	0.1554	409	Accesorios y otros equipos de control	0.1207
410	Acumuladores y pilas	0.0895	410	Acumuladores y pilas	0.0989
411	Alambres y cables con aislamiento	0.1948	411	Alambres y cables con aislamiento	0.2113
412	Alambres y cables sin recubrir	0.0956	412	Alambres y cables sin recubrir	0.1579
413	Otro material eléctrico	0.0919	413	Otro material eléctrico	0.3211
414	Automóviles	1.9029	414	Automóviles	3.8337
415	Camionetas para pasajeros	0.3323	415	Camionetas para pasajeros	0.8563
416	Tractocamiones	0.2002	416	Tractocamiones	0.3390
417	Camiones	0.5952	417	Camiones	0.7969
418	Autobuses	0.0735	418	Autobuses	0.0566
419	Carrocerías	0.0749	419	Carrocerías	0.3267
420	Accesorios, partes y piezas para carrocerías y remolques	0.0549	420	Accesorios, partes y piezas para carrocerías y remolques	0.0582
421	Motores automotrices	0.3182	421	Motores automotrices	0.4657

422	Partes para motores automotrices	0.2220	422	Partes para motores automotrices	0.2350
423	Motores adicionales al sistema eléctrico automotriz	0.0775	423	Motores adicionales al sistema eléctrico automotriz	0.1764
424	Alternadores	0.0601	424	Alternadores	0.0833
425	Bujías y otras partes para sistema eléctrico	0.2314	425	Bujías y otras partes para sistema eléctrico	0.7466
426	Arneses eléctricos automotrices	0.2429	426	Arneses eléctricos automotrices	0.1540
427	Muelles y otras partes para suspensión	0.0991	427	Muelles y otras partes para suspensión	0.2418
428	Amortiguadores	0.0281	428	Amortiguadores	0.0801
429	Frenos y sus partes	0.1037	429	Frenos y sus partes	0.2207
430	Transmisiones	0.1474	430	Transmisiones	0.3307
431	Ejes de tracción y sus partes	0.0916	431	Ejes de tracción y sus partes	0.1761
432	Vestiduras automotrices	0.0670	432	Vestiduras automotrices	0.1354
433	Asientos para vehículos automotrices	0.3368	433	Asientos para vehículos automotrices	0.6426
434	Accesorios automotrices (tapetes, alfombras)	0.0414	434	Accesorios automotrices (tapetes, alfombras)	0.0853
435	Partes y refacciones para automotores troqueladas y estampadas	0.1580	435	Partes y refacciones para automotores troqueladas y estampadas	0.2705
436	Radiadores	0.0340	436	Radiadores	0.0082
437	Rines	0.0534	437	Rines	0.0198
438	Otras partes y refacciones automotrices	0.7162	438	Otras partes y refacciones automotrices	0.7447
439	Partes, componentes y accesorios para ensamble de aeronaves	0.0666	439	Partes, componentes y accesorios para ensamble de aeronaves	0.2562
440	Carros de ferrocarril, accesorios y sus partes	0.0392	440	Carros de ferrocarril, accesorios y sus partes	0.1730
441	Muebles para cocina	0.0296	441	Muebles para cocina	0.0358
442	Recámaras	0.0529	442	Recámaras	0.0601
443	Salas	0.1031	443	Salas	0.0799
444	Comedores	0.0390	444	Comedores	0.0713
445	Muebles para oficina y comercios	0.0512	445	Muebles para oficina y comercios	0.0297
446	Estantes y archiveros metálicos	0.0121	446	Estantes y archiveros metálicos	0.0245
447	Otros muebles metálicos	0.0165	447	Otros muebles metálicos	0.0424
448	Colchones	0.0708	448	Colchones	0.0358
449	Equipo e instrumental medico	0.1319	449	Equipo e instrumental médico	0.1765
450	Material de curación	0.2261	450	Material de curación	0.2344
451	Juguetes de plástico	0.0733	451	Juguetes de plástico	0.0250
452	Artículos para pasatiempos	0.0291	452	Artículos para pasatiempos	0.0125
453	Plumas y lápices	0.0910	453	Plumas y lápices	0.0350
454	Otros artículos escolares y de oficina	0.0582	454	Otros artículos escolares y de oficina	0.0111
455	Velas y veladoras	0.0801	455	Velas y veladoras	0.0277
456	Otras manufacturas	0.1266	456	Otras manufacturas	0.1286
457	Transporte aéreo de pasajeros	0.3701	457	Transporte aéreo de pasajeros	0.6181
458	Transporte aéreo de carga	0.0189	458	Transporte aéreo de carga	0.0423
459	Transporte ferroviario de carga	0.3429	459	Transporte ferroviario de carga	0.2085
460	Transporte marítimo de carga	0.1491	460	Transporte marítimo de carga	0.0853
461	Autotransporte de carga general	4.2541	461	Autotransporte de carga general	4.2330
462	Autobús urbano	0.4057	462	Autobús urbano	0.1827
463	Colectivo	0.2200	463	Colectivo	0.3207
464	Metro o transporte eléctrico	0.0482	464	Metro o transporte eléctrico	0.0627
465	Autobús foráneo	1.5029	465	Autobús foráneo	1.2645
466	Taxis ruletero	0.7225	466	Taxis	0.6035
467	Transporte turístico terrestre	0.0235	467	Transporte turístico terrestre	0.0080

(Continúa)

468	Tránsito aéreo y servicios a la navegación aérea	0.0539	468	Tránsito aéreo y servicios a la navegación aérea	0.0250
469	Tarifa de uso de aeropuerto	0.1773	469	Tarifa de uso de aeropuerto	0.1194
470	Carga y descarga de mercancías aérea	0.0281	470	Carga y descarga de mercancías aérea	0.0404
471	Tarifas de uso de puertos	0.0877	471	Tarifas de uso de puertos	0.0354
472	Peaje de autobuses	0.0138	472	Peaje de autobuses	0.0094
473	Peaje de automóviles	0.0880	473	Peaje de automóviles	0.0634
474	Peaje de camiones	0.0647	474	Peaje de camiones	0.0690
475	Agencias aduanales y otros servicios de intermediación para transporte de carga	0.3021	475	Agencias aduanales y otros servicios de intermediación para transporte de carga	0.1836
476	Servicio de paquetería y mensajería	0.1811	476	Servicio de paquetería y mensajería	0.2048
477	Almacenamiento de carga	0.0572	477	Almacenamiento de carga	0.1818
478	Periódicos	0.0130	478	Periódicos	0.0134
479	Publicidad en periódicos	0.1620	479	Publicidad en periódicos	0.1274
480	Publicidad en revistas	0.0647	480	Publicidad en revistas	0.0518
481	Revistas	0.0128	481	Revistas	0.0101
482	Libros de texto	0.0567	482	Libros de texto	0.0218
483	Libros electrónicos	0.0126	483	Libros electrónicos	0.0064
484	Producción de programas de televisión	0.0561	484	Producción de programas de televisión	0.0343
485	Cine	0.1220	485	Cine	0.0960
486	Radiodifusoras, alquiler de equipo para la transmisión y producción de programas de radio y televisión	0.0305	486	Radiodifusoras, alquiler de equipo para la transmisión y producción de programas de radio y televisión	0.0506
487	Televisión	0.2160	487	Televisión	0.2555
488	Larga distancia internacional	0.1358	488	Larga distancia	0.0741
489	Larga distancia nacional	0.2975			
490	Línea telefónica	0.0497	490	Línea telefónica	0.0224
491	Servicio telefónico local	0.6452	491	Servicio telefónico local	0.3031
492	Servicio de internet	0.0156	492	Servicio de internet	0.0431
493	Televisión por suscripción	0.1409	493	Televisión por suscripción	0.1307
494	Telefonía celular	0.7944	494	Telefonía celular	0.5977
495	Otros servicios de telecomunicaciones	0.1250	495	Otros servicios de telecomunicaciones	0.0711
496	Procesamiento electrónico de información	0.0409	496	Procesamiento electrónico de información	0.0390
497	Renta de vivienda pagada o imputada	4.7003	497	Vivienda propia y rentada	5.2279
498	Renta de salones para fiestas	0.0703	498	Renta de salones para fiestas	0.0451
499	Renta de oficinas y locales comerciales	1.3817	499	Renta de oficinas y locales comerciales	0.9372
500	Servicios Inmobiliarios	0.2607	500	Servicios Inmobiliarios	0.2094
501	Renta de automóvil	0.1539	501	Renta de automóvil	0.0343
502	Alquiler de maquinaria y equipo	0.2528	502	Alquiler de maquinaria y equipo	0.2170
503	Abogados	0.4914	503	Abogados	0.2568
504	Notarios	0.1937	504	Notarios	0.2055
505	Contadores	1.2267	505	Contadores	0.8712
506	Arquitectos	0.1286	506	Arquitectos	0.0461
507	Ingenieros	0.2048	507	Ingenieros	0.0952
508	Adquisición y procesamiento de datos geofísicos	0.0771	508	Adquisición y procesamiento de datos geofísicos	0.0704
509	Diseño gráfico	0.0490	509	Diseño gráfico	0.0113
510	Servicios de análisis de sistemas y procesamiento informático	0.1298	510	Servicios de análisis de sistemas y procesamiento informático	0.1910
511	Asesoría en administración y organización de empresas	0.2580	511	Asesoría en administración y organización de empresas	0.5450

512	Otros servicios de consultoría	0.0628	512	Otros servicios de consultoría	0.0810
513	Publicidad y actividades conexas	0.3646	513	Publicidad y actividades conexas	0.1641
514	Investigación de mercados y otros servicios profesionales	0.2031	514	Investigación de mercados y otros servicios profesionales	0.0670
515	Servicios integrales de apoyo en instalaciones	0.0150	515	Servicios integrales de apoyo en instalaciones	0.0485
516	Agencias de colocación	0.0743	516	Agencias de colocación	0.0534
517	Agencias de empleo y suministro de personal	1.0251	517	Agencias de empleo y suministro de personal	2.3507
518	Servicios de acceso a computadoras, incluye fotocopiado	0.0516	518	Servicios de acceso a computadoras, incluye fotocopiado	0.0234
519	Agencias de cobranza	0.0304	519	Agencias de cobranza	0.0202
520	Agencias de viajes	0.1623	520	Agencias de viajes	0.0961
521	Seguridad y vigilancia	0.1987	521	Seguridad y vigilancia	0.2432
522	Mantenimiento y limpieza de edificios	0.0976	522	Mantenimiento y limpieza de edificios	0.0251
523	Servicios de empaclado y etiquetado de bienes	0.0891	523	Servicios de empaclado y etiquetado de bienes	0.0161
524	Servicios de acopio de papel para reciclar	0.0196	524	Servicios de acopio de papel para reciclar	0.0159
525	Otros materiales reciclables y manejo de desechos	0.0275	525	Otros materiales reciclables y manejo de desechos	0.0289
526	Preprimaria	0.6560	526	Preprimaria	0.3626
527	Primaria	1.0293	527	Primaria	0.9757
528	Secundaria	0.2755	528	Secundaria	0.5578
529	Preparatoria	0.8521	529	Preparatoria	0.5114
530	Universidad	1.3983	530	Universidad	1.1057
531	Enseñanza adicional	0.0165	531	Enseñanza adicional	0.0319
532	Consulta médica	0.8352	532	Consulta médica	0.4959
533	Consulta médica especializada	0.2900	533	Consulta médica especializada	0.3450
534	Cuidado dental	0.4458	534	Cuidado dental	0.1760
535	Estudios de gabinete	0.0136	535	Estudios de gabinete	0.0176
536	Análisis clínicos	0.0653	536	Análisis clínicos	0.0443
537	Hospitalización	0.5138	537	Hospitalización	1.1273
538	Operación quirúrgica	0.2401	538	Operación quirúrgica	0.3272
539	Hospitalización de otras especialidades	0.3112	539	Hospitalización de otras especialidades	0.3626
540	Operación quirúrgica de otras especialidades	0.1198	540	Operación quirúrgica de otras especialidades	0.1708
541	Guardería y cuidados maternos	0.0120	541	Guardería y cuidados maternos	0.0118
542	Espectáculos deportivos	0.0090	542	Espectáculos deportivos	0.0129
543	Parques de diversiones, juegos y atracciones	0.0282	543	Parques de diversiones, juegos y atracciones	0.0359
544	Billetes de lotería y pronósticos deportivos	0.0483	544	Billetes de lotería y pronósticos deportivos	0.0917
545	Club deportivo	0.0998	545	Club deportivo	0.0892
546	Hoteles	0.9999	546	Hoteles	0.8983
549	Comida para empresas	0.2632	549	Comida para empresas	0.0498
550	Centro nocturno	0.0611	550	Centro nocturno	0.0345
551	Cantinas	0.1822	551	Cantinas	0.0647
547	Restaurantes y cafeterías	0.3360	547	Restaurantes y cafeterías	1.0538
548	Comida rápida	0.4686	548	Comida rápida	0.4885
552	Reparación de automóvil	0.1999	552	Reparación de automóvil	0.1569
553	Mantenimiento de automóvil y camiones	0.0646	553	Mantenimiento de automóvil y camiones	0.0685

(Continúa)

554	Hojalatería y pintura de automóviles y camiones ligeros	0.1199	554	Hojalatería y pintura de automóviles y camiones ligeros	0.0726
555	Lavado y engrasado de automóvil	0.0501	555	Lavado y engrasado de automóvil	0.0288
556	Verificación vehicular	0.0219	556	Verificación vehicular	0.0433
557	Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones	0.0202	557	Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones	0.0139
558	Reparación de computadoras, <i>software</i> y periféricos	0.1816	558	Reparación de computadoras, <i>software</i> y periféricos	0.0204
559	Reparación de equipo de comunicación de voz, datos e imágenes	0.1170	559	Reparación de equipo de comunicación de voz, datos e imágenes	0.1274
560	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo	0.2568	560	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo	0.1663
561	Sala de belleza	0.0930	561	Sala de belleza	0.0994
562	Corte de cabello	0.0250	562	Corte de cabello	0.0360
563	Servicio de lavandería	0.0083	563	Servicio de lavandería	0.0119
564	Servicio de tintorería	0.0550	564	Servicio de tintorería	0.0893
565	Servicios funerarios	0.0396	565	Servicios funerarios	0.0224
566	Estacionamiento	0.0287	566	Estacionamiento	0.0473
567	Servicio doméstico y otros servicios para el hogar	0.3529	567	Servicio doméstico y otros servicios para el hogar	0.3797

## C. Tamaños de muestra de Genéricos de cotización directa del INPP

Anexo C. Tamaños de muestra de Genéricos de cotización directa del INPP						
Clase de Actividad		447 Genéricos Canasta CAB INPP		Unidades económicas -genérico	Diseño	Cobertura
Clase	Descripción	Clave	Descripción	Total		
260	Total	447	Total	9,064	447	
208	No Probabilístico	376	No Probabilístico	5,995	376	
52	Probabilístico	71	Probabilístico	3,069	71	
114112	Pesca de túnidos	067	Atún	6	No Probabilístico	COB80
211110	Extracción de petróleo y gas	070	Petróleo crudo	2	No Probabilístico	COB80
211110	Extracción de petróleo y gas	071	Gas natural	3	No Probabilístico	COB80
212110	Minería de carbón mineral	072	Carbón mineral	5	No Probabilístico	COB80
212210	Minería de hierro	073	Mineral de hierro	7	No Probabilístico	COB80
212221	Minería de oro	074	Oro sin afinar	9	No Probabilístico	COB80
212222	Minería de plata	075	Plata sin afinar	11	No Probabilístico	COB80
212231	Minería de cobre	076	Cobre	7	No Probabilístico	COB70
212232	Minería de plomo y zinc	077	Zinc	11	No Probabilístico	COB80
212232	Minería de plomo y zinc	078	Plomo	9	No Probabilístico	COB80
212299	Minería de otros minerales metálicos	079	Molibdeno y otros minerales metálicos no ferrosos	2	No Probabilístico	COB80
212311	Minería de piedra caliza	080	Piedra caliza, de yeso, canteras y similares	12	No Probabilístico	COB60
212391	Minería de sal	083	Sal industrial	4	No Probabilístico	COB80
212399	Minería de otros minerales no metálicos	568	Fluorita y otros materiales no metálicos	9	No Probabilístico	COB80
213119	Otros servicios relacionados con la minería	084	Otros servicios relacionados con la minería	8	No Probabilístico	COB75
221110	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	085	Electricidad comercial	1	No Probabilístico	COB80
		086	Electricidad industrial en alta tensión	1	No Probabilístico	COB80
		087	Electricidad industrial en media tensión	1	No Probabilístico	COB80
		088	Electricidad para bombeo de aguas de riego agrícola	1	No Probabilístico	COB80
		089	Electricidad para servicio público	1	No Probabilístico	COB80
222111	Captación, tratamiento y suministro de agua realizados por el sector público	091	Agua potable	72	No Probabilístico	COB80
311110	Elaboración de alimentos para animales	096	Alimento para ave	40	No Probabilístico	COB60
311110	Elaboración de alimentos para animales	097	Alimento para ganado porcino	35	No Probabilístico	COB60
311110	Elaboración de alimentos para animales	098	Alimento para ganado bovino	36	No Probabilístico	COB60
311110	Elaboración de alimentos para animales	099	Alimento para otro ganado	31	No Probabilístico	COB60
311110	Elaboración de alimentos para animales	100	Alimento para mascotas	35	No Probabilístico	COB60
311211	Beneficio del arroz	101	Arroz	9	No Probabilístico	COB80
311212	Elaboración de harina de trigo	102	Harinas de trigo	36	No Probabilístico	COB60
311213	Elaboración de harina de maíz	103	Harina de maíz	14	No Probabilístico	COB70
311215	Elaboración de malta	105	Malta	5	No Probabilístico	COB75
311221	Elaboración de féculas y otros almidones y sus derivados	106	Almidones y féculas	6	No Probabilístico	COB60

(Continúa)

311222	Elaboración de aceites y grasas vegetales comestibles	107	Manteca vegetal	7	No Probabilístico	COB60
		108	Mezcla de aceites vegetales refinados	14	No Probabilístico	COB60
		109	Pastas de oleaginosas	9	No Probabilístico	COB70
		110	Aceites vegetales comestibles y margarina	20	No Probabilístico	COB80
311230	Elaboración de cereales para el desayuno	111	Cereales en hojuela	9	No Probabilístico	COB80
311311	Elaboración de azúcar de caña	112	Azúcar	42	No Probabilístico	COB80
311340	Elaboración de dulces, chicles y productos de confitería que no sean de chocolate	115	Caramelos, bombones y confituras	22	No Probabilístico	COB80
311350	Elaboración de chocolate y productos de chocolate	113	Chocolate en tableta y en polvo	12	No Probabilístico	COB80
311411	Congelación de frutas y verduras	116	Frutas y verduras congeladas	21	No Probabilístico	COB70
311422	Conservación de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y la deshidratación	117	Frijol, lentejas y similares envasados	13	No Probabilístico	COB60
		118	Jugos y néctares envasados	11	No Probabilístico	COB60
		119	Puré de tomate	9	No Probabilístico	COB60
		120	Chiles procesados	10	No Probabilístico	COB60
		121	Otras conservas de frutas	17	No Probabilístico	COB60
311423	Conservación de guisos y otros alimentos preparados por procesos distintos a la congelación	122	Concentrados para caldos y sopas	6	No Probabilístico	COB60
		123	Sopas y guisos envasados	14	No Probabilístico	COB80
311511	Elaboración de leche líquida	124	Leche pasteurizada	19	No Probabilístico	COB80
311512	Elaboración de leche en polvo, condensada y evaporada	125	Leche en polvo y maternizada	6	No Probabilístico	COB75
		126	Leche evaporada y condensada	7	No Probabilístico	COB80
311513	Elaboración de derivados y fermentos lácteos	127	Queso oaxaca o asadero	24	No Probabilístico	COB70
311513	Elaboración de derivados y fermentos lácteos	128	Queso fresco	18	No Probabilístico	COB70
311513	Elaboración de derivados y fermentos lácteos	129	Queso chihuahua o manchego	22	No Probabilístico	COB70
311513	Elaboración de derivados y fermentos lácteos	130	Queso amarillo	23	No Probabilístico	COB60
311513	Elaboración de derivados y fermentos lácteos	131	Otros quesos	26	No Probabilístico	COB60
311513	Elaboración de derivados y fermentos lácteos	132	Crema de leche	27	No Probabilístico	COB70
311513	Elaboración de derivados y fermentos lácteos	133	Yogurt	21	No Probabilístico	COB75
311513	Elaboración de derivados y fermentos lácteos	134	Otros productos lácteos	25	No Probabilístico	COB70
311611	Matanza de ganado, aves y otros animales comestibles	136	Carne de bovino en canal	26	No Probabilístico	COB75
		137	Carne de porcino en canal	27	No Probabilístico	COB60
		139	Vísceras y cueros	6	No Probabilístico	COB60
311612	Corte y empacado de carne de ganado, aves y otros animales comestibles	140	Carne de res	14	No Probabilístico	COB70
		141	Carne de ave	11	No Probabilístico	COB60
		142	Carne y manteca de cerdo	11	No Probabilístico	COB60

(Continúa)



311613	Preparación de embutidos y otras conservas de carne de ganado, aves y otros animales comestibles	143	Jamón	30	No Probabilístico	COB80
		144	Salchichas	30	No Probabilístico	COB80
		145	Carnes ahumadas, secas o enchiladas	24	No Probabilístico	COB80
		146	Tocino	27	No Probabilístico	COB75
		147	Chorizo	26	No Probabilístico	COB75
		148	Otros embutidos	28	No Probabilístico	COB80
311710	Preparación y envasado de pescados y mariscos	149	Productos derivados de pescados y mariscos	14	No Probabilístico	COB70
311710	Preparación y envasado de pescados y mariscos	150	Atún y sardina en lata	9	No Probabilístico	COB80
311710	Preparación y envasado de pescados y mariscos	151	Otros pescados y mariscos	16	No Probabilístico	COB75
311811	Panificación industrial	152	Pan blanco empaquetado	21	No Probabilístico	COB80
311811	Panificación industrial	153	Pan dulce y pastelillos empaquetados	18	No Probabilístico	COB75
311820	Elaboración de galletas y pastas para sopa	156	Galletas dulces	16	No Probabilístico	COB70
311820	Elaboración de galletas y pastas para sopa	157	Galletas saladas	14	No Probabilístico	COB70
311820	Elaboración de galletas y pastas para sopa	158	Pasta para sopa	14	No Probabilístico	COB75
311910	Elaboración de botanas	161	Botanas, frituras y similares	16	No Probabilístico	COB80
311921	Beneficio del café	162	Café oro	13	No Probabilístico	COB75
311923	Elaboración de café instantáneo	163	Café soluble y otros productos de café	16	No Probabilístico	COB80
311930	Elaboración de concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas	165	Concentrados para refrescos	8	No Probabilístico	COB75
		166	Otros concentrados	11	No Probabilístico	COB60
311940	Elaboración de condimentos y aderezos	167	Mayonesa	8	No Probabilístico	COB80
311940	Elaboración de condimentos y aderezos	168	Sal	8	No Probabilístico	COB80
311940	Elaboración de condimentos y aderezos	169	Otros condimentos y otros aderezos	15	No Probabilístico	COB80
311999	Elaboración de otros alimentos	171	Otros productos alimenticios	20	No Probabilístico	COB80
312111	Elaboración de refrescos y otras bebidas no alcohólicas	172	Refrescos envasados	50	No Probabilístico	COB80
		173	Aguas minerales	33	No Probabilístico	COB75
		174	Otras bebidas energéticas o jugos con sabor a frutas	37	No Probabilístico	COB75
312120	Elaboración de cerveza	176	Cerveza	13	No Probabilístico	COB60
312131	Elaboración de bebidas alcohólicas a base de uva	177	Vino de mesa	6	No Probabilístico	COB75
312131	Elaboración de bebidas alcohólicas a base de uva	178	Brandy	5	No Probabilístico	COB80
312141	Elaboración de ron y otras bebidas destiladas de caña	179	Ron y otras bebidas alcohólicas	8	No Probabilístico	COB80
312142	Elaboración de bebidas destiladas de agave	180	Tequila	10	No Probabilístico	COB80
312221	Elaboración de cigarros	181	Cigarrillos	3	No Probabilístico	COB80
313112	Preparación e hilado de fibras blandas naturales	182	Hilados de fibras artificiales y/o sintéticas	32	No Probabilístico	COB60
313112	Preparación e hilado de fibras blandas naturales	183	Preparación e hilado de algodón y otras fibras naturales	16	No Probabilístico	COB70
313113	Fabricación de hilos para coser y bordar	184	Hilos para coser	17	No Probabilístico	COB75
313210	Fabricación de telas anchas de tejido de trama	185	Telas de algodón	29	No Probabilístico	COB60

(Continúa)

313210	Fabricación de telas anchas de tejido de trama	186	Telas de fibras sintéticas y artificiales	27	No Probabilístico	COB60
313210	Fabricación de telas anchas de tejido de trama	187	Casimires y paños	15	No Probabilístico	COB60
313210	Fabricación de telas anchas de tejido de trama	188	Otras telas de fibras blandas	20	No Probabilístico	COB60
313240	Fabricación de telas de tejido de punto	189	Telas de punto	10	No Probabilístico	COB75
313310	Acabado de productos textiles	190	Telas impermeabilizadas, teñidas o estampadas	10	No Probabilístico	COB80
314120	Confección de cortinas, blancos y similares	191	Sábanas, manteles y servilletas	23	No Probabilístico	COB70
314120	Confección de cortinas, blancos y similares	192	Toallas	17	No Probabilístico	COB60
314120	Confección de cortinas, blancos y similares	193	Colchas	18	No Probabilístico	COB70
314120	Confección de cortinas, blancos y similares	194	Cobertores	15	No Probabilístico	COB60
314911	Confección de costales	195	Bolsas, sacos y similares de fibras blandas artificiales y/o sintéticas	21	No Probabilístico	COB75
315110	Fabricación de calcetines y medias de tejido de punto	196	Calcetines, calcetas y otra ropa interior de punto	28	No Probabilístico	COB60
315192	Fabricación de ropa exterior de tejido de punto	197	Ropa exterior de punto incluye suéteres	18	No Probabilístico	COB80
315221	Confección en serie de ropa interior y de dormir	198	Ropa interior para mujer	24	No Probabilístico	COB80
316110	Curtido y acabado de cuero y piel	212	Pieles	43	No Probabilístico	COB60
321111	Aserraderos integrados	217	Maderas de pino y otras maderas	9	No Probabilístico	COB75
321210	Fabricación de laminados y aglutinados de madera	218	Fibracel y tablero aglomerado	8	No Probabilístico	COB75
321210	Fabricación de laminados y aglutinados de madera	219	Triplay	7	No Probabilístico	COB60
322122	Fabricación de papel a partir de pulpa	223	Papel higiénico	10	No Probabilístico	COB60
322122	Fabricación de papel a partir de pulpa	224	Papel kraft y semikraft	16	No Probabilístico	COB60
322122	Fabricación de papel a partir de pulpa	225	Papel para imprenta y escritura	17	No Probabilístico	COB60
322122	Fabricación de papel a partir de pulpa	226	Otros productos papel	13	No Probabilístico	COB60
322132	Fabricación de cartón y cartoncillo a partir de pulpa	227	Cartón	11	No Probabilístico	COB80
		228	Cartoncillo y cartulinas	6	No Probabilístico	COB80
322220	Fabricación de bolsas de papel y productos celulósicos recubiertos y tratados	230	Formas, etiquetas, bolsas y sacos de papel	26	No Probabilístico	COB75
322291	Fabricación de pañales desechables y productos sanitarios	231	Pañales desechables	7	No Probabilístico	COB80
		232	Toallas sanitarias y similares	7	No Probabilístico	COB80
322299	Fabricación de otros productos de cartón y papel	233	Otros productos de papel y cartón	17	No Probabilístico	COB80
324110	Refinación de petróleo	235	Gas licuado	5	No Probabilístico	COB80
324110	Refinación de petróleo	236	Gasolina	6	No Probabilístico	COB80
324110	Refinación de petróleo	237	Diesel	6	No Probabilístico	COB80
324110	Refinación de petróleo	238	Turbosina	5	No Probabilístico	COB80

(Continúa)

324110	Refinación de petróleo	239	Combustóleo	7	No Probabilístico	COB80
324110	Refinación de petróleo	240	Otros petrolíferos	7	No Probabilístico	COB80
324120	Fabricación de productos de asfalto	241	Asfalto y mezclas asfálticas	17	No Probabilístico	COB80
324191	Fabricación de aceites y grasas lubricantes	242	Aceites lubricantes	16	No Probabilístico	COB60
325110	Fabricación de petroquímicos básicos del gas natural y del petróleo refinado	243	Gas seco	5	No Probabilístico	COB60
		244	Óxido de etileno	32	No Probabilístico	COB80
		245	Polietileno	4	No Probabilístico	COB80
		246	Estireno y etileno	4	No Probabilístico	COB80
		247	Tolueno y cloruro de vinilo	32	No Probabilístico	COB80
		248	Amoniaco	4	No Probabilístico	COB80
325120	Fabricación de gases industriales	250	Otros petroquímicos y butano	4	No Probabilístico	COB80
		251	Nitrógeno, oxígeno y gas carbónico	4	No Probabilístico	COB60
325130	Fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos	252	Colorantes y pigmentos	10	No Probabilístico	COB75
325180	Fabricación de otros productos químicos básicos inorgánicos	253	Óxidos	9	No Probabilístico	COB80
		254	Sosa cáustica	6	No Probabilístico	COB80
		255	Sulfatos	8	No Probabilístico	COB80
		256	Carbonatos y cloro	9	No Probabilístico	COB80
		257	Ácido fluorhídrico y otros ácidos inorgánicos	10	No Probabilístico	COB80
		258	Otros productos químicos inorgánicos	11	No Probabilístico	COB80
325190	Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos	259	Ácido tereftálico y otros ésteres	9	No Probabilístico	COB80
		260	Alcoholes, ácido cítrico, ácido acético y otros ácidos orgánicos	12	No Probabilístico	COB80
		261	Otros productos químicos orgánicos	21	No Probabilístico	COB80
325211	Fabricación de resinas sintéticas	262	Polipropileno	11	No Probabilístico	COB60
325211	Fabricación de resinas sintéticas	263	Resina de poliestireno	11	No Probabilístico	COB60
325211	Fabricación de resinas sintéticas	264	Tereftalato de polietileno (pet)	6	No Probabilístico	COB60
325211	Fabricación de resinas sintéticas	265	Cloruro de polivinilo (pvc)	15	No Probabilístico	COB80
325211	Fabricación de resinas sintéticas	266	Otras resinas	21	No Probabilístico	COB60
325212	Fabricación de hules sintéticos	267	Hule sintético	11	No Probabilístico	COB80
325220	Fabricación de fibras químicas	268	Fibras de nylon y acrílicas	7	No Probabilístico	COB80
325220	Fabricación de fibras químicas	269	Fibra de poliéster	8	No Probabilístico	COB80
325220	Fabricación de fibras químicas	270	Otras fibras sintéticas	7	No Probabilístico	COB80
325310	Fabricación de fertilizantes	271	Fertilizantes	12	No Probabilístico	COB80
325320	Fabricación de pesticidas y otros agroquímicos, excepto fertilizantes	272	Plaguicidas, insecticidas y fungicidas	27	No Probabilístico	COB75
325411	Fabricación de materias primas para la industria farmacéutica	273	Materias primas para la industria farmacéutica	10	No Probabilístico	COB80
325412	Fabricación de preparaciones farmacéuticas.	274	Gastrointestinales	33	No Probabilístico	COB70
325412	Fabricación de preparaciones farmacéuticas.	275	Nutricionales	26	No Probabilístico	COB60
325412	Fabricación de preparaciones farmacéuticas.	276	Dermatológicos	27	No Probabilístico	COB60

(Continúa)

325412	Fabricación de preparaciones farmacéuticas.	277	Expectorantes y descongestivos	30	No Probabilístico	COB70
325412	Fabricación de preparaciones farmacéuticas.	278	Veterinarios	19	No Probabilístico	COB60
325412	Fabricación de preparaciones farmacéuticas.	279	Antibióticos	37	No Probabilístico	COB70
325412	Fabricación de preparaciones farmacéuticas.	280	Anticonceptivos y hormonales	22	No Probabilístico	COB60
325412	Fabricación de preparaciones farmacéuticas.	281	Cardiovasculares	28	No Probabilístico	COB60
325412	Fabricación de preparaciones farmacéuticas.	282	Antigripales y analgésicos	36	No Probabilístico	COB70
325412	Fabricación de preparaciones farmacéuticas.	283	Otros medicamentos	43	No Probabilístico	COB75
325510	Fabricación de pinturas y recubrimientos	284	Pinturas	27	No Probabilístico	COB75
325510	Fabricación de pinturas y recubrimientos	285	Solventes	20	No Probabilístico	COB70
325510	Fabricación de pinturas y recubrimientos	286	Barnices y lacas	24	No Probabilístico	COB70
325510	Fabricación de pinturas y recubrimientos	287	Impermeabilizantes	18	No Probabilístico	COB60
325510	Fabricación de pinturas y recubrimientos	289	Bases, selladores y otros productos para acabado	18	No Probabilístico	COB60
325520	Fabricación de adhesivos	288	Pegamentos	12	No Probabilístico	COB60
325610	Fabricación de jabones, limpiadores y dentífricos	290	Jabón de tocador	8	No Probabilístico	COB60
325610	Fabricación de jabones, limpiadores y dentífricos	291	Jabón para lavar	10	No Probabilístico	COB70
325610	Fabricación de jabones, limpiadores y dentífricos	292	Pasta dental	6	No Probabilístico	COB70
325610	Fabricación de jabones, limpiadores y dentífricos	293	Suavizantes de telas	10	No Probabilístico	COB70
325610	Fabricación de jabones, limpiadores y dentífricos	294	Desodorantes ambientales, abrillantadores y pulidores	31	No Probabilístico	COB75
325610	Fabricación de jabones, limpiadores y dentífricos	295	Detergentes	18	No Probabilístico	COB80
325610	Fabricación de jabones, limpiadores y dentífricos	296	Blanqueadores y limpiadores	16	No Probabilístico	COB75
325620	Fabricación de cosméticos, perfumes y otras preparaciones de tocador	297	Lociones y perfumes	12	No Probabilístico	COB75
		298	Productos para el cabello	13	No Probabilístico	COB70
		299	Cremas para la piel	14	No Probabilístico	COB75
		300	Desodorantes personales	11	No Probabilístico	COB70
		301	Artículos de maquillaje	12	No Probabilístico	COB70
325910	Fabricación de tintas para impresión	302	Tintas	10	No Probabilístico	COB60
325992	Fabricación de películas, placas y papel fotosensible para fotografía	303	Películas para fotografía y similares	2	No Probabilístico	COB80
325999	Fabricación de otros productos químicos	304	Aceites con esencias	8	No Probabilístico	COB60
325999	Fabricación de otros productos químicos	305	Antioxidantes y otros agentes químicos	14	No Probabilístico	COB70
325999	Fabricación de otros productos químicos	306	Otros productos químicos	19	No Probabilístico	COB60
326120	Fabricación de tubería y conexiones, y tubos para embalaje	308	Tubería de plástico	21	No Probabilístico	COB75
326130	Fabricación de laminados de plástico rígido	309	Láminas y perfiles de plástico	16	No Probabilístico	COB75

(Continúa)

326140	Fabricación de espumas y productos de poliestireno	310	Espumas y productos de poliestireno	21	No Probabilístico	COB75
326150	Fabricación de espumas y productos de uretano	311	Espumas y productos de uretano	14	No Probabilístico	COB80
326160	Fabricación de botellas de plástico	312	Botellas y otros envases de plástico	24	No Probabilístico	COB60
326191	Fabricación de productos de plástico para el hogar con y sin reforzamiento	313	Artículos de plástico para mesa, cocina y limpieza	28	No Probabilístico	COB80
326192	Fabricación de autopartes de plástico con y sin reforzamiento	314	Artículos y partes de plástico para la industria automotriz	25	No Probabilístico	COB75
326199	Fabricación de otros productos de plástico sin reforzamiento	318	Otros artículos de plástico	41	No Probabilístico	COB80
326211	Fabricación de llantas y cámaras	319	Llantas neumáticas para automóviles y camionetas	7	No Probabilístico	COB80
326220	Fabricación de bandas y mangueras de hule y de plástico	320	Mangueras	10	No Probabilístico	COB80
		321	Bandas de hule	9	No Probabilístico	COB70
326290	Fabricación de otros productos de hule	322	Otros productos de hule	39	No Probabilístico	COB70
327112	Fabricación de muebles de baño	323	Muebles y accesorios para baño	20	No Probabilístico	COB80
327122	Fabricación de azulejos y losetas no refractarias	326	Azulejos y losetas de cerámica	17	No Probabilístico	COB80
327122	Fabricación de azulejos y losetas no refractarias	327	Baldosas cerámicas y similares	18	No Probabilístico	COB80
327211	Fabricación de vidrio	328	Vidrio plano	19	No Probabilístico	COB60
327211	Fabricación de vidrio	329	Vidrio y cristal para la industria automotriz	6	No Probabilístico	COB80
327213	Fabricación de envases y ampollas de vidrio	330	Envases de vidrio	12	No Probabilístico	COB75
327215	Fabricación de artículos de vidrio de uso doméstico	331	Cristalería	9	No Probabilístico	COB80
327310	Fabricación de cemento y productos a base de cemento en plantas integradas	332	Cemento	15	No Probabilístico	COB75
327410	Fabricación de cal	336	Cal hidratada	16	No Probabilístico	COB80
327999	Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos	337	Pegazulejo	17	No Probabilístico	COB70
		338	Productos de asbesto	16	No Probabilístico	COB70
331111	Complejos siderúrgicos	339	Lámina de acero	8	No Probabilístico	COB60
331111	Complejos siderúrgicos	340	Lingote y plancha de acero	7	No Probabilístico	COB60
331111	Complejos siderúrgicos	341	Varilla corrugada	7	No Probabilístico	COB70
331112	Fabricación de desbastes primarios y ferroaleaciones	342	Desbastes primarios y ferroaleaciones	6	No Probabilístico	COB60
331210	Fabricación de tubos y postes de hierro y acero	343	Tubos y postes de hierro y acero	21	No Probabilístico	COB75
331220	Fabricación de otros productos de hierro y acero	344	Perfiles de hierro y acero	16	No Probabilístico	COB80
331220	Fabricación de otros productos de hierro y acero	345	Alambrón	8	No Probabilístico	COB60
331220	Fabricación de otros productos de hierro y acero	346	Barras de acero	8	No Probabilístico	COB60
331310	Industria básica del aluminio	347	Afinación y laminación de aluminio	21	No Probabilístico	COB75
331411	Fundición y refinación de cobre	348	Cobre afinado	6	No Probabilístico	COB80
331412	Fundición y refinación de metales preciosos	349	Oro afinado	1	No Probabilístico	COB60

(Continúa)

331412	Fundición y refinación de metales preciosos	350	Plata afinada	1	No Probabilístico	COB60
331419	Fundición y refinación de otros metales no ferrosos	351	Productos de plomo, estaño y zinc	4	No Probabilístico	COB75
331419	Fundición y refinación de otros metales no ferrosos	352	Zinc afinado	4	No Probabilístico	COB60
331420	Laminación secundaria de cobre	353	Lámina y perfiles de cobre	3	No Probabilístico	COB80
331420	Laminación secundaria de cobre	354	Tubos de cobre	6	No Probabilístico	COB80
331420	Laminación secundaria de cobre	355	Alambre y cable de cobre	7	No Probabilístico	COB80
331510	Moldeo por fundición de piezas de hierro y acero	356	Piezas metálicas fundidas y moldeadas	20	No Probabilístico	COB60
332110	Fabricación de productos metálicos forjados y troqueados	357	Corcholatas y placas para automóvil	16	No Probabilístico	COB60
332211	Fabricación de herramientas de mano metálicas sin motor	358	Herramientas de mano	9	No Probabilístico	COB70
332211	Fabricación de herramientas de mano metálicas sin motor	359	Máquinas o rastrillos de afeitar	7	No Probabilístico	COB80
332212	Fabricación de utensilios de cocina metálicos	360	Baterías para cocina	6	No Probabilístico	COB80
332310	Fabricación de estructuras metálicas	361	Estructuras	39	No Probabilístico	COB70
332410	Fabricación de calderas industriales	363	Calderas y hornos industriales	6	No Probabilístico	COB60
332420	Fabricación de tanques metálicos de calibre grueso	364	Tanques metálicos	21	No Probabilístico	COB75
332430	Fabricación de envases metálicos de calibre ligero	365	Envases metálicos	9	No Probabilístico	COB60
332510	Fabricación de herrajes y cerraduras	366	Bisagras, candados y cerraduras	8	No Probabilístico	COB80
332610	Fabricación de alambre, productos de alambre y resortes	367	Productos de alambre	16	No Probabilístico	COB75
332610	Fabricación de alambre, productos de alambre y resortes	368	Alambres de hierro y acero	15	No Probabilístico	COB60
332810	Recubrimientos y terminados metálicos	369	Láminas de acero galvanizado	18	No Probabilístico	COB80
332810	Recubrimientos y terminados metálicos	370	Piezas metálicas esmaltadas	20	No Probabilístico	COB75
332910	Fabricación de válvulas metálicas	371	Válvulas para uso doméstico	15	No Probabilístico	COB75
332910	Fabricación de válvulas metálicas	372	Válvulas para uso industrial	13	No Probabilístico	COB70
332999	Fabricación de otros productos metálicos	373	Corte y doblaje de lámina	44	No Probabilístico	COB80
333111	Fabricación de maquinaria y equipo agrícola	374	Tractores agrícolas	4	No Probabilístico	COB80
333111	Fabricación de maquinaria y equipo agrícola	375	Otra maquinaria agrícola	9	No Probabilístico	COB75
333120	Fabricación de maquinaria y equipo para la construcción	376	Maquinaria y equipo especial para la construcción	12	No Probabilístico	COB75
333120	Fabricación de maquinaria y equipo para la construcción	377	Partes, refacciones y accesorios (mazas y hojas para buldócer)	12	No Probabilístico	COB80
333243	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria alimentaria y de las bebidas	378	Maquinaria y equipo para alimentos y bebidas	27	No Probabilístico	COB75

(Continúa)

333249	Fabricación de maquinaria y equipo para otras industrias manufactureras	379	Maquinaria y equipo para la industria químico-farmacéutica	6	No Probabilístico	COB60
333411	Fabricación de equipo de aire acondicionado y calefacción	380	Unidades de aire acondicionado	16	No Probabilístico	COB80
333412	Fabricación de equipo de refrigeración industrial y comercial	381	Frigoríficos industriales	11	No Probabilístico	COB80
333610	Fabricación de motores de combustión interna, turbinas y transmisiones	382	Motores a diesel	7	No Probabilístico	COB80
333610	Fabricación de motores de combustión interna, turbinas y transmisiones	383	Motores a gasolina	10	No Probabilístico	COB80
333910	Fabricación de bombas y sistemas de bombeo	384	Bombas	28	No Probabilístico	COB80
333920	Fabricación de maquinaria y equipo para levantar y trasladar	385	Grúas fijas	11	No Probabilístico	COB60
		386	Elevadores y montacargas	12	No Probabilístico	COB60
333991	Fabricación de equipo para soldar y soldaduras	387	Aparatos para soldar	5	No Probabilístico	COB60
333991	Fabricación de equipo para soldar y soldaduras	388	Soldaduras	7	No Probabilístico	COB80
333999	Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general	389	Filtros para la industria en general	10	No Probabilístico	COB60
		390	Otra maquinaria y equipo de uso general	27	No Probabilístico	COB80
334110	Fabricación de computadoras y equipo periférico	391	Tarjetas para computadora	4	No Probabilístico	COB80
334110	Fabricación de computadoras y equipo periférico	392	Computadoras y accesorios	5	No Probabilístico	COB80
334220	Fabricación de equipo de transmisión y recepción de señales de radio y televisión, y equipo de comunicación inalámbrico	393	Equipos de comunicación	3	No Probabilístico	COB80
334310	Fabricación de equipo de audio y de video	394	Televisores	4	No Probabilístico	COB80
334310	Fabricación de equipo de audio y de video	395	Equipos y reproductores de audio	4	No Probabilístico	COB80
334410	Fabricación de componentes electrónicos	396	Partes para aparatos electrónicos	11	No Probabilístico	COB80
334410	Fabricación de componentes electrónicos	397	Circuitos integrados	15	No Probabilístico	COB80
334519	Fabricación de otros instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico	398	Otros aparatos e instrumentos de medida y control	8	No Probabilístico	COB70
334610	Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos	399	Discos compactos y similares	3	No Probabilístico	COB80
335110	Fabricación de focos	400	Focos y tubos de iluminación	6	No Probabilístico	COB75
335210	Fabricación de enseres electrodomésticos menores	401	Ventiladores, licuadoras y batidoras	8	No Probabilístico	COB60
335220	Fabricación de aparatos de línea blanca	402	Lavadoras de ropa	5	No Probabilístico	COB60
335220	Fabricación de aparatos de línea blanca	403	Refrigeradores	7	No Probabilístico	COB70
335220	Fabricación de aparatos de línea blanca	404	Estufas	5	No Probabilístico	COB60
335220	Fabricación de aparatos de línea blanca	405	Calentadores para agua	5	No Probabilístico	COB60
335311	Fabricación de motores y generadores eléctricos	406	Motores eléctricos	6	No Probabilístico	COB75

(Continúa)

335311	Fabricación de motores y generadores eléctricos	407	Aparatos y equipos de control	9	No Probabilístico	COB80
335312	Fabricación de equipo y aparatos de distribución de energía eléctrica	408	Transformadores	16	No Probabilístico	COB80
		409	Accesorios y otros equipos de control	13	No Probabilístico	COB70
335910	Fabricación de acumuladores y pilas	410	Acumuladores y pilas	6	No Probabilístico	COB80
335920	Fabricación de cables de conducción eléctrica	411	Alambres y cables con aislamiento	8	No Probabilístico	COB80
335920	Fabricación de cables de conducción eléctrica	412	Alambres y cables sin recubrir	8	No Probabilístico	COB80
335930	Fabricación de enchufes, contactos, fusibles y otros accesorios para instalaciones eléctricas	413	Otro material eléctrico	12	No Probabilístico	COB80
336110	Fabricación de automóviles y camionetas	414	Automóviles	7	No Probabilístico	COB80
336110	Fabricación de automóviles y camionetas	415	Camionetas para pasajeros	4	No Probabilístico	COB70
336120	Fabricación de camiones y tractocamiones	416	Tractocamiones	6	No Probabilístico	COB75
336120	Fabricación de camiones y tractocamiones	417	Camiones	13	No Probabilístico	COB80
336120	Fabricación de camiones y tractocamiones	418	Autobuses	12	No Probabilístico	COB80
336210	Fabricación de carrocerías y remolques	419	Carrocerías	28	No Probabilístico	COB60
336210	Fabricación de carrocerías y remolques	420	Accesorios, partes y piezas para carrocerías y remolques	18	No Probabilístico	COB80
336310	Fabricación de motores y sus partes para vehículos automotrices	421	Motores automotrices	12	No Probabilístico	COB70
		422	Partes para motores automotrices	24	No Probabilístico	COB70
		423	Motores adicionales al sistema eléctrico automotriz	12	No Probabilístico	COB80
336320	Fabricación de equipo eléctrico y electrónico y sus partes para vehículos automotores	424	Alternadores	8	No Probabilístico	COB75
		425	Bujías y otras partes para sistema eléctrico	13	No Probabilístico	COB80
		426	Arneses eléctricos automotrices	21	No Probabilístico	COB80
336330	Fabricación de partes de sistemas de dirección y de suspensión para vehículos automotrices	427	Muelles y otras partes para suspensión	16	No Probabilístico	COB75
		428	Amortiguadores	8	No Probabilístico	COB60
336340	Fabricación de partes de sistemas de frenos para vehículos automotrices	429	Frenos y sus partes	15	No Probabilístico	COB80
336350	Fabricación de partes de sistemas de transmisión para vehículos automotores	430	Transmisiones	5	No Probabilístico	COB80
		431	Ejes de tracción y sus partes	6	No Probabilístico	COB60
		432	Vestiduras automotrices	12	No Probabilístico	COB60
336360	Fabricación de asientos y accesorios interiores para vehículos automotores	433	Asientos para vehículos automotrices	14	No Probabilístico	COB70
		434	Accesorios automotrices (tapetes, alfombras)	13	No Probabilístico	COB70
336370	Fabricación de piezas metálicas troqueladas para vehículos automotrices	435	Partes y refacciones para automotores troqueladas y estampadas	17	No Probabilístico	COB75

(Continúa)



336390	Fabricación de otras partes para vehículos automotrices	436	Radiadores	7	No Probabilístico	COB60
		437	Rines	6	No Probabilístico	COB60
		438	Otras partes y refacciones automotrices	50	No Probabilístico	COB80
336410	Fabricación de equipo aeroespacial	439	Partes, componentes y accesorios para ensamble de aeronaves	6	No Probabilístico	COB80
336510	Fabricación de equipo ferroviario	440	Carros de ferrocarril, accesorios y sus partes	8	No Probabilístico	COB80
337210	Fabricación de muebles de oficina y estantería	445	Muebles para oficina y comercios	73	No Probabilístico	COB60
337210	Fabricación de muebles de oficina y estantería	446	Estantes y archiveros metálicos	30	No Probabilístico	COB60
337210	Fabricación de muebles de oficina y estantería	447	Otros muebles metálicos	71	No Probabilístico	COB70
337910	Fabricación de colchones	448	Colchones	11	No Probabilístico	COB80
339111	Fabricación de equipo no electrónico para uso médico, dental y para laboratorio	449	Equipo e instrumental médico	35	No Probabilístico	COB80
339112	Fabricación de material desechable de uso médico	450	Material de curación	13	No Probabilístico	COB80
339930	Fabricación de juguetes	451	Juguetes de plástico	12	No Probabilístico	COB70
339930	Fabricación de juguetes	452	Artículos para pasatiempos	7	No Probabilístico	COB60
339940	Fabricación de artículos y accesorios para escritura, pintura, dibujo y actividades de oficina	453	Plumas y lápices	7	No Probabilístico	COB75
		454	Otros artículos escolares y de oficina	13	No Probabilístico	COB70
339994	Fabricación de velas y veladoras	455	Velas y veladoras	17	No Probabilístico	COB80
339999	Otras industrias manufactureras	456	Otras manufacturas	41	No Probabilístico	COB75
481111	Transporte aéreo regular en líneas aéreas nacionales	457	Transporte aéreo de pasajeros	4	No Probabilístico	COB80
		458	Transporte aéreo de carga	10	No Probabilístico	COB75
482110	Transporte por ferrocarril	459	Transporte ferroviario de carga	6	No Probabilístico	COB80
483112	Transporte marítimo de cabotaje, excepto de petróleo y gas natural	460	Transporte marítimo de carga	8	No Probabilístico	COB80
487110	Transporte turístico por tierra	467	Transporte turístico terrestre	10	No Probabilístico	COB80
488111	Servicios a la navegación aérea	468	Tránsito aéreo y servicios a la navegación aérea	3	No Probabilístico	COB80
488112	Administración de aeropuertos y helipuertos	469	Tarifa de uso de aeropuerto	5	No Probabilístico	COB75
488112	Administración de aeropuertos y helipuertos	470	Carga y descarga de mercancías aérea	4	No Probabilístico	COB70
488310	Administración de puertos y muelles	471	Tarifas de uso de puertos	17	No Probabilístico	COB80
488492	Servicios de administración de carreteras, puentes y servicios auxiliares	472	Peaje de autobuses	19	No Probabilístico	COB75
		474	Peaje de camiones	19	No Probabilístico	COB75
492110	Servicios de mensajería y paquetería foránea	476	Servicio de paquetería y mensajería	29	No Probabilístico	COB80
493119	Otros servicios de almacenamiento general sin instalaciones especializadas	477	Almacenamiento de carga	28	No Probabilístico	COB75
511112	Edición de periódicos integrada con la impresión	478	Periódicos	39	No Probabilístico	COB60
511112	Edición de periódicos integrada con la impresión	479	Publicidad en periódicos	46	No Probabilístico	COB60
511122	Edición de revistas y otras publicaciones periódicas integrada con la impresión	480	Publicidad en revistas	11	No Probabilístico	COB60
		481	Revistas	12	No Probabilístico	COB80

(Continúa)

511132	Edición de libros integrada con la impresión	482	Libros de texto	16	No Probabilístico	COB80
511132	Edición de libros integrada con la impresión	483	Libros electrónicos	10	No Probabilístico	COB70
512112	Producción de programas para la televisión	484	Producción de programas de televisión	12	No Probabilístico	COB60
515120	Transmisión de programas de televisión	487	Televisión	6	No Probabilístico	COB80
517110	Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas	488	Larga distancia	4	No Probabilístico	COB80
		490	Línea telefónica	7	No Probabilístico	COB80
		491	Servicio telefónico local	5	No Probabilístico	COB70
		492	Servicio de internet	20	No Probabilístico	COB80
		493	Televisión por suscripción	16	No Probabilístico	COB80
517910	Otros servicios de telecomunicaciones	495	Otros servicios de telecomunicaciones	18	No Probabilístico	COB60
518210	Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados	496	Procesamiento electrónico de información	14	No Probabilístico	COB60
541330	Servicios de ingeniería	507	Ingenieros	40	No Probabilístico	COB60
541360	Servicios de levantamiento geofísico	508	Adquisición y procesamiento de datos geofísicos	6	No Probabilístico	COB60
541910	Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública	514	Investigación de mercados y otros servicios profesionales	44	No Probabilístico	COB75
561210	Servicios combinados de apoyo en instalaciones	515	Servicios integrales de apoyo en instalaciones	29	No Probabilístico	COB60
561330	Suministro de personal permanente	517	Agencias de empleo y suministro de personal	113	No Probabilístico	COB60
561440	Agencias de cobranza	519	Agencias de cobranza	28	No Probabilístico	COB60
561720	Servicios de limpieza de inmuebles	522	Mantenimiento y limpieza de edificios	66	No Probabilístico	COB60
561910	Servicios de empaclado y etiquetado	523	Servicios de empaclado y etiquetado de bienes	23	No Probabilístico	COB75
562112	Manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos	524	Servicios de acopio de papel para reciclar	13	No Probabilístico	COB70
		525	Otros materiales reciclables y manejo de desechos	35	No Probabilístico	COB70
713111	Parques de diversiones y temáticos del sector privado	543	Parques de diversiones, juegos y atracciones	16	No Probabilístico	COB80
713941	Clubes deportivos del sector privado	545	Club deportivo	73	No Probabilístico	COB60
722310	Servicios de comedor para empresas e instituciones	549	Comida para empresas	40	No Probabilístico	COB60
812410	Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores	566	Estacionamiento	34	No Probabilístico	COB80
212321	Minería de arena y grava para la construcción	81	Arena	54	Probabilístico	COB100
311214	Elaboración de harina de otros productos agrícolas	104	Harina de soya y otras harinas similares	22	Probabilístico	COB100
311520	Elaboración de helados y paletas	135	Helados y paletas	33	Probabilístico	COB100
311830	Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal	160	Tortillas de maíz empaquetadas	33	Probabilístico	COB100
312112	Purificación y embotellado de agua	175	Agua envasada y hielo	38	Probabilístico	COB100
315223	Confección en serie de uniformes	199	Uniformes	40	Probabilístico	COB100

(Continúa)

315229	Confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles	200	Pantalón para hombre	40	Probabilístico	COB100
		201	Pantalón para mujer	42	Probabilístico	COB100
		203	Conjunto para mujer	40	Probabilístico	COB100
		204	Faldas	45	Probabilístico	COB100
		205	Ropa para bebé, blusa para niños y pantalón para niños	48	Probabilístico	COB100
		206	Trajes	41	Probabilístico	COB100
		207	Vestidos para mujer y para niña	52	Probabilístico	COB100
		208	Chamarras	43	Probabilístico	COB100
		209	Blusas	40	Probabilístico	COB100
		211	Ropa deportiva y otra ropa exterior	50	Probabilístico	COB100
316211	Fabricación de calzado con corte de piel y cuero	213	Zapatos para hombre	52	Probabilístico	COB100
316211	Fabricación de calzado con corte de piel y cuero	214	Zapatos para mujer	52	Probabilístico	COB100
316211	Fabricación de calzado con corte de piel y cuero	215	Zapatos para niños	42	Probabilístico	COB100
316219	Fabricación de huaraches y calzado de otro tipo de materiales	216	Otro calzado	42	Probabilístico	COB100
321910	Fabricación de productos de madera para la construcción	220	Puertas, ventanas y closets	37	Probabilístico	COB100
		221	Otros productos de madera para la construcción	31	Probabilístico	COB100
321920	Fabricación de productos para embalaje y envases de madera	222	Tarimas para embalaje y cajas de madera	45	Probabilístico	COB100
322210	Fabricación de envases de cartón	229	Cajas y envases de cartón	68	Probabilístico	COB100
323119	Impresión de formas continuas y otros impresos	234	Folletos y otros impresos	35	Probabilístico	COB100
326110	Fabricación de bolsas y películas de plástico flexible	307	Bolsas y películas de polietileno	63	Probabilístico	COB100
326193	Fabricación de envases y contenedores de plástico para embalaje con y sin reforzamiento	315	Envases de plástico	44	Probabilístico	COB100
326194	Fabricación de otros productos de plástico de uso industrial sin reforzamiento	316	Piezas plásticas para aparatos eléctricos y de uso industrial	35	Probabilístico	COB100
		317	Otros productos de plástico de uso industrial	47	Probabilístico	COB100
327121	Fabricación de ladrillos no refractarios	324	Ladrillos	27	Probabilístico	COB100
327121	Fabricación de ladrillos no refractarios	325	Otros productos de arcilla no refractaria	21	Probabilístico	COB100
327320	Fabricación de concreto	333	Concreto premezclado	31	Probabilístico	COB100
332320	Fabricación de productos de herrería	362	Escaleras y otros productos de herrería	30	Probabilístico	COB100
337110	Fabricación de cocinas integrales y muebles modulares de baño	441	Muebles para cocina	36	Probabilístico	COB100
337120	Fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina y estantería	442	Recámaras	41	Probabilístico	COB100
		443	Salas	39	Probabilístico	COB100
		444	Comedores	34	Probabilístico	COB100
484129	Otro autotransporte foráneo de carga general	461	Autotransporte de carga general	146	Probabilístico	COB100
488519	Otros servicios de intermediación para el transporte de carga	475	Agencias aduanales y otros servicios de intermediación para transporte de carga	43	Probabilístico	COB100

(Continúa)

515110	Transmisión de programas de radio	486	Radiodifusoras, alquiler de equipo para la transmisión y producción de programas de radio y televisión	56	Probabilístico	COB100
531113	Alquiler sin intermediación de salones para fiestas y convenciones	498	Renta de salones para fiestas	44	Probabilístico	COB100
531114	Alquiler sin intermediación de oficinas y locales comerciales	499	Renta de oficinas y locales comerciales	64	Probabilístico	COB100
531210	Inmobiliarias y corredores de bienes raíces	500	Servicios Inmobiliarios	43	Probabilístico	COB100
532110	Alquiler de automóviles sin chofer	501	Renta de automóvil	42	Probabilístico	COB100
532411	Alquiler de maquinaria y equipo para construcción, minería y actividades forestales	502	Alquiler de maquinaria y equipo	48	Probabilístico	COB100
541110	Bufetes jurídicos	503	Abogados	39	Probabilístico	COB100
541120	Notarías públicas	504	Notarios	17	Probabilístico	COB100
541211	Servicios de contabilidad y auditoría	505	Contadores	37	Probabilístico	COB100
541310	Servicios de arquitectura	506	Arquitectos	42	Probabilístico	COB100
541430	Diseño gráfico	509	Diseño gráfico	42	Probabilístico	COB100
541510	Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados	510	Servicios de análisis de sistemas y procesamiento informático	38	Probabilístico	COB100
541610	Servicios de consultoría en administración	511	Asesoría en administración y organización de empresas	47	Probabilístico	COB100
541690	Otros servicios de consultoría científica y técnica	512	Otros servicios de consultoría	52	Probabilístico	COB100
541810	Agencias de publicidad	513	Publicidad y actividades conexas	51	Probabilístico	COB100
561310	Agencias de colocación	516	Agencias de colocación	53	Probabilístico	COB100
561432	Servicios de acceso a computadoras	518	Servicios de acceso a computadoras, incluye fotocopiado	34	Probabilístico	COB100
561610	Servicios de investigación y de protección y custodia, excepto mediante monitoreo	521	Seguridad y vigilancia	74	Probabilístico	COB100
611421	Escuelas de computación del sector privado	531	Enseñanza adicional	30	Probabilístico	COB100
622311	Hospitales del sector privado de otras especialidades médicas	539	Hospitalización de otras especialidades	35	Probabilístico	COB100
		540	Operación quirúrgica de otras especialidades	29	Probabilístico	COB100
713291	Venta de billetes de lotería, pronósticos deportivos y otros boletos de sorteo	544	Billetes de lotería y pronósticos deportivos	25	Probabilístico	COB100
721111	Hoteles con otros servicios integrados	546	Hoteles	91	Probabilístico	COB100
722516	Restaurantes de autoservicio	548	Comida rápida	29	Probabilístico	COB100
811121	Hojalatería y pintura de automóviles y camiones	554	Hojalatería y pintura de automóviles y camiones ligeros	33	Probabilístico	COB100
811192	Lavado y lubricado de automóviles y camiones	555	Lavado y engrasado de automóvil	50	Probabilístico	COB100
811199	Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones	556	Verificación vehicular	35	Probabilístico	COB100
		557	Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones	33	Probabilístico	COB100
811219	Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión	558	Reparación de computadoras, software y periféricos	39	Probabilístico	COB100
		559	Reparación de equipo de comunicación de voz, datos e imágenes	38	Probabilístico	COB100

(Continúa)

811312	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial	560	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo	36	Probabilístico	COB100
812210	Lavanderías y tintorerías	563	Servicio de lavandería	41	Probabilístico	COB100

## D. Genéricos recuperados del INPC y Registros administrativos

Clase de Actividad		113 genéricos recuperados por otras fuentes		Cobertura	Fuente
Clase	Descripción	Clave	Descripción		
113	Total	113	Total		
100	No Probabilístico	100	No Probabilístico		
13	Probabilístico	13	Probabilístico		
111110	Cultivo de soya	001	Soya y otras oleaginosas	No probabilístico	SNIIM
111131	Cultivo de frijol grano	002	Frijol	No probabilístico	SNIIM
111132	Cultivo de garbanzo grano	003	Garbanzo	No probabilístico	SNIIM
111140	Cultivo de trigo	004	Trigo	No probabilístico	SNIIM
111151	Cultivo de maíz grano	005	Maíz	No probabilístico	SNIIM
111152	Cultivo de maíz forrajero	006	Maíz forrajero y otros forrajes	No probabilístico	SNIIM
111191	Cultivo de sorgo grano	007	Sorgo y otros cultivos de leguminosas y cereales	No probabilístico	SNIIM
111193	Cultivo de cebada grano	008	Cebada grano	No probabilístico	SNIIM
111194	Cultivo de sorgo forrajero	009	Sorgo forrajero	No probabilístico	SNIIM
111195	Cultivo de avena forrajera	010	Avena forrajera	No probabilístico	SNIIM
111211	Cultivo de jitomate o tomate rojo	012	Jitomate	No probabilístico	SNIIM
111212	Cultivo de chile	013	Chiles frescos	No probabilístico	SNIIM
111212	Cultivo de chile	014	Chiles secos	No probabilístico	SNIIM
111213	Cultivo de cebolla	015	Cebolla	No probabilístico	SNIIM
111214	Cultivo de melón	016	Melón	No probabilístico	SNIIM
111215	Cultivo de tomate verde	018	Tomate verde	No probabilístico	SNIIM
111216	Cultivo de papa	019	Papa	No probabilístico	SNIIM
111217	Cultivo de calabaza	020	Calabacita	No probabilístico	SNIIM
111218	Cultivo de sandía	017	Sandía	No probabilístico	SNIIM
111219	Cultivo de otras hortalizas	021	Pepino	No probabilístico	SNIIM
111219	Cultivo de otras hortalizas	022	Zanahoria	No probabilístico	SNIIM
111219	Cultivo de otras hortalizas	023	Elote	No probabilístico	SNIIM
111219	Cultivo de otras hortalizas	024	Lechuga y col	No probabilístico	SNIIM
111219	Cultivo de otras hortalizas	025	Nopales	No probabilístico	SNIIM
111219	Cultivo de otras hortalizas	026	Espárrago	No probabilístico	SNIIM
111219	Cultivo de otras hortalizas	027	Brócoli	No probabilístico	SNIIM
111219	Cultivo de otras hortalizas	028	Otros cultivos de hortalizas	No probabilístico	SNIIM
111310	Cultivo de naranja	029	Naranja	No probabilístico	SNIIM
111321	Cultivo de limón	030	Limón	No probabilístico	SNIIM
111331	Cultivo de café	031	Café	No probabilístico	SNIIM
111332	Cultivo de plátano	032	Plátanos	No probabilístico	SNIIM
111333	Cultivo de mango	033	Mango	No probabilístico	SNIIM
111334	Cultivo de aguacate	034	Aguacate	No probabilístico	SNIIM
111335	Cultivo de uva	035	Uva	No probabilístico	SNIIM
111336	Cultivo de manzana	036	Manzana	No probabilístico	SNIIM
111338	Cultivo de coco	037	Copra	No probabilístico	SNIIM
111339	Cultivo de otros frutales no cítricos y de nueces	038	Nuez	No probabilístico	SNIIM
111339	Cultivo de otros frutales no cítricos y de nueces	039	Durazno	No probabilístico	SNIIM

(Continúa)

111339	Cultivo de otros frutales no cítricos y de nueces	040	Fresa	No probabilístico	SNIIM
111339	Cultivo de otros frutales no cítricos y de nueces	041	Guayaba	No probabilístico	SNIIM
111339	Cultivo de otros frutales no cítricos y de nueces	042	Papaya	No probabilístico	SNIIM
111339	Cultivo de otros frutales no cítricos y de nueces	043	Piña	No probabilístico	SNIIM
111339	Cultivo de otros frutales no cítricos y de nueces	044	Tuna	No probabilístico	SNIIM
111339	Cultivo de otros frutales no cítricos y de nueces	045	Zarzamora	No probabilístico	SNIIM
111339	Cultivo de otros frutales no cítricos y de nueces	046	Otros cultivos frutales, cítricos y no cítricos	No probabilístico	SNIIM
111421	Floricultura a cielo abierto	047	Plantas y flores	No probabilístico	SNIIM
111920	Cultivo de algodón	048	Algodón en rama	No probabilístico	SNIIM
111930	Cultivo de caña de azúcar	049	Caña de azúcar	No probabilístico	SNIIM
111941	Cultivo de alfalfa	050	Alfalfa	No probabilístico	SNIIM
111942	Cultivo de pastos	051	Pasto forrajero	No probabilístico	SNIIM
111991	Cultivo de agaves alcoholeros	052	Agave tequilero	No probabilístico	SNIIM
111992	Cultivo de cacahuete	053	Cacahuete y otros cultivos	No probabilístico	SNIIM
112110	Explotación de bovinos para la producción de carne	054	Ganado bovino	No probabilístico	SNIIM
112120	Explotación de bovinos para la producción de leche	055	Leche sin pasteurizar	No probabilístico	SNIIM
112211	Explotación de porcinos en granja	056	Ganado porcino	No probabilístico	SNIIM
112312	Explotación de gallinas para la producción de huevo para plato	057	Huevo	No probabilístico	SNIIM
112320	Explotación de pollos para la producción de carne	058	Aves	No probabilístico	SNIIM
112410	Explotación de ovinos	059	Ganado ovino	No probabilístico	SNIIM
112420	Explotación de caprinos	060	Ganado caprino	No probabilístico	SNIIM
112910	Apicultura	061	Miel de abeja	No probabilístico	SNIIM
113212	Recolección de productos forestales	062	Resinas, ceras y gomas	No probabilístico	SNIIM
113212	Recolección de productos forestales	063	Otros productos silvícolas	No probabilístico	SNIIM
113310	Tala de árboles	064	Pino en rollo	No probabilístico	SNIIM
113310	Tala de árboles	065	Otras maderas en rollo	No probabilístico	SNIIM
114111	Pesca de camarón	066	Camarón (incluye camaronicultura)	No probabilístico	SNIIM
114119	Pesca y captura de otros peces, crustáceos, moluscos y otras especies	068	Otros mariscos	No probabilístico	SNIIM
114119	Pesca y captura de otros peces, crustáceos, moluscos y otras especies	069	Mojarra y Otros pescados	No probabilístico	SNIIM
212321	Minería de arena y grava para la construcción	082	Arena sílica, feldspatos, grava y similares	No probabilístico	Material ICC
221110	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	090	Electricidad residencial	No probabilístico	CFE
236111	Edificación de vivienda unifamiliar	092	Edificación residencial	No probabilístico	ICC
236211	Edificación de naves y plantas industriales, excepto la supervisión	093	Construcción de naves y plantas industriales	No probabilístico	ICC
236221	Edificación de inmuebles comerciales y de servicios, excepto la supervisión	094	Edificación inmuebles comerciales y de servicios	No probabilístico	ICC
237312	Construcción de carreteras, puentes y similares	095	Construcción de obras viales y para el autotransporte	No probabilístico	ICC

(Continúa)

311611	Matanza de ganado, aves y otros animales comestibles	138	Carne de ave en canal	No probabilístico	SNIIM
327330	Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto	334	Bloques y tabiques de concreto	No probabilístico	Material ICC
327399	Fabricación de otros productos de cemento y concreto	335	Otros productos de concreto	No probabilístico	Material ICC
485111	Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en autobuses de ruta fija	462	Autobús urbano	No probabilístico	INPC
485112	Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en automóviles de ruta fija	463	Colectivo	No probabilístico	INPC
485114	Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en metro	464	Metro o transporte eléctrico	No probabilístico	INPC
485210	Transporte colectivo foráneo de pasajeros de ruta fija	465	Autobús foráneo	No probabilístico	INPC
485312	Transporte de pasajeros en taxis de ruleteo	466	Taxis	No probabilístico	INPC
488492	Servicios de administración de carreteras, puentes y servicios auxiliares	473	Peaje de automóviles	No probabilístico	INPC
517210	Operadores de servicios de telecomunicaciones inalámbricas	494	Telefonía celular	No probabilístico	INPC
531112	Alquiler sin intermediación de viviendas no amuebladas	497	Vivienda propia y rentada	No probabilístico	INPC parcial
561510	Agencias de viajes	520	Agencias de viajes	No probabilístico	INPC
611111	Escuelas de educación preescolar del sector privado	526	Preprimaria	No probabilístico	INPC
611121	Escuelas de educación primaria del sector privado	527	Primaria	No probabilístico	INPC
611131	Escuelas de educación secundaria general del sector privado	528	Secundaria	No probabilístico	INPC
611161	Escuelas de educación media superior del sector privado	529	Preparatoria	No probabilístico	INPC
611311	Escuelas de educación superior del sector privado	530	Universidad	No probabilístico	INPC
621113	Consultorios de medicina especializada del sector privado	533	Consulta médica especializada	No probabilístico	INPC
621211	Consultorios dentales del sector privado	534	Cuidado dental	No probabilístico	INPC
621511	Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado	535	Estudios de gabinete	No probabilístico	INPC
624411	Guarderías del sector privado	541	Guardería y cuidados maternos	No probabilístico	INPC
711212	Equipos deportivos profesionales	542	Espectáculos deportivos	No probabilístico	INPC
722411	Centros nocturnos, discotecas y similares	550	Centro nocturno	No probabilístico	INPC
722412	Bares, cantinas y similares	551	Cantinas	No probabilístico	INPC
811111	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	552	Reparación de automóvil	No probabilístico	INPC
811119	Otras reparaciones mecánicas de automóviles y camiones	553	Mantenimiento de automóvil y camiones	No probabilístico	INPC
814110	Hogares con empleados domésticos	567	Servicio doméstico y otros servicios para el hogar	No probabilístico	INPC
311812	Panificación tradicional	154	Pan blanco a granel	Probabilístico	INPC
311812	Panificación tradicional	155	Pan dulce a granel	Probabilístico	INPC
311830	Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal	159	Tortilla de maíz	Probabilístico	INPC

(Continúa)



512130	Exhibición de películas y otros materiales audiovisuales	485	Cine	Probabilístico	INPC
621111	Consultorios de medicina general del sector privado	532	Consulta médica	Probabilístico	INPC
621511	Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado	536	Análisis clínicos	Probabilístico	INPC
622111	Hospitales generales del sector privado	537	Hospitalización	Probabilístico	INPC
622111	Hospitales generales del sector privado	538	Operación quirúrgica	Probabilístico	INPC
722511	Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida	547	Restaurantes y cafeterías	Probabilístico	INPC
812110	Salones y clínicas de belleza y peluquerías	561	Sala de belleza	Probabilístico	INPC
812110	Salones y clínicas de belleza y peluquerías	562	Corte de cabello	Probabilístico	INPC
812210	Lavanderías y tintorerías	564	Servicio de tintorería	Probabilístico	INPC
812310	Servicios funerarios	565	Servicios funerarios	Probabilístico	INPC